

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 37^a, en martes 27 de abril de 1965

(Ordinaria: de 16.15 a 19.14 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MORALES ADRIASOLA
Y PHILLIPS.*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBÁÑEZ Y KAEMPFE.

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

	Pág.
I.—SUMARIO DEL DEBATE	
1.—Se da lectura a una comunicación enviada a la Cámara por el profesorado de la Universidad de Concepción	2963
2.—Se da lectura a un documento de la Cuenta, referente a una investigación realizada por la Contraloría General de la República en el Departamento de Locales, Mobiliario y Material Escolar del Ministerio de Educación Pública	2963
3.—Se califica la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Cultural suscrito en Atenas entre los Gobiernos de Chile y el Reino de Grecia	2964
4.—Se concede permiso constitucional para ausentarse del país a un señor Diputado	2964
5.—Se acuerda preferencia para el despacho del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Gobiernos de Chile y Holanda	2964
6.—El señor Jaque formula observaciones relacionadas con la actuación del Cuerpo de Carabineros en hechos ocurridos en la Universidad de Concepción	2965
7.—Los señores Fierro, Lorca, Morales Abarzúa, don Carlos; Aravena y García rinden homenaje a la memoria del ex Diputado, don Juan Chacón Corona	2965
8.—Se aprueban los balances de la Dieta Parlamentaria y de las Cuentas de Secretaría correspondientes a 1964 y al segundo semestre del mismo año, respectivamente	2970
9.—Se aprueba el proyecto que faculta a la Municipalidad de Aisén para contratar empréstitos	2970
10.—Se ponen en discusión las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto sobre otorgamiento de beneficios previsionales a los contadores, y la Cámara se pronuncia sobre ellas	2971
11.—Se aprueba el proyecto de acuerdo relativo al Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito entre los Gobiernos de Chile y de Holanda	2981
12.—La Cámara se pronuncia sobre las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto que modifica la Ley Orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Obreros Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional	2982
13.—Se rechazan las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que concede franquicias para la internación de elementos destinados a la Orden Franciscana de Chile y otras instituciones	2982
14.—Se aprueba la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley que concede autonomía a la comuna-subdelegación de Cisnes, del departamento de Aisén	2983
15.—Se ponen en discusión las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que establece una nueva distribución de los fondos para caminos, a que se refiere la ley N° 11.828, y queda pendiente el debate	2984

	Pág.
16.—Se acepta la renuncia y se acuerda el reemplazo de un miembro de Comisión	2986
17.—Se accede al retiro de una solicitud de permiso constitucional para ausentarse del país formulada por el señor Ministro de Salud Pública	2986
18.—Se acuerda la supresión de la lectura de los proyectos de acuerdo de la presente sesión	2986
19.—El señor Molina formula observaciones en defensa de la autonomía universitaria y protesta por la actuación del Cuerpo de Carabineros en hechos ocurridos en la Universidad de Concepción, y concluye solicitando el envío de oficios sobre el particular, a S. E. el Presidente de la República y a los señores Ministros de Interior y de Educación Pública	2987
20.—El señor Cvitanic aboga por la destinación de fondos para el gimnasio cerrado de Puerto Porvenir y la Cruz Roja de Hombres de Puerto Natales, y pide el envío de oficios al respecto, a los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda	2988
21.—El señor Clavel se ocupa de la necesidad de destinar los terrenos para la instalación de la industria pesquera en Tocopilla, y solicita el envío de oficio sobre la materia, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción	2989
22.—El señor Martínez Camps, en nombre del Comité Radical, pide se transcriban al señor Rector de la Universidad de Concepción las observaciones formuladas por el señor Molina respecto de la actuación del Cuerpo de Carabineros en hechos ocurridos en dicho plantel	2989
23.—Se anuncia la Tabla de Fácil Despacho para las próximas sesiones ordinarias	2990
24.—El señor Donoso aboga por la activación de las finalidades y objetivos del Parlamento Latinoamericano, y solicita que sus observaciones sean puestas en conocimiento del Secretario General de ese organismo, con sede en la ciudad de Lima	2990
25.—El señor Lavandero se refiere a la necesidad de establecer un servicio de radiocomunicaciones para las regiones agrícolas y mineras del país, y solicita se dirija oficio sobre el particular al señor Ministro respectivo	2993
26.—El señor Valdés Larraín se refiere a su labor desarrollada como Diputado por el Cuarto Distrito de Santiago y a la contribución del Partido Conservador Unido al desarrollo democrático del país	2994
27.—El señor Ochagavía se refiere a la situación de los pequeños agricultores de Chiloé y a la conveniencia de construir plantas elaboradoras de azúcar de remolacha en esa provincia, y pide se dirija oficio sobre el particular, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción	2998
28.—El señor Godoy Urrutia se ocupa de la participación de miembros del Cuerpo de Carabineros en los hechos relacionados con la muer-	

	Pág.
te del ciudadano Pedro Navarro Navarro, en la comuna de Barrancas, de Santiago	2999

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje con el cual S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto que aprueba el Acuerdo Cultural suscrito en Atenas entre los Gobiernos de Chile y del Reino de Grecia	2954
2.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones el proyecto de acuerdo anterior	2955
3.—Oficio del Senado, con el que comunica que ha reconsiderado un acuerdo anterior y ha aprobado la observación formulada por el Presidente de la República al proyecto que autoriza la creación de Bancos de Fomento	2955
4/5.—Oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Ampliación de la red telefónica en la provincia de Linares	2955
Traslado de la postación telefónica existente en el camino Lo Sierra, a la línea establecida por la Dirección de Vialidad	2955
6.—Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que da respuesta al que se le dirigió relacionado con la necesidad de agilizar el mecanismo operativo de los organismos internacionales americanos	2956
7.—Oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que contesta el que se le dirigió sobre instalación de un almacén de la Empresa de Comercio Agrícola en Las Guaitecas, provincia de Chiloé	2956
8.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que comunica que la Comisión Técnica del Plan Nacional de Edificios Escolares centralizará todas las peticiones sobre construcción de establecimientos educacionales	2956
9.—Oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le dirigió sobre la solicitud de cerramiento de bienes fiscales presentada por don José Slatar	2957
10/12.—Oficios del señor Contralor General de la Contraloría, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Compatibilidad del cargo de Director de una Escuela Primaria Diurna con su similar en una Escuela Vespertina o Nocturna y el desempeño de horas de clases	2957
Investigación en el Departamento de Locales, Mobiliario y Material Escolar del Ministerio de Educación Pública	2957
Investigación sobre la designación de doña María Eugenia Villagrán como Oficial de la Gobernación de San Javier	2958

13/14.—Mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los proyectos de leyes que se señalan:	
El señor Valente, que establece que la Empresa Salitrera Victoria deberá renovar las viviendas insalubres de los campamentos "Victoria" y "Alianza" y practicar un examen de salud a cada uno de sus obreros y otorgar beneficios a los trabajadores de la mencionada oficina salitrera	2958
Los señores Lavandero, Papic, Muga y Momberg, que autoriza la creación de una Banda de Radio denominada "Campesina y Minera"	2960
15.—Comunicaciones	2962
16.—Cablegramas	2962
17.—Telegramas	2962

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 34, 35ª y 36, quedaron a disposición de los señores Diputados.

—*Dicen así:*

Sesión 34ª, Extraordinaria, en martes 20 de abril de 1965. Presidencia de los señores Morales Adria-sola. Se abrió a las 16 horas 15 minutos, y asis-tieron los señores:

Acevedo P., Juan	Lorca V., Alfredo
Aravena C., Jorge	Martínez C., Juan
Ballesteros R., Eugenio	Maturana E., Fernando
Barra V., Albino	Melo P., Galvarino
Basso C., Osvaldo	Mercado I., Julio
Bucher W., Federico	Millas C., Orlando
Bulnes S., Jaime	Miranda R., Hugo
Bunster C., Manuel	Molina P., Emilio
Cademártori I., José	Monckeberg B., Gustavo
Campusano Ch., Julieta	Montes M., Jorge
Checura J., Juan	Morales A., Carlos
Clavel A., Eduardo	Morales A., Raúl
Correa L., Salvador	Muga G., Pedro
Cuadra G., Domingo	Muñoz H., Carlos
Cvitanic S., Jorge	Ochagavía V., Fernando
Da Bove O., Gastón	Osoño P., Eduardo
De la Presa C., Rafael	Pantoja R., Luzberto E.
Del Río G., Humberto	Papic R., Luis
Diez U., Sergio	Pereira L., Ismael
Dueñas A., Mario	Phillips P., Patricio
Enríquez F., Inés	Pontigo U., Cipriano
Errázuriz E., Carlos J.	Ramírez de la F., Alfonso
Flores C., Víctor	Reyes V., Tomás
Foncea A., José	Rivera B., Guillermo
Fuentes A., Samuel	Robles R., Hugo
Galleguillos C., Víctor	Rodríguez de L., Ana
Galleguillos V., Florencio	Rosales G., Carlos
Gaona A., Renato	Ruiz-Esquide E., Rufo
García R., Juan	Sáinz A., Esteban
Godoy U., César	Sívori A., Carlos
González M., Víctor	Stark T., Pedro
Guerra C., Bernardino	Suárez G., Constantino
Gumucio V., Rafael A.	Tagle V., Manuel
Hamuy B., Mario	Teitelboim V., Volodia
Holzappel A., Armando	Urzúa A., Iván
Hübner G., Jorge I.	Urrutía P., Juan L.
Huerta M., Miguel	Valdés L., Luis
Hurtado O., Rubén	Valente R., Luis
Hurtado P., Patricio	Valenzuela S., Ricardo
Jaque A., Duberildo	Videla R., Pedro
Lacoste N., Graciela	Widmer E., Juan
Lagos R., René	Yrarrázaval L., Raúl
Lavandero I., Jorge	Zepeda C., Hugo
Leigh G., Hernán	

El Secretario, señor Cañas Ibáñez, don Eduardo, y el Prosecretario, señor Kaempfe Bordalí, don Arnoldo.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 30ª, 31ª, 32ª y 33ª, celebradas en los días martes 6, la primera; miércoles 7, la segunda, y jueves 8 del presente, las dos últimas, de 16 a 19.15; de 16 a 19.15; de 11 a 13.15 y de 16 a 19.15 horas, respectivamente, quedaron a disposición de los señores Dipu-tados.

CUENTA

Se dio cuenta de:

1º—Tres oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, retira de la actual le-gislatura extraordinaria de sesiones el proyecto de ley que lo autoriza para fijar las disposiciones por las que se regirá el Departamento del Cobre, establecer un Estatuto de Inversiones Mineras y dictar normas sobre Sociedades Mineras Mixtas.

—*Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Minería e Industrias.*

Con el segundo, solicita permiso cons-titucional, con el objeto de que el señor Ministro de Hacienda, don Sergio Molina Silva, pueda ausentarse del territorio nacional para concurrir a la Reunión de Go-bernadores del Banco Interamericano de Desarrollo que se efectuará en Paraguay, entre los días 25 y 30 de abril en curso.

Con el último, retira las observaciones formuladas al proyecto de ley, despacha-do por el Congreso Nacional, que benefi-cia a doña Emma Campos viuda de Urra.

—*Quedaron en Tabla.*

2º—Seis oficios del Honorable Senado:

Con el primero comunica los acuerdos adoptados por esa Corporación respecto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto

de ley, despachado por el Congreso Nacional, que reajusta las remuneraciones de los funcionarios, empleados y obreros de los señores público y privado.

—*Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República el proyecto respectivo y archivar los antecedentes.*

Con los tres siguientes, devuelve con modificaciones los proyectos de ley que a continuación se indican:

El que autoriza al Presidente de la República para dictar normas sobre otorgamiento de préstamos por las instituciones de previsión a los afiliados damnificados por el sismo del 28 de marzo de 1965;

El que otorga el derecho a gozar de los aumentos quinquenales concedidos al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, y a los empleados y obreros de las Fábricas y Maestranzas del Ejército, y

El que modifica la ley N° 11.828, que estableció un impuesto a la producción de cobre, con el objeto de hacer una nueva distribución de fondos para caminos.

—*Quedaron en Tabla.*

Con el quinto, remite a esta Cámara, donde constitucionalmente debe tener su origen, una moción de los Honorables Senadores señores Salvador Allende, Raúl Ampuero y Aniceto Rodríguez, que crea un Comité Ejecutivo de Reconstrucción de la zona devastada por el sismo del 28 de marzo de 1965.

—*Se mandó tener presente y, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 45 de la Constitución Política del Estado que dispone que corresponderá al Presidente de la República la iniciativa en materias de esta naturaleza, se mandó archivar.*

Con el último, devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación el proyecto que aprueba el Tratado de Extradición suscrito entre Chile y Venezuela, el 2 de junio de 1962.

—*Se mandó comunicar a S. E. el Pre-*

sidente de la República el proyecto respectivo y archivar los antecedentes.

3°—Seis oficios del señor Ministro del Interior, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

De la señora Campusano, doña Julieta, relativo a diversos problemas que afectan a la localidad de Espíritu Santo, en la provincia de Coquimbo;

Del señor Millas, acerca de los procedimientos que emplearía el personal dependiente del Servicio de Investigaciones, que atentarian contra la integridad física de los ciudadanos detenidos;

Del señor Morales, don Raúl, sobre reparación del edificio de Correos y Telégrafos de la localidad de Chacao, provincia de Chiloé;

Del señor Osorio, relacionado con la instalación de un teléfono público en la localidad de Valle Hermoso, comuna de La Ligua, provincia de Aconcagua;

De los señores Melo y Montes, referente a la suspensión de la orden de lanzamiento de las familias ocupantes del inmueble ubicado en calle Ricardo Claro 1063, de Concepción;

De los señores Oyarzún y Pantoja, respecto a una revisión total de automóviles de alquiler y demás vehículos de locomoción colectiva que prestan servicios en la comuna de Valparaíso;

4°—Tres oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los que contesta los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

Del señor Aravena, acerca de la calidad, peso y precio del pan que se expende en las panaderías de los señores Oroz y Arraztoa, de Valparaíso y Villa Alemana;

Del señor Yrarrázaval, relativo al otorgamiento de ayuda técnica y económica a la Cooperativa de Pescadores Carelmapu

Ltda., de la provincia de Llanquihue; y

De los señores Lehuedé, Tagle y señora Campusano, doña Julieta, relacionado con la conveniencia de que la Empresa de Comercio Agrícola y la Dirección de Industria y Comercio entreguen mercaderías directamente a los pequeños comerciantes con un margen legítimo de comercialización, y que suspendan el envío de camiones que expenden productos en diversas comunas.

5º—Un oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que se refiere al que se le dirigió, en nombre del señor Ochagavía, sobre reparación de los locales ocupados por las Escuelas N°s 72 y 73 del departamento de Castro y N° 62 del departamento de Ancud.

6º—Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que da respuesta al que se le remitió, en nombre del señor Papic, sobre creación de una Oficina de Identificación en la localidad de Panguipulli.

7º—Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el que se le dirigió, en nombre del señor Yrarrázaval, sobre la posibilidad de habilitar una cancha de aterrizaje, adecuada para el uso de aviones DC-3, en la localidad de Llanada Grande, departamento de Llanquihue.

8º—Dos oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que contesta los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se expresan:

Del señor Aspée, relativo a la conveniencia de que la Corporación de Reforma Agraria proceda a colonizar la Hacienda "Las Siete Hermanas", con los integrantes de la Sociedad de Agricultores de Viña del Mar, y

De los señores Donoso, Diez y Minchel, referente al otorgamiento de créditos a los pequeños agricultores de las provincias de Talca y Maule.

9º—Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que se re-

fiere al que se le dirigió, en nombre del señor Medel, sobre la conveniencia de que se expropien los fundos "Antiquina" y "Trañaquepe", de la localidad de Contulmo, y "Lloncao", de la comuna de Cañete.

10º—Seis oficios del señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, con los que da respuesta a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

Del señor Aravena, sobre otorgamiento de títulos definitivos de dominio a los ocupantes de las viviendas del Servicio de Seguro Social, ubicadas en la población "Independencia", del departamento de Talca;

Del señor Millas, relacionado con la necesidad de efectuar reparaciones en los edificios de propiedad del Servicio de Seguro Social, ubicados en la Población San Joaquín Poniente, comuna de San Miguel;

Del mismo señor Diputado, referente a la conveniencia de que el Consejo del Servicio de Seguro Social disponga la pronta entrega de los terrenos colindantes con la Población Vicuña Mackenna Sur, de la ciudad de Santiago, con el objeto de ser destinados al funcionamiento de una escuela primaria;

Del señor Valente, acerca de la situación previsional de la señora Milagro del Carmen Sáez Abarca, imponente del Servicio de Seguro Social;

Del mismo señor Diputado, relativo a la conveniencia de que se considere como faena pesada el trabajo que se realiza en la industria panificadora; y

Del señor Zumaeta, sobre cumplimiento de las leyes sociales por parte de los patrones que desarrollan sus actividades en la ciudad de Quillota.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

11.—Ocho oficios del señor Ministro de Salud Pública;

Con el primero solicita permiso constitucional para ausentarse del territorio

nacional a contar desde el 30 del mes en curso, con el objeto de concurrir a la XVIII Asamblea Mundial de la Salud, que se celebrará en la ciudad de Ginebra, Suiza.

—*Quedó en Tabla.*

Con los siete restantes, contesta los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

Del señor Aspée, relativo a la creación de una Posta en la localidad de La Canela, comuna de Puchuncaví;

Del señor Basso, acerca de la instalación de una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de Chillán Viejo;

De la señora Campusano, doña Julieta, referente a la destinación de un Practicante para la Policlínica de Compañía Baja, en el departamento de La Serena;

Del señor Millas, respecto a diversas necesidades asistenciales del Area Sur del Servicio Nacional de Salud;

Del mismo señor Diputado, sobre diversos problemas sanitarios que afectan a la mencionada Area Sur;

Del señor Zumaeta, relativo a la designación de un Practicante residente en El Romeral, provincia de Valparaíso, y

De la señora Campusano, doña Julieta, y de los señores Lehuédé y Tagle, referente a la construcción de Postas y aumento de horas médicas en algunos establecimientos del Area Norte del Servicio Nacional de Salud, de Santiago.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

12.—Un informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica, suscrito entre los Gobiernos de Chile y del Reino de Bélgica.

—*Quedó en Tabla.*

13.—Tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Monckeberg, que declara que

el pensionado, beneficiario de las leyes 14.455 y 16.002, es don Roberto Villar Ascencio y no don Roberto Villar Vencencio.

El señor Phillips, que aumenta la pensión de que actualmente disfruta doña Mary Perry Anglada viuda de Larrondo, y

El señor Morales, don Raúl, que concede pensión a don Crispín Vera Andrade.

—*Se mandaron a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares.*

14.—Una consulta del Honorable señor Maturana acerca de la incompatibilidad que pudiere existir entre el cargo de Diputado y el de Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en la Escuela Universitaria de Valparaíso, situación en la que se encontraría el futuro Diputado don Gustavo Lorca Rojas.

—*Se mandó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.*

15.—Cinco comunicaciones:

Con la primera el señor Acuña solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un período superior a 30 días.

—*Quedó en Tabla.*

Con la segunda el Colegio de Dentistas de Chile se refiere al oficio que se le remitió, en nombre del Honorable señor Morales, don Carlos, sobre las enmiendas que podrían introducirse a la ley N° 9.271, que creó el Colegio de Dentistas de Chile.

—*Quedó a disposición del señor Diputado.*

Con la siguiente, el Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado informa a esta Cámara sobre el pago del reajuste de pensiones de jubilación a los ferroviarios en retiro.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

Con la cuarta la señora Lidia Valente de Pérez Tort, en su carácter de única representante de la mujer argentina en la Cámara de Diputados en su país, ex-

presa sus condolencias y solidaridad con motivo del sismo que afectó recientemente a nuestro territorio.

—*Contestada oportunamente, de acuerdo con la autorización concedida a la Mesa, en la sesión 30ª, del 6 de abril en curso, se mandó archivar.*

Con la última la Compañía Minera Disputada de Las Condes S. A. formula una aclaración respecto de ciertas publicaciones de prensa y afirma que el Director de esa Compañía es don Julio Subercaseaux Aldunate y no el Diputado conservador don Julio Subercaseaux Barros.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

16.—Cuatro presentaciones, con las cuales doña Teresa Infante Rivas, doña Teresa Rodríguez Escobar y los señores David Araya Araya y Luis Alberto Taucán Pinto, respectivamente, solicitan la devolución de los antecedentes acompañados a los proyectos de ley que los benefician.

—*Quedaron en Tabla.*

SUSPENSION DE LA SESION.

A proposición del señor Morales Adria-sola (Presidente) por asentimiento unánime, se acordó suspender la sesión por todo el tiempo que durare una reunión de Comités Parlamentarios.

RETIRO DE OBSERVACIONES.

Por no contar con la unanimidad requerida no se adoptó pronunciamiento respecto de la petición formulada por S. E. el Presidente de la República, en orden a retirar las observaciones formuladas al proyecto de ley que concede beneficios a doña Ema Campos viuda de Urra.

Acuña, para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

A proposición del señor Morales Adria-sola (Presidente) por unanimidad se acordó acceder a las peticiones formuladas por doña Teresa Infante Rivas, doña Teresa Rodríguez Escobar, don David Araya Araya y don Luis Alberto Taucán Pinto.

A proposición de la Mesa, por asentimiento unánime, se aprobaron los siguientes acuerdos propuestos por la totalidad de los Comités Parlamentarios:

1º—Tratar en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de mañana, miércoles 21, el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Hacienda para concurrir a la reunión del Banco Interamericano de Desarrollo, que se celebrará en Paraguay entre el 25 y el 30 de abril en curso.

Tratar este permiso en el Orden del Día, prorrogándolo por todo el tiempo que dure la exposición del señor Ministro de Hacienda y otorgando a cada Comité hasta 15 minutos para que intervengan en el debate. Se votará no antes de las 18 horas de ese día, el permiso en referencia.

2º—Eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla, de inmediato y sin debate, el proyecto de origen en una moción del señor Lehuedé, que concede franquicias aduaneras para la internación de un televisor donado a don Dioclesiano Alcántar R. e hijo;

3º—Tratar sin debate y votar en general y particular, de inmediato, el proyecto informado por la Comisión de Agricultura y Colonización, que reemplaza el artículo 5º transitorio de la Ley N° 15.676, con el objeto de transferir gratuitamente al Fisco un predio para ser destinado a

la construcción de un nuevo edificio para el Instituto Comercial de Los Andes; y

4º—Prorrogar el Orden del Día de la presente sesión, vencido en este momento, con el objeto de despachar los siguientes proyectos devueltos por el Honorable Senado que fueron considerados en el primer trámite constitucional con urgencias calificadas de “extrema” y “suma”, respectivamente:

1.—El que autoriza al Presidente de la República para dictar normas para que las instituciones de previsión confieran préstamos a sus imponentes damnificados por el sismo de marzo próximo pasado. (Boletín N° 10.299-S); y

2.—El que extiende el derecho a gozar de los aumentos quinquenales que percibe el personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, a los empleados y obreros de FAMAE. (Boletín N° 10.281-S).

ORDEN DEL DIA.

En conformidad al acuerdo de la Corporación, se entró a considerar en primer término, el proyecto de ley, de origen en una moción del señor Lehuedé, eximido del trámite de Comisión de Hacienda, por el cual se libera de derechos la internación de un televisor donado a don Dioclesiano Alcántar e hijo.

Sin debate, en virtud de la resolución adoptada, se despachó en general el proyecto, y en particular, reglamentariamente el artículo único, por no haber sido objeto de indicaciones.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional y, en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, se mandó comunicar al Senado, redactado en los términos siguientes,

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Autorízase la importación y libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los im-

puestos establecidos en el decreto N° 2.772, de 18 de agosto de 1943, y sus modificaciones posteriores, y en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las Aduanas a un televisor marca Philco de 16 pulgadas, donado por el personal y dueños del Hotel Bristol de Columbia, de Estados Unidos, a don Dioclesiano Alcántar R. e hijo, actualmente en la aduana de Los Cerrillos.

Si dentro del plazo de 5 años contado desde la vigencia de la presente ley la especie a que se refiere este artículo fuere enajenada a cualquier título, deberá enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera quedando responsables de su integro las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos”.

En segundo término, se pasó a considerar sobre Tabla el proyecto de ley, de origen en una moción del señor Ramírez, informado por la Comisión de Agricultura y Colonización, que reemplaza el artículo 5º de la ley N° 15.676, que autorizó la transferencia gratuita al Fisco de un predio destinado a la construcción de un nuevo edificio para el Instituto Comercial de Los Andes.

Sin debate, por asentimiento unánime, se aprobó en general el proyecto y, en particular, el artículo único de que consta, por no haber sido objeto de indicaciones.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en su primer trámite constitucional y se mandó comunicar al Senado, redactado en los términos siguientes:

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Reemplázase el artículo 5º transitorio de la Ley N° 15.676,

publicada en el Diario Oficial de 28 de septiembre de 1964, por el siguiente: "Transfiérese gratuitamente al Fisco para ser destinado a la construcción del Instituto Comercial de Los Andes, la propiedad perteneciente al Servicio Nacional de Salud, ubicada en la ciudad de Los Andes, calle Freire esquina de calle Ranca-gua, y que se encuentra inscrita a fojas 153, vlt. N° 260, del Registro de Propiedad del año 1938, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes."

Correspondió ocuparse del proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que autoriza al Presidente de la República para dictar normas con el objeto de que las instituciones de previsión puedan otorgar préstamos a sus afiliados damnificados por el sismo del 28 de marzo último.

Las modificaciones del Senado eran las siguientes:

Artículo único.

Ha substituido "un año" por "treinta días".

Ha agregado como frase final del inciso primero, en punto seguido la siguiente: "El Presidente de la República podrá modificar dichas normas dentro del plazo de 180 días contado desde la vigencia de esta ley".

Puestas en discusión las modificaciones, usaron de la palabra los señores Pontigo, Osorio, Valenzuela, Muñoz Horz, Rosales, Bucher, Bulnes y Lavandero.

El señor Morales Adriasola (Presidente) aplicó las medidas disciplinarias de "llamado al orden" al señor Valenzuela y de "llamado al orden", "amonestación" y "censura" al señor Lavandero.

El Comité Independiente solicitó la clausura del debate, la que puesta en votación, resultó rechazada por 31 votos contra 13.

Continuó la discusión de las modifica-

ciones. En esta oportunidad usaron de la palabra los señores Osorio, Barra, la señorita Graciela Lacoste y el señor García.

Cerrado el debate por asentimiento unánime se aprobó la modificación que consiste en reemplazar "1 año" por "30 días".

Por unanimidad se aprobó la segunda modificación.

Durante la discusión de las modificaciones, el señor Morales Adriasola (Presidente) aplicó las medidas disciplinarias de "llamado al orden" y "amonestación" a los señores Godoy y Valenzuela.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en el Congreso Nacional y, en conformidad a los acuerdos adoptados, que se pusieron en conocimiento del Senado, se mandó comunicar al Presidente de la República, redactado en los términos siguientes,

Proyecto de ley:

Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de treinta días contado desde la vigencia de la presente ley, proceda a dictar normas para el otorgamiento de préstamos personales o de auxilio e hipotecarios para las Instituciones de Previsión Social, incluida la Caja de Accidentes del Trabajo, sin sujeción a las disposiciones de las respectivas leyes orgánicas. "El Presidente de la República podrá modificar dichas normas dentro del plazo de 180 días contada desde la vigencia de esta ley.

Estos beneficios serán de carácter especial y se otorgarán a los afiliados damnificados por el sismo de 28 de marzo de 1965, y que hayan tenido a esa fecha su domicilio en las provincias, departamentos y comunas afectadas que determine el Presidente de la República.

En uso de esta facultad, el Presidente de la República podrá fijar el objeto, los montos, intereses, garantías, condiciones de pago y demás que estime necesarias;

señalar los fondos con cargo a los cuales dichas instituciones otorgarán estos préstamos; autorizar, para este solo objeto, la contratación de créditos por estas instituciones en el Banco Central de Chile, Banco del Estado de Chile y Bancos particulares, y suspender la limitación establecida en el artículo 2º de la ley N° 15.075.

A proposición de la Mesa, por asentimiento unánime, se acordó autorizar a la Comisión Investigadora de las consecuencias del sismo del 28 de marzo recién pasado, para sesionar paralelamente con la Corporación, a partir de las 21 horas, por el día de hoy.

En cuarto lugar de la Tabla se entró a considerar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que extiende el derecho a gozar de los aumentos quinquenales que percibe el personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, a los empleados y obreros de FAMA E .

Las modificaciones del Senado eran las siguientes:

Artículo 1º

En su inciso primero ha sustituido "la fecha de la publicación de la presente ley" por "el 1º de enero de 1965".

En su inciso segundo, ha suprimido la coma que sigue a "disposición", y ha sustituido la frase final, desde donde dice: "provenientes de lo dispuesto...", por esta otra: "que se produzca en la cuenta A-23-b) del presupuesto de ingresos vigentes".

Puestas en discusión las enmiendas usaron de la palabra los señores Cademártori, Reyes, Clavel y Millas, por la vía de la interrupción.

Cerrado el debate, a proposición de la Mesa, por asentimiento tácito, se acordó omitir el trámite de votación secreta.

Puestas en votación económica las mo-

dificaciones, por asentimiento unánime resultaron aprobadas.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto de ley, en el Congreso Nacional y en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, que se pusieron en conocimiento del Senado, se mandó comunicar al Presidente de la República, redactado en los términos siguientes:

Proyecto de ley

"Artículo 1º—A contar desde el 1º de enero de 1965, el personal de empleados y obreros de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMA E), tendrá derecho a gozar de los aumentos quinquenales concedidos al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros por el artículo 6º de la Ley N° 15.575, de 15 de mayo de 1964.

El mayor gasto que signifique la aplicación de esta disposición será de cargo del Fisco y de la industria indicada, por iguales partes, y el porcentaje de cargo fiscal se financiará con los mayores ingresos que se produzcan en la Cuenta A-23-b) del presupuesto de ingresos vigentes.

Artículo 2º— Los profesionales funcionarios de las Fábricas y Maestranzas del Ejército, imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que en virtud de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley N° 15.364 pasaron a gozar de todos los beneficios que conceden las leyes a los empleados públicos imponentes de esa Caja, podrán aplicar los fondos de indemnización por años de servicios que hayan acumulado bajo otras modalidades previsionales, para completar el equivalente al 6% de sus remuneraciones percibidas por los años de servicios anteriores, que deben integrar en el Fondo de Seguro Social.

Artículo 3º—El Consejo de Vigilancia de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMA E) estará integrado, además,

por dos representantes del personal: uno por los obreros y otro por los empleados.”

ANUNCIO DE FACIL DESPACHO

La Mesa anunció, en uso de sus facultades reglamentarias, la siguiente Tabla de Asuntos de Fácil Despacho, para las sesiones próximas, en el orden que se indica:

1.—Balance de la Dieta Parlamentaria correspondiente al año 1964, y de las Cuentas de Secretaría correspondientes al segundo semestre de ese año, y

2.—Proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Aisén para contratar un empréstito.

CAMBIOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

A proposición de la Mesa, por asentimiento tácito, se acordó dar cuenta de inmediato de los siguientes cambios de miembros de Comisiones, los que puestos en votación resultaron aprobados por unanimidad.

Constitución, Legislación y Justicia

Se aceptó la renuncia del señor Silva Ulloa y se designó, en su reemplazo, al señor Barra.

Trabajo y Legislación Social

Se aceptó la renuncia del señor Araya y se designó, en su reemplazo, al señor Robles.

Policía Interior y Reglamento

Se aceptó la renuncia del señor Valenzuela y se designó, en su reemplazo, al señor Ballesteros.

Especial Investigadora de los Sismos

Se aceptó la renuncia del señor Balles-

teros y se designó, en su reemplazo, al señor De la Presa.

Especial de la Vivienda

Se aceptó la renuncia del señor Araya y se designó, en su reemplazo, al señor Pontigo.

Especial de la Vivienda

Se aceptó la renuncia del señor Araya y se designó, en su reemplazo, al señor García.

Especial Investigadora de los Sismos

Se aceptó la renuncia del señor Aravena y se designó, en su reemplazo, a la señora Ugalde, doña Ana Eugenia.

HORA DE LOS INCIDENTES

El primer turno perteneció al Comité Radical. Dentro de este tiempo usó de la palabra el señor Clavel, quien se ocupó de analizar el conflicto del trabajo que afecta en la actualidad al personal de empleados de la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, el que se encuentra en huelga hace más de 27 días.

El señor Diputado solicitó que se dirigiera oficio, en su nombre, a lo que adhirió el Comité Radical, al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que se sirva adoptar las medidas necesarias para la pronta solución de este conflicto laboral.

Asimismo, solicitó el señor Diputado que se dirigiera oficio en su nombre, a lo que adhirió el Comité Radical, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de que se sirva informar a esta Corporación si la bonificación compensatoria de E^o 30 mensuales que se le otorgó al personal del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia fue tomada en consideración cuando se autorizó a di-

cha Empresa alzar sus tarifas, hace un mes atrás.

El turno siguiente correspondió al Comité Liberal, el que no hizo uso de su tiempo.

A continuación correspondió el turno al Comité Demócrata Cristiano.

Usó de la palabra el señor Stark, quien se ocupó de analizar la urgente necesidad de construir establecimientos educacionales en la ciudad de Los Angeles, de la provincia de Bío-Bío.

Solicitó el señor Diputado que se dirigiera oficio, en su nombre y del Comité Demócrata Cristiano, al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que se sirva acoger las siguientes peticiones, relativas a la necesidad de construir establecimientos escolares en la ciudad de Los Angeles, provincia de Bío-Bío:

1.—Construcción del local para el Liceo de Hombres;

2.—Construcción del local para el Liceo de Niñas;

3.—Construcción de un local para la Escuela N° 6 de Hombres;

4.—Construcción de un local para la Escuela N° 2 de Niñas;

A continuación SSª. destacó la conveniencia de proceder a la industrialización de la producción de madera de la Hacienda "La Cantera" de propiedad del Servicio de Seguro Social para su aprovechamiento en la reconstrucción de la zona devastada.

Solicitó el señor Diputado que se dirigiera oficio, en su nombre, al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que el Servicio de Seguro Social instale una fábrica de casas prefabricadas en la provincia de Bío-Bío para el aprovechamiento de la producción de madera de la Hacienda "La Cantera".

El turno siguiente correspondió al Comité Conservador Unido. El señor Tagle usó de la palabra para hacer el análisis de su actuación parlamentaria durante el actual período. Destacó en forma espe-

cial la labor desarrollada por el Congreso.

En seguida, el señor Ochagavía se refirió a la conveniencia de proceder a la terminación de la planta lechera de la provincia de Chiloé, con el objeto de que entre en funciones a la brevedad posible.

Solicitó el señor Diputado que se dirigiera oficio, en su nombre, al señor Ministro de Agricultura con el objeto de que se sirva adoptar las medidas necesarias para la pronta terminación de la planta lechera de Ancud, con el objeto de que pueda entrar a funcionar en la próxima primavera.

A continuación destacó SSª. la urgencia que existe en construir el local para el funcionamiento del Estadio Municipal de Ancud.

Solicitó el señor Ochagavía que se dirigiera oficio, en su nombre, al señor Ministro de Defensa Nacional, con el objeto de que se sirva destinar por intermedio de la Dirección de Deportes del Estado los recursos económicos necesarios para la pronta terminación del Estadio Municipal de Ancud.

El turno siguiente perteneció al Comité Comunista. La señora Campusano, doña Julieta, usó de la palabra para analizar la situación política internacional y especialmente la intervención de los Estados Unidos de América en el conflicto actualmente existente entre el Vietnam del Norte y del Sur.

En seguida, el señor Galleguillos Clett, usó de la palabra para referirse al conflicto del trabajo existente en la Oficina Salitrera "Alemania" y el que afecta a los empleados y obreros del ferrocarril de Antofagasta a Bolivia. Destacó SSª que los oficios solicitados anteriormente por SSª con relación a estas materias, hasta la fecha, no habían tenido respuesta alguna.

Solicitó el señor Diputado que se reiteraran, en su nombre, los oficios solicitados por SSª, a los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social para que adop-

ten las medidas necesarias para la pronta solución del conflicto laboral producido en la Oficina Salitrera Alemania y de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de que adopte iguales providencias respecto del conflicto que afecta al personal de empleados y obreros del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.

PETICIONES DE OFICIOS

En conformidad con el derecho que les confiere el artículo 173 del Reglamento, los señores Diputados que se indican, solicitaron que se enviaran, en sus respectivos nombres, los siguientes oficios:

El señor Araya, al señor Ministro de Agricultura, para que se sirva ordenar que se les conceda una bonificación en los compromisos que los pequeños agricultores de Tayus Alto, en Panguipulli, tienen con el Instituto de Desarrollo Agropecuario;

El señor Basso, al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva disponer los fondos necesarios para terminar la Escuela N° 27 de Temucutillo, provincia de Ñuble;

El señor Cademártori:

Al señor Ministro del Interior, para que se sirva arbitrar las medidas necesarias para resolver los problemas que afectan a los ocupantes del cité ubicado en Pérez Freire N° 1819, de Santiago;

Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, para que se sirva obtener la inclusión en la actual Convocatoria a sesiones extraordinarias, del proyecto que regula la jornada de trabajo de los empleados de farmacia;

La señora Campusano, al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva ordenar la ampliación del plazo de inscripción para los postulantes a casas de la CORVI;

El señor Cancino:

Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva estudiar la posibilidad

de adquirir la propiedad ofrecida en venta por doña Bárbara Vaquer, para destinarla al Instituto Comercial de San Fernando;

Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, para que se sirva informar de las medidas adoptadas por esa Secretaría de Estado frente a los continuos desahucios de trabajadores agrícolas en la provincia de Colchagua;

El señor Dueñas:

Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva destinar los fondos necesarios para la ampliación y terminación del Liceo de Hombres de Linares;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva estudiar las posibilidades de crear escuelas primarias en diversos sectores de la comuna de Villa Alegre;

El señor Lavandero, al señor Ministro del Interior, para que se sirva imponerse del Boletín que se acompaña y la Municipalidad de Santiago, tome nota de la abnegada labor desarrollada por los empleados municipales señores Ramírez y Díaz, en el caserío de El Cobre, durante los últimos movimientos sísmicos;

El señor Millas:

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva ordenar que la Corvi construya una población en la Colonia El Peral, comuna de Puente Alto;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva dar solución a diversos problemas que afectan a los pobladores de la Población José María Caro, Sector A;

Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, para que se sirva ordenar una amplia investigación acerca del cumplimiento de las leyes del trabajo por la Empresa Constructora Embalse Paloma Ltda.;

El señor Montes, al señor Ministro de Justicia, para que se sirva acoger favorablemente la petición formulada por la madre del reo Carlos del Carmen Bustos Peñailillo, de Huarilhue;

El señor Morales, don Raúl, al señor

Ministro de Agricultura, para que se sirva ir en ayuda del Comité de Pequeños Agricultores de Meulín, provincia de Chiloé, afectados por la destrucción de sus cosechas;

El señor Naranjo, al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, para que se sirva ordenar una investigación sobre cumplimiento de leyes del trabajo en diversos fundos de la provincia de Chiloé;

El señor Osorio:

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva ordenar la realización de diversas obras sanitarias en la provincia de Aconcagua;

Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva acoger diversas peticiones en favor de establecimientos educacionales de dicha provincia;

El señor Papic, al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva disponer la creación de la Escuela Alabama, de Máfil, provincia de Valdivia;

El señor Valente:

Al señor Ministro del Interior, para que se sirva ordenar la paralización de los trabajos de desarme de viviendas de particulares en la provincia de Tarapacá;

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirva acoger favorablemente diversas peticiones para instalar industrias en el departamento de Arica;

Al señor Ministro de Justicia, para que se sirva investigar la actuación funcionaria del Oficial Civil de Camiña;

Al señor Contralor General de la República, para que se sirva dictaminar sobre la pérdida del goce de sueldo correspondiente al grado superior, por D. Nemesio Araya Zúñiga, funcionario del Servicio Nacional de Salud.

Sesión 35ª, Extraordinaria, en miércoles 21 de abril de 1965. Presidencia de los señores Morales Adriasola y Phillips. Se abrió a las 16 horas 15 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan	Lorca V., Alfredo
Almeyda M., Clodomiro	Melo P., Galvarino
Aravena C., Jorge	Mercado I., Julio
Barra V., Albino	Millas C., Orlando
Basso C., Osvaldo	Miranda R., Hugo
Bulnes S., Jaime	Molina P., Emilio
Bunster C., Manuel	Momberg R., Hardy
Cademártori I., José	Montes M., Jorge
Campusano Ch., Julieta	Morales A., Carlos
Cancino T., Fernando	Morales A., Raúl
Clavel A., Eduardo	Muñoz H., Carlos
Correa L., Salvador	Musalem S., José
Cuadra G., Domingo	Ochagavía V., Fernando
Cvitanic S., Jorge	Osorio P., Eduardo
Da Bove O., Gastón	Pantoja R., Luzberto E.
De la Fuente C., Gabriel	Phillips P., Patricio
De la Presa C., Rafael	Pontigo U., Cipriano
Del Río G., Humberto	Ramírez de la F.,
Diez U., Sergio	Alfonso
Donoso V., Guillermo	Reyes V., Tomás
Dueñas A., Mario	Rioseco V., Manuel
Errázuriz E., Carlos José	Robles R., Hugo
Flores C., Víctor	Rodríguez de L., Ana
Foncea A., José	Rosales G., Carlos
Fuentes A., Samuel	Ruiz-Eskuide E., Rufo
Galleguillos C., Víctor	Sáez L., Mario
Galleguillos V., Floren-	Sáinz A., Esteban
cio	Sepúlveda R., Julio
Gaona A., Renato	Stark T., Pedro
García R., Juan	Suárez G., Constantino
Godoy U., César	Tagle V., Manuel
Guerra C., Bernardino	Teitelboim V., Volodia
Gumucio V., Rafael A.	Ugalde A., Ana E.
Holzappel A., Armando	Urzúa A., Iván
Hurtado O., Rubén	Valdés L., Luis
Hurtado P., Patricio	Valente R., Luis
Juliet G., Raúl	Valenzuela S., Ricardo
Lacoste N., Graciela	Yrarrázaval L., Raúl
Lavandero I., Jorge	Zepeda C., Hugo
Leigh G., Hernán	Zumaeta F., Alonso

El Secretario, señor Cañas Ibáñez, don Eduardo, y el Prosecretario, señor Kaempfe Bordalí, don Arnoldo.

ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Por haber llegado la hora de término de la sesión, que se encontraba reglamentariamente prorrogada, se levantó ella a las 20 horas y 54 minutos.

Las actas de las sesiones 30ª, 31ª, 32ª y 33ª, celebradas en los días martes 6 y miércoles 7 del presente, de 16 a 19,15 horas, las dos primeras, y el jueves 8

del actual, las dos últimas, de 11 a 13,15 y de 16 a 19,15 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas por no haber merecido observaciones.

CUENTA

Se dio cuenta de:

1º—Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley que concede franquicias aduaneras a la internación de diversos elementos destinados a la Cooperativa Agrícola y Lechera de Concepción Limitada.

—*Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.*

2º—Ocho oficios del H. Senado:

Con los dos primeros, devuelve con modificaciones los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza al Presidente de la República para vender a sus actuales ocupantes los terrenos y casas de propiedad fiscal, que forman la Población Ruiz Tagle, de Santiago; y

El que concede diversos beneficios previsionales a los contadores.

Con el tercero comunica que no ha insistido en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que cambia nombre a diversos establecimientos educacionales, con excepción de una de ellas, en la que insiste.

Con los cuatro siguientes, recaba el asentimiento de esta Corporación, para enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, los proyectos de ley que a continuación se indican:

El que dispone que las instituciones de previsión y el Servicio de Seguro Social otorgarán un préstamo personal a los imponentes de la provincia de O'Higgins;

El que exime de todo impuesto a los bienes raíces y a las rentas que perciba la institución denominada "Hogar de María";

El que rebaja las contribuciones de bienes raíces de las propiedades que forman la población "Balmaceda", de Santiago, y

El que prorroga el plazo de vigencia de la ley N° 13.771, que declaró exentos de contribuciones territoriales a los Pabellones de Emergencia construidos en Chillán.

—*Quedaron en Tabla.*

Con el último, comunica que ha aprobado la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que transfiere el dominio de una propiedad fiscal situada en la Av. Bernardo O'Higgins N° 634 de la ciudad de Angol, al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad.

—*Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República el proyecto respectivo y archivar los antecedentes.*

3º—Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le dirigió, en nombre de los señores Donoso y Ochagavía, referente a la situación crediticia de la agricultura y de la vitivinicultura en la provincia de Talca.

4º—Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que se refiere al que se le envió, en nombre del señor Morales, don Raúl, sobre creación de una Oficina de Registro Civil e Identificación en la localidad de Quicaví, provincia de Chiloé.

5º—Nueve oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que da respuesta a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

Del señor Basso, relacionado con la instalación del servicio de agua potable en la Mina Lo Prado, de la comuna de Coihueco;

Del señor Bucher, referente a la construcción del Hospital de Llanquihue;

De la señora Campusano, doña Julieta, acerca de la instalación de una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de Talhuén, en la comuna de Mincha;

De la misma señora Diputada, relativo

a la atención médica y reparto de alimentos en favor de las familias obreras de la provincia de Coquimbo;

Del señor Medel, referente a la instalación de una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de Laraquete, dependiente de la Novena Zona del Servicio Nacional de Salud;

Del señor Melo, relacionado con la construcción de una Posta Médica en la localidad de Unihue, provincia de Concepción;

Del señor Millas, acerca de la instalación de un Consultorio Materno-Infantil en la Población Santa Adriana, de Santiago;

Del señor Morales, don Carlos, relativo a la conveniencia de modificar la ley N° 9.721, que creó el Colegio de Dentistas, y

De los señores Aravena y Pantoja, referente a diversos problemas sanitarios producidos por los criaderos de aves y cerdos que funcionan clandestinamente en la población "El Retiro", de la ciudad de Quilpué.

6º—Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que se refiere al que se le dirigió, en nombre del señor Dueñas, sobre la situación funcionaria de doña Rebeca Soto Aguirre y la autorización que se le habría concedido para viajar al extranjero.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

7º—Una moción, con la cual el señor Holzappel inicia un proyecto de ley que concede pensión a doña Isabel Shertzer Gómez.

—*Se mandó a la Comisión Especial de Solicitudes Particulares.*

SUSPENSION DE LA SESION

A proposición del señor Morales Adriasola (Presidente) por asentimiento unánime, se acordó suspender la sesión por todo el tiempo que dure una reunión de Comités Parlamentarios.

ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS

Reanudada la sesión, a proposición de la Mesa, por asentimiento unánime, se aprobaron los siguientes acuerdos adoptados por la unanimidad de la totalidad de los Comités Parlamentarios:

1º—Rendir homenaje en la sesión ordinaria del martes próximo, 27 del presente, inmediatamente después de la Cuenta, a la memoria del ex Diputado señor Juan Chacón Corona, sin perjuicio del tiempo del Orden del Día de esa sesión.

2º—Tratar en el primer lugar del Orden del Día de la presente sesión, sin debate, el proyecto, en quinto trámite constitucional, que cambia la denominación de diversos establecimientos educacionales, respecto del cual el Honorable Senado insistió en la modificación que consiste en darle la denominación de "Senador Enrique Oyarzún" al Liceo de Hombres de Los Angeles.

3º—Tratar y despachar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 27, el proyecto, en tercer trámite constitucional, que extiende los beneficios establecidos en el artículo 8º de la Ley N° 10.475, a los contadores que tengan cuarenta años de ejercicio profesional, y

4º—No considerar, por haber sido retirada la petición correspondiente, el permiso constitucional al señor Ministro de Hacienda para ausentarse del país, el cual debía tratarse en el Orden del Día de la presente sesión.

RETIRO DE OBSERVACIONES

A proposición de la Mesa, por asentimiento tácito, se acordó acceder a la petición formulada por S. E. el Presidente de la República en orden a retirar las observaciones formuladas al proyecto de ley que concede beneficios a doña Ema Campos viuda de Urra.

ORDEN DEL DIA

En conformidad con los acuerdos adoptados por la Sala, correspondió considerar en primer término, el proyecto de ley, en quinto trámite constitucional, que cambia la denominación a diversos establecimientos educacionales.

El Senado había insistido en la aprobación de la enmienda, rechazada por esta Corporación, que consiste en denominar "Senador Enrique Oyarzún", al Liceo de Hombres de Los Angeles.

Sin debate, por asentimiento unánime se acordó no insistir en el rechazo de la modificación.

Quedó, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto en el Congreso Nacional y en conformidad a los acuerdos adoptados a su respecto, que se pusieron en conocimiento del Senado, se mandó comunicar al Presidente de la República, redactado en los términos siguientes:

Proyecto de ley

"Artículo 1º—Los establecimientos educacionales que se señalan, tendrán las siguientes denominaciones:

El Colegio Universitario Regional de Cautín, dependiente de la Universidad de Chile, "Colegio Universitario Regional de Cautín Darío Salas";

El Museo Pedagógico de Chile, "Museo Pedagógico Carlos Stuardo Ortiz";

El Liceo de Hombres N° 11, de Las Condes, Santiago, "Liceo de Hombres N° 11, Rafael Sotomayor Baeza";

El Liceo de Hombres N° 12 de Santiago, "Liceo de Hombres N° 12 Abdón Cifuentes";

El Liceo de Hombres de Traiguén, "Liceo de Hombres de Traiguén Senador Cristóbal Sáenz";

El Liceo de Melipilla "Liceo Rafael y Emilio Sotomayor Baeza";

El Liceo de San Antonio "Liceo Presidente José Manuel Balmaceda";

El Grupo Escolar de Melipilla (Escuela N° 1 de Hombres y N° 11 de Mujeres), "Grupo Escolar Claudio Matte Pérez";

La Escuela N° 15 Mixta (Chocalán) de Melipilla, "Escuela Domingo Amunátegui Solar";

La Escuela N° 19 (Mixta) Lo Chacón, Melipilla, "Prócer José Miguel Carrera";

La Escuela N° 21 Mixta (Chihüé), Melipilla, "Presidente Electo Claudio Viña";

La Escuela N° 27 Mixta (María Pinto), Melipilla, "Diputado Enrique Madrid Osorio";

La Escuela N° 32 Mixta, Melipilla, "Pintor Juan Francisco González";

La Escuela N° 43 Mixta (Alhué), Melipilla, "Fundador Domingo Ortiz de Rosas";

La Escuela N° 45 Mixta (Talamí), Melipilla, "Doña Inés de Suárez";

La Escuela N° 9 Mixta (Lo Gallardo), San Antonio, "Poeta Vicente Huidobro";

La Escuela N° 18 Mixta (Leyda), San Antonio, "Coronel Vicente Balmaceda Fernández";

La Escuela N° 36 Mixta (Matanza), San Antonio, "Presidente Carlos Ibáñez del Campo";

La Escuela N° 1 de Hombres de San Bernardo, "Poeta Manuel Magallanes Moore";

La Escuela N° 2 de Mujeres de San Bernardo, "Presidente Emiliano Figueroa Larraín";

La Escuela N° 21 Mixta, Alto Jahuel, Buin, "Diputado Rafael Moreno Echavarría";

La Escuela N° 18 Mixta (Paine), Maipo, "Doña Paula Jaraquemada";

La Escuela N° 19 Mixta (El Turco), San Antonio, "Literato Francisco Contreiras";

La Escuela N° 13 Mixta (Pomaire) Melipilla, "Guerrillero Manuel Rodríguez";

La Escuela N° 14 Mixta (El Paico), El Monte, "José de la Presa Lueje";

La Escuela Hogar N° 30 de Recinto, "José Tohá Soldevila";

El Liceo Fiscal de Hombres de Chillán, "Narciso Tondreau";

El Liceo de Hombres de Talca, "Liceo Carlos Ibáñez del Campo";

El Liceo de Vallenar, "Pedro Troncoso Machuca";

La Escuela N° 33 de Copiapó, "Pedro León Gallo";

El Liceo Coeducacional de Puerto Varas, "Pedro Aguirre Cerda";

La Escuela Aplicación Anexa Normal de Curicó, "Polidoro Alarcón Concha";

La Escuela Superior N° 1 de Curicó, "Gregorio Contreras Peña";

La Escuela de Adultos N° 1 de Curicó, "Antonio Olmedo Rojas";

La Escuela N° 13 Mixta, de Teno (Curicó), "Escuela Aurora Urrutia", "República de Francia"; y

El Liceo de Hombres de Los Angeles, "Senador Enrique Oyarzún".

Artículo 2º—Se autoriza la erección de bustos u otros monumentos conmemorativos en homenaje a las personas a que se refiere el artículo 1º, que deberán ser ubicados en los jardines o patios exteriores o interiores del establecimiento educacional que lleve su nombre, costeados por erogación de particulares, sin perjuicio de aportes fiscales o municipales.

El monumento conmemorativo podrá ser cambiado a otro punto de la comuna respectiva, si así lo acordare la Municipalidad por los dos tercios de sus miembros".

En el segundo lugar, correspondía entrar a considerar las observaciones, en segundo trámite constitucional, formuladas por S. E. el Presidente de la República, al proyecto de ley que modifica la ley N° 10.662, Orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Las observaciones en referencia eran las siguientes:

Artículo 1º

Eliminarlo.

Nº 2º—Sustituirlo por lo siguiente:

"El Decreto Supremo que designe Consejeros representantes de imponentes, deberá dictarse en el plazo de 60 días contados desde que se reciban en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social las ternas respectivas y será notificado al Consejo dentro de los 30 días siguientes a su toma de razón por la Contraloría General de la República. El Consejero saliente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el término de este último plazo".

Sustituirlo por lo siguiente:

3º—Agrégase al inciso primero del artículo 19, después de punto seguido, lo siguiente:

"No obstante, si el asegurado tiene 40 o más años de edad, la invalidez se determinará en relación con la incapacidad para desempeñar su trabajo habitual en faenas de su especialidad".

Nº 5, letra c),—Sustituir el primer inciso por el siguiente:

"La viuda que contrajere matrimonio perderá el derecho a pensión. Sin embargo, tendrá derecho a que se le pague, por una sola vez, el equivalente de dos años de su pensión si es menor de 55 años."

Nº 9, letra a), eliminarla.

Nº 10, letra a).—Sustituir la frase: "beneficiarios de pensiones de vejez e invalidez de la Sección", por la siguiente: "los pensionados de invalidez, vejez o viudez de la Sección,".

Nº 10, letra b), sustituir la frase "los beneficiarios de pensiones de vejez o invalidez," por la siguiente: "2% de sus pensiones de cargo de los pensionados de invalidez, vejez o viudez,".

Nº 10, letra d), sustituir la frase por la siguiente:

"La Sección Tripulantes destinará anualmente, como concurrencia para los gastos de administración de la Sección,

un 5% del monto total de los aportes establecidos para el financiamiento de este fondo.”

Nº 12.— Eliminar la frase “debiendo concurrir, además, al acuerdo dos Consejeros de representación gremial.”

Artículo 3º

Sustituirlo por el siguiente:

“Artículo 3º—El cálculo y pago del beneficio del feriado contemplado en el Código del Trabajo que corresponda a los obreros marítimos de bahía y de los que trabajen en empresas de navegación fluvial o lacustre; de los empleados de bahía, tanto marítimos como terrestres y para los que trabajan en empresas de navegación fluvial y lacustre; y para los hombres de mar, sean éstos oficiales o tripulantes, se hará sobre la base del total de las remuneraciones imponibles en el respectivo instituto de previsión.

Los obreros y empleados aludidos en el inciso anterior que se rijan por sistemas convencionales de feriado, o de vacaciones anuales pagadas, podrán optar entre éstos y el régimen legal modificado en la forma que establece este artículo.

Artículo 1º

Nº 1

Puesta en votación la observación que consiste en suprimirlo, resultó rechazada por 28 votos contra 18.

Por 29 votos por la afirmativa contra 20 se acordó no insistir en la disposición primitiva.

Nº 2

Por asentimiento unánime se aprobó la observación formulada a este número.

Nº 3

Puesta en votación secreta la observa-

ción a este número, ella resultó viciada por un error en la votación.

Repetida la votación en forma secreta, resultó rechazada por 26 votos contra 18.

En votación secreta por 23 votos por la afirmativa contra 18 se acordó no insistir en la disposición primitiva.

Nº 5

Por 27 votos contra 12 se rechazó la observación a este número.

Por 29 votos contra 8 se acordó insistir en la aprobación de la disposición primitiva.

Por haber llegado la hora de término del Orden del Día, quedó pendiente el despacho de las demás observaciones.

INCIDENTES

El primer turno correspondió al Comité Democrático Nacional. El señor Aravena usó de la palabra para referirse a los problemas que afectan a diversas poblaciones de la ciudad de Talca.

Solicitó el señor Diputado que se dirigieran, en su nombre, a lo que adhirió el señor Diez, los siguientes oficios:

1.—Al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que se proceda a dotar de agua potable y alcantarillado a las poblaciones “Arturo Prat”, “Los Maquis” y “Esperanza” de dicha ciudad;

2.—Al señor Ministro del Interior con el objeto de que se determine si los terrenos en los cuales se encuentra construida la población “Los Maquis”, de la ciudad de Talca, son de propiedad fiscal o municipal.

El turno siguiente correspondió al Comité Socialista. El señor Almeyda usó de la palabra para rendir homenaje a la memoria del dirigente político argentino, recientemente fallecido, don Alfredo Palacios.

Luego, el señor Diputado analizó la situación política actualmente existente en Ecuador y Brasil.

En seguida, correspondió el turno del Comité Liberal. El señor Donoso usó de la palabra para destacar la conveniencia de estimular la integración económica en Latinoamérica.

El señor Diputado solicitó que se transmitieran sus observaciones, en su nombre, a S. E. el Presidente de la República, y a los señores Ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores, con el objeto de que se sirvan considerar las sugerencias contenidas en ellas en la próxima Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, que se celebrará en Asunción.

PTICIONES DE OFICIOS

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento, los señores Diputados que se indican solicitaron que se enviaran en sus respectivos nombres, los siguientes oficios:

El señor Aravena:

Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva ordenar la construcción de un nuevo local para el funcionamiento de la Escuela República de Méjico N° 140, de Santiago;

Al señor Ministro de Tierras y Colonización, para que se sirva autorizar a don Segundo Cifuentes Gutiérrez, para seguir ocupando los terrenos fiscales que actualmente tiene cultivando en Puente Alto, Itahue, comuna de Molina;

Al señor Ministro de Salud Pública, para que se sirva ordenar la creación de una policlínica en la localidad de Isla, departamento de Lontué;

La señora Campusano:

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva dar solución al problema de agua potable de Pueblo Hundido;

Al señor Ministro de Trabajo y Previ-

sión Social, para que se sirva ordenar una investigación sobre el cumplimiento de las leyes del trabajo en las minas de fierro de la localidad de Inca de Oro;

El señor Millas, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirva informar de los antecedentes y causas que motivaron la disolución de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales del Personal de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado Ltda.;

El señor Muñoz, al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva disponer los fondos necesarios para la compra de terrenos y salas prefabricadas para la Escuela Superior de Niñas N° 109, de Villa Alemana;

El señor Valente, al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva informar a cuánto asciende el presupuesto destinado para la construcción de viviendas en Arica;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva recabar de la Corvi, un pronunciamiento acerca de una proposición formulada por particulares de Arica, para levantar viviendas por el sistema de autoconstrucción;

Al señor Contralor General de la República, para que se sirva dictaminar acerca del alcance y aplicación del artículo 20 de la ley N° 13.039.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento, se levantó ella a las 18 horas y 42 minutos.

Sesión 36ª, Extraordinaria, en miércoles 21 de abril de 1965. Presidencia de los señores Morales Adriasola y Galleguillos, don Florencio. Se abrió a las 20 horas 30 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan
 Aravena C., Jorge
 Barra V., Albino
 Basso C., Osvaldo
 Cademártori I., José
 Campusano C., Julieta
 Clavel A., Eduardo
 Da Bove O., Gastón
 De la Presa C., Rafael
 Dueñas A., Mario
 Flores C., Víctor
 Fonca A., José
 Fuentes A., Samuel
 Galleguillos C., Víctor
 Galleguillos V., Florencio
 Gaona A., Renato
 García R., Juan
 Godoy U., César
 Guerra C., Bernardino
 Gumucio V., Rafael A.
 Hamuy B., Mario
 Lavandero I., Jorge
 Leigh G., Hernán
 Martínez C., Juan

Melo P., Galvarino
 Mercado I., Julio
 Millas C., Orlando
 Molina P., Emilio
 Momberg R., Hardy
 Montes M., Jorge
 Morales A., Carlos
 Morales A., Joaquín
 Morales A., Raúl
 Oserio P., Eduardo
 Phillips P., Patricio
 Rioseco V., Manuel
 Rivera B., Guillermo
 Robles R., Hugo
 Rosales G., Carlos
 Ruiz-Esquide E., Rufo
 Sáinz A., Esteban
 Stark T., Pedro
 Teitelboim V., Volodia
 Ugalde A., Ana E.
 Valente R., Luis
 Valenzuela S., Ricardo
 Yrarrázaval L., Raul
 Zepeda C., Hugo

El Secretario, señor Cañas Ibáñez, don Eduardo, y el Prosecretario, señor Kaempfe Bordali, don Arnoldo.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

No hubo declaración respecto de las actas que correspondía aprobar o dejar a disposición de los señores Diputados.

CUENTA.

Se dio cuenta de:

1º—Una presentación suscrita por 29 señores Diputados, con la que solicitan del señor Presidente de la Corporación que cite a una sesión para el día de hoy, miércoles 21 de abril, de 20,15 a 23 horas, con el objeto de tratar acerca de la actitud del Gobierno y sus organismos correspondientes frente al alza de tarifas de la locomoción colectiva en el país.

—*Transcrita oportunamente a los señores Diputados, se mandó archivar.*

2º—Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que solicita la devolución del oficio remitido a esta Corpo-

ración por el que se requiere el permiso constitucional para que el señor Ministro de Hacienda, don Sergio Molina Silva, pueda ausentarse del territorio nacional con el fin de concurrir a la Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo que se efectuará en Paraguay, entre los días 25 y 30 de abril en curso.

—*Quedó en Tabla.*

3º—Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas, con el que contesta el que se le envió, en nombre del señor Leyton, acerca de la prolongación de la calle Luis Cruz, de la ciudad de Rancagua.

4º—Un oficio del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el que da respuesta al que se le remitió, en nombre del señor Zumaeta, sobre inspección del fundo Pachacama, de la comuna de La Calera, con el fin de establecer si se cumplen las leyes sociales.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

5º—Dos informes de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los siguientes proyectos de acuerdo:

El que aprueba el Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima suscrito por los representantes de los Gobiernos de Chile, Ecuador y Perú, con fecha 4 de diciembre de 1954, en la ciudad de Lima; y

El que aprueba el Convenio sobre medidas de vigilancia y control de las zonas marítimas de los países signatorios suscrito por los representantes plenipotenciarios de los Gobiernos de Chile, Ecuador y Perú, el 4 de diciembre de 1954, en la ciudad de Lima.

—*Quedaron en Tabla.*

DEVOLUCION DE PERMISO CONSTITUCIONAL.

A proposición del señor Morales Adriasola (Presidente) por asentimiento unánime se acordó acceder a la petición formulada por S. E. el Presidente de la Re-

pública en orden a devolver el oficio por el cual solicitó permiso constitucional para que el señor Ministro de Hacienda, don Sergio Molina, se ausentara del territorio nacional.

INCIDENTES.

En conformidad con el objeto de la presente sesión, a que había ordenado citar el señor Presidente, motivada en una petición suscrita por 29 señores Diputados, correspondía "tratar acerca de la actitud del Gobierno y sus organismos correspondientes frente al alza de tarifas de la locomoción colectiva del país."

En los tiempos que correspondieron a los Comités Comunistas, Radical, Liberal, Demócrata Cristiano, Conservador Unido, Democrático Nacional, Socialista e Independiente, usaron de la palabra los señores Cademártori, Martínez Camps, Clavel, Phillips, Hamuy, Yrarrázaval, Rosales y Barra, respectivamente. Por la vía de la interrupción, usó de la palabra el señor Gumucio.

En los nuevos tiempos que correspondieron, reglamentariamente a los Comités Comunista, Radical y Liberal, usaron de la palabra los señores Cademártori, Martínez Camps y Zepeda, respectivamente. Por la vía de la interrupción usaron de la palabra los señores Gumucio y Godoy.

El señor Morales Adriasola (Presidente) durante la sesión aplicó las siguientes medidas disciplinarias: de "llamado al orden" a los señores Galleguillos Clett, Aravena, García, Dueñas, Rosales y Lavandero; de "llamado al orden" y "amonestación", a los señores Acevedo, Valente, Hamuy, Stark, Gumucio y Godoy y de "llamado al orden", "amonestación" y "censura" a los señores Valenzuela y Fuentes.

Durante sus respectivas intervenciones los señores Diputados que se indican solicitaron que se enviaran los siguientes oficios:

El señor Cademártori, en su nombre,

al señor Ministro del Interior, transmitiéndole la protesta de S.Sa., por la forma violenta en que la Policía Política, Investigaciones y Carabineros ha actuado contra los estudiantes durante el reciente movimiento huelguístico provocado por el alza de la locomoción colectiva;

El señor Martínez Camps, en nombre de la Corporación, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de que se sirva enviar copia del informe sobre costos de la movilización colectiva realizado por los ingenieros comerciales de INSORA y del estudio realizado sobre la materia por el Departamento de la Subsecretaría de Transporte de ese Ministerio que fue presentado a la consideración del señor Ministro;

Por asentimiento unánime se acordó enviarlo en nombre de la Corporación.

El señor Barra, en nombre del Comité Socialista, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de que se sirva enviar a esta Corporación todos los antecedentes de los estudios hechos sobre los problemas de la locomoción colectiva por una Comisión designada por el anterior régimen de Gobierno y los correspondientes a los estudios y cálculos efectuados por el actual régimen.

PROYECTO DE ACUERDO.

Los señores Cademártori, Dueñas, Millas y Barra, por los Comités Comunista y Socialista, presentaron el siguiente proyecto de acuerdo:

1º—Solicitar al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, que concurra a una sesión en la próxima semana a explicar las razones de las alzas de precios y tarifas autorizadas desde el 7 de marzo y, en especial, las del pan y la del servicio de transporte colectivo de pasajeros;

2º—Representar al mismo señor Ministro la necesidad de dejar sin efecto esta alza de la locomoción y de estabilizar los

precios de todos los artículos de primera necesidad y las tarifas de los servicios públicos y

3º—Protestar ante el señor Ministro del Interior por la violencia de las fuerzas policiales, que ha llegado hasta la medida de lanzar perros amaestrados contra los estudiantes; pedirle imparta instrucciones con el fin de que se respete el legítimo derecho del pueblo a efectuar manifestaciones públicas y exigirle se sancione a los responsables de las represiones arbitrarias.

Puesto en votación por dos veces sucesivas, no hubo quórum.

Repetida por el sistema de pie y sentados, nuevamente no hubo quórum.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 se procedió a llamar a los señores Diputados por dos minutos. Transcurrido el plazo reglamentario, no hubo quórum.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del Reglamento se levantó la sesión que se encontraba reglamentariamente prorrogada. Eran las 23 horas y 8 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Uno de los propósitos fundamentales que anima a mi Gobierno es el de estrechar vínculos con todas aquellas naciones a las que nos unen tanto los lazos de amistad, como los que generan una común vocación en el orden de la cultura. Es así como he tenido el honor de someter a Vuestra Ilustrada consideración diversos convenios de intercambio cultural y/o educacional concertados con diferentes países amigos.

Animado por este espíritu, deseo someter ahora a la consideración de Vuestras Señorías el Acuerdo Cultural suscrito con el Reino de Grecia. Este instrumento no hace otra cosa que institucionalizar vínculos que, por ser herederos y tributarios de una civilización que hunde sus raíces en Grecia, han permanecido latentes en múltiples manifestaciones de nuestra cultura.

El Acuerdo que someto a Vuestra consideración posee la flexibilidad y el dinamismo necesarios para llevar a la práctica un efectivo intercambio, evitando, de ese modo, el anquilosamiento que suele derivarse de un instrumento concebido con espíritu casuístico. De ahí que las medidas tendientes a facilitar las relaciones culturales entre los dos países abarquen una extensa gama que comprende los hechos históricos, costumbres y principales actividades intelectuales, artísticas y científicas.

El Convenio contempla de modo específico, en su Artículo II, una interesante iniciativa: la ayuda, sobre una base de reciprocidad, a los trabajos de investigadores y hombres de ciencia. En esta forma, como no escapará al ilustrado criterio de Vuestras Señorías, se tiende a crear una auténtica comunidad en el plano del espíritu. Hacia tal fin también convergen las restantes medidas estipuladas para lograr un adecuado intercambio de profesores, estudiantes, conferenciantes, publicaciones, películas y discos.

Cabe destacar, también, la importancia concedida a los institutos binacionales de cultura, pues el Artículo VI establece, de modo taxativo, que: “Las Altas Partes Contratantes estimularán la fundación, en sus respectivos territorios, de institutos o de centros de colaboración para difundir los valores culturales e históricos y para alcanzar un más amplio conocimiento mutuo entre los dos países.

Dichos institutos o centros deberán funcionar en conformidad a las disposi-

ciones legales del país en donde se halla establecida su sede”.

Por las razones señaladas y en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, vengo en someter a la elevada consideración de Vuestras Señorías, con el trámite de urgencia, el siguiente,

Proyecto de acuerdo:

“Artículo único.— Apruébase el Acuerdo Cultural suscrito en Atenas el 14 de mayo de 1963, entre los Gobiernos de Chile y del Reino de Grecia”.

(Fdo.): *Eduardo Frei M.* — *Gabriel Valdés S.*”

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 00181.— Santiago, 23 de abril de 1965.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyecto contenido en el Mensaje adjunto Nº 15 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo Cultural suscrito en Atenas el 14 de mayo de 1963, entre los Gobiernos de Chile y del Reino de Grecia.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Frei M.* — *Bernardo Leighton G.*”

3.—OFICIO DEL SENADO.

“Nº 8.441.— Santiago, 20 de abril de 1965.

El Senado ha tenido a bien reconsiderar el acuerdo adoptado anteriormente sobre la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al artículo 17 del proyecto de ley, despachado por el

Congreso Nacional, que crea los Bancos de Fomento, y que consiste en sustituir dicha disposición por otra, y ha aprobado la referida observación.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 5.589, de fecha 24 de marzo ppdo.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Isauro Torres Cereceda.* — *Federico Walker Letelier.*”

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 1067.—Santiago, 24 de abril de 1965.

Me es grato elevar a consideración de V. E., para conocimiento del H. Diputado don Mario Dueñas Avaria, el texto del Oficio Nº 1778, de fecha 15 de abril en curso, que en copia le acompaño, expedido por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas.

Dicho antecedente tiene relación con la ampliación de la red telefónica en la provincia de Linares que el H. Parlamentario citado solicitara, a través del Oficio de V. E. Nº 13860, fechado el 27 de noviembre del año ppdo., a esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán.*”

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 1077.—Santiago, 26 de abril de 1965.

Me es grato atender el Oficio Nº 13918, de 1º de diciembre último, que V. E., a petición del H. Diputado don Hernán Leigh Guzmán, enviara a este Ministerio, referente a obtener que la Compañía de Teléfonos de Chile proceda a trasladar la postación telefónica existente en el camino Lo Sierra, a la línea establecida por la Dirección de Vialidad, a fin de que ésta ini-

cie los trabajos de pavimentación en dicho tramo.

Sobre este particular, tengo el agrado de elevar, para conocimiento de V. E. y del H. Parlamentario mencionado, copia del Oficio N° 1805, de 19 de abril en curso, que la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas ha emitido sobre la materia.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán.*"

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

"N° 05631.—Santiago, 21 de abril de 1965.

Tengo el honor de referirme a la Nota de Vuestra Excelencia, N° 15218, de fecha 13 de abril en curso, mediante la cual informa que, a solicitud del H. señor Diputado don Guillermo Donoso Vergara, transcribe las observaciones que formulara en la Sesión 31ª, relacionada con la necesidad de agilizar el mecanismo operativo de los organismos internacionales americanos.

Sobre el particular, cúpleme poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, que he tomado muy atenta nota de la intervención del H. señor Diputado don Guillermo Donoso Vergara y me complazco en señalar que sus puntos de vista expuestos en dicha ocasión coinciden con la posición que nuestro país expondrá en la II Conferencia Interamericana Extraordinaria de Río de Janeiro. En efecto, desde la asunción del Excmo. señor Eduardo Frei a la Presidencia de la República así como el suscrito al desempeño de esta Secretaría de Estado, se ha expuesto como un anhelo de la presente Administración el de hacer que las funciones y actividades del organismo regional sean más eficientes, de modo que el sistema interamericano se transforme en un mecanismo positivo en la integración del hemisferio.

En consecuencia, al presente, el Ministerio se encuentra estudiando y preparan-

do las proposiciones que expondrá en la citada reunión internacional y que, en general, son coincidentes con el criterio que informa las observaciones del H. señor Diputado don Guillermo Donoso Vergara.

Dios guarde a Vuestra Excelencia (Fdo.): *Gabriel Valdés Subercaseaux*".

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"N° 500.—Santiago, 26 de abril de 1965.

En respuesta al Oficio de la referencia que US. tuviera a bien dirigir a este Ministerio, cúpleme transcribir la Comunicación N° 286, de 20 del presente, de la Empresa de Comercio Agrícola, y que es del tenor siguiente:

"Me refiero a su providencia N° 295, del 2. IV. 1965, en que acompaña Oficio N° 15.113 del H. Diputado señor Morales Adriasola, en que éste solicita que la ECA instale un almacén en Las Guaitecas, provincia de Chiloé, para abrir un poder comprador de los productos de la zona.

"Al respecto, tengo el agrado de comunicar a Ud. que la Empresa ha abierto en Chiloé las siguientes oficinas compradoras de papas: Ancud, Castro, Chonchi, Achao y Curaco de Véliz.

"Además en Castro tenemos un almacén de ventas al detalle con todos los artículos de primera necesidad."

Lo anterior me permito ponerlo en conocimiento US. de acuerdo a lo solicitado por esa H. Cámara.

Dios guarde a US., (Fdo.): *Domingo Santa María S. C.*"

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

"N° 942.—Santiago, 19 de abril de 1965.

En su Primera Sesión de trabajo la Comisión Técnica del Plan Nacional de Edificios Escolares, después de analizar el problema que se les presenta a la Socie-

dad Constructora de Establecimientos Educativos, Ministerios de Obras Públicas y de Educación (Departamento de Locales) etc., respecto a las diversas solicitudes de locales escolares que reciben, ha hecho presente a este Ministerio la necesidad de centralizar en esa Comisión Técnica todas las peticiones que se formulen en dicho sentido.

Por lo tanto, agradeceré al Honorable señor Presidente se sirva, si lo tiene a bien, disponer las medidas pertinentes, a fin de que toda consulta o petición de los Honorables Diputados sea hecha directamente a la Comisión Técnica del Plan Nacional de Edificios Escolares, cuya sede es el local de la Superintendencia de Educación Pública Av. B. O'Higgins N° 1611.

Saluda atentamente al H. señor Presidente, (Fdo.): *Juan Gómez Millas*".

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

"N° 0752.—Santiago, 23 de abril de 1965.

A raíz de las observaciones formuladas por el H. Diputado don Juan García Romero que incide en la solicitud presentada por don José Slatar, propietario de la Estancia Barrancas de Vallenar para acceder a su petición de cerramiento de bienes fiscales, el H. Consejo de Defensa del Estado pidió informe al Abogado Procurador Fiscal de La Serena sobre los puntos consultados, quien ha manifestado que necesita mayores antecedentes para emitir un pronunciamiento. Pide especialmente que se indique ante quién hizo valer el señor Slatar su solicitud de cerramiento.

En consecuencia, ruego a esa H. Cámara de Diputados se sirva acompañar los mayores antecedentes del caso.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Pedro J. Rodríguez*".

10.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"N° 25836.—Santiago, 22 de abril de 1965.

En respuesta al oficio de la suma, en el que a petición del H. Diputado don Federico Bucher Weibel se consulta acerca de si un Director de escuela primaria diurna y que también lo es de una escuela nocturna, puede, además, servir determinado horario de clases, cabe manifestar que en conformidad con lo dispuesto en los artículos 247, del D.F.L. 338, de 1960 y 23 de la Ley N° 14.453, el cargo de director de una escuela primaria diurna tiene una compatibilidad alternativa con un cargo similar en una escuela vespertina o nocturna, o con el desempeño de hasta doce horas de clases en el mismo establecimiento en que se desempeña el cargo directivo o en otros, cuando así se establezca por decreto supremo fundado (artículo 23 ley N° 14.453).

En la especie, entonces, el Director al cual se alude puede optar por una u otra de las compatibilidades que la ley le permite y en las condiciones que al efecto señala.

Es cuanto procede manifestar sobre el particular.

Dios guarde a US. (Fdo.): *Enrique Silva Cimma*".

11.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"N° 26079.—Santiago, 23 de abril de 1965.

En relación con los oficios N°s. 572 y 590, de 15 y 22 de octubre de 1964, de esa H. Cámara, remitidos a petición del H. señor Diputado Fernando Cancino Téllez quien solicitaba una investigación en el Departamento de Locales, Mobiliario y Material Escolar del Ministerio de Educación, cumple el Contralor General que

suscribe con remitir a V. E. copia del informe que ha emitido al respecto el Inspector de Servicios señor Mario Videla López y el sumario a que dio origen tal investigación, documentos ambos que fueron aprobados por el suscrito.

Respecto del sumario administrativo, puedo informar a V. E. que, después de estudiados los antecedentes y las observaciones formuladas a la Vista Fiscal respectiva por los afectados, he resuelto aprobarlo y, por tanto, las medidas disciplinarias de "petición de renuncia", propuesta respecto del señor Raúl Bonnefoy Grossette, Jefe del Departamento citado y de "suspensión del empleo por 3 meses", propuesta respecto del Oficial Administrativo de la Dirección de Vialidad de Santa Cruz, señor Rigoberto Morales del Real.

Dios guarde a V. E.. (Fdo.): *Enrique Silva Cimma*".

12.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"Nº 26078.—Santiago, 23 de abril de 1965.

En respuesta al oficio Nº 14445 del año en curso, de esa H. Cámara de Diputados, remitido a petición del H. señor Diputado don Raúl Gormaz Molina quien solicitaba se efectuara una investigación con motivo de la designación de la señora María Eugenia Villagrán como Oficial de la Gobernación de San Javier, cumple el infrascrito con informar a V. E. que, designado el Inspector de Servicios señor Nino Cifuentes pudo establecer que la Intendencia de Linares había designado al señor Secretario Abogado de ese Servicio para que efectuara la pertinente investigación e instruyera sumario administrativo.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Enrique Silva Cimma*".

13.—MOCION DEL SEÑOR VALENTE

Los obreros que trabajan en la Oficina

Salitrera Victoria deben hacerlo en deplorables condiciones para su salud. Las características de su trabajo, las variaciones climáticas entre el lugar de labores y la temperatura exterior especialmente en el turno de noche, las pésimas condiciones de la vivienda y los bajos salarios que impiden una alimentación adecuada al desgaste de energías y esfuerzos, completan un cuadro en extremo peligroso para la salud de estos trabajadores.

Conviene que la Honorable Cámara conozca algunos detalles de lo que afirmo pues, estimo, ello ayudará a comprender cuán grave es la situación de vida y de trabajo de los 1.400 obreros de este centro salitrero.

1.—*Salarios*.— El promedio de jornal diario de un trabajador salitrero es, incluyendo tratos, de Eº 5,20. Este salario es insuficiente para cubrir las más apremiantes necesidades de los obreros y sus familias si se considera la carestía de los esenciales productos comestibles, vestuario, etc. Un kilo de carne vale en este centro salitrero Eº 5,60 de manera que el esfuerzo diario de un trabajador ni siquiera equivale al precio de un kilo de carne. Para mejorar su salario el obrero se ve en la necesidad de *redoblar*, es decir, trabajar dos jornadas de ocho horas seguidas, con un esfuerzo sobrehumano y con un desgaste de energía que difícilmente repone con el descanso o con la alimentación.

2.—*Situación sanitaria de la vivienda*.—Un informe del arquitecto señor Fernando Palma Correa, ex jefe de construcciones de la empresa Salitrera Victoria, proporciona los siguientes escalofriantes datos:

En la construcción de los campamentos de Alianza y Victoria se advierte "una mala planificación general, en la que ha prevalecido la improvisación". "Los dos campamentos son sencillamente insalubres. Esto se mantiene en sus líneas fundamentales. Los desagües de alcantarillado terminan en pozos abiertos a cincuenta metros de la población, desde los

que se bombea hacia la pampa. Como no hay suficientes colectores y bombas se emplea el sistema de acarrear las excretas y aguas servidas en tanques sobre camiones, las que —a su vez— se han recogido en baldes que se depositan en las calles después de largas esperas o, sencillamente, se desparraman en las calzadas”.

“Como la mayoría de las casas no tiene desgües, ni siquiera una llave de agua, las escasas piletas que hay en las calles sirven para todo.”

“En la Oficina Victoria, de un total de 1.215 casas solamente 182 tenían servicios higiénicos y 392 piletas. 823 casas no tienen servicio higiénicos ni un pilón de agua potable. Sólo el 15 por ciento de estas viviendas son higiénicas.

“En el campamento Alianza, de 720 casas sólo 29 tenían servicios higiénicos y 266 una llave de agua.

“Pero —continúa el informe— ¿puede llamarse casas a los cuartos de calaminas y tablas que interiormente son peores que las más miserables callampas?

“¿Puede llamarse casas a dos piezas en hilera, sin luz ni ventilación, sin patio, cocina ni los elementales servicios higiénicos? El hacinamiento en que se vive y se duerme es atroz”.

“La salud de la población se resiente en forma alarmante debido a la miserable calidad de sus habitaciones. Son simples cuartos, en su mayoría formados por calaminas o tablas con pisos de tierra, o planchas de fierro acanalado, clavadas sobre soleras y pies derechos de madera y cubiertas en igual forma, sin revestimientos de ninguna especie. Con puertas desvencijadas o, simplemente, sin puertas y por ventas, solo un rasgo abierto que se cubre con un tablero o con una cortina. Sus muros son de calaminas o madera. Esto deja sin aislamiento las casas entre sí perdiéndose toda intimidad, esencial requisito de un hogar”.

“En un dormitorio duermen hasta... ¡10 personas... !

“Hay casas con cubiertas de fonolita

que, o están destrozadas ya o no las tienen, encontrándose las piezas a cielo descubiertas”.

“El campamento Franka debe ser inmediatamente demolido pues el agrietamiento de sus muros pone en grave peligro la vida de sus ocupantes”.

Y concluye el informe sobre las viviendas: “Todas las viviendas de Victoria y del campamento Alianza deben ser declaradas insalubres”.

3.—*La salud de los trabajadores y de sus familiares.*—El mal estado sanitario de las poblaciones repercute en la salud de sus habitantes. Son abundantes los casos de enfermedades gastrointestinales y amebiasis. El Dr. Mattatal, de esa Oficina Victoria señalaba que el aumento de las enfermedades bronco pulmonares en invierno y de las alteraciones gastrointestinales en el verano son exageradas en el caso particular de las Oficinas Victoria y Alianza por el número de habitantes por pieza, el número de casas que no cuentan con servicios higiénicos y agua potable. Se produce una rápida y total diseminación de las enfermedades infecto contagiosas, enorme incidencia de enfermedades parasitarias, alta incidencia de tuberculosis pulmonar, gran proporción de enfermedades de tipo reumático, frecuencia anormal de madres solteras y desfloración de niñas de corta edad, en altos porcentajes.

Por su parte, el Dr. Peralman anotaba que prácticamente el 90 por ciento de la población infantil de hasta 12 años está afectada de infección respiratoria alta (resfríos, rinitis, faringitis, amigdalitis y bronquitis) de tipo crónico, y con frecuencia episódicos agudos de ese tipo y de mayor substrato como bronconeumonía, neumonías, etc.

Existe, continúa el informe, una alta morbilidad digestiva bacilar y una alta endemia digestiva parasitaria, ascridiasis, oxiuriasis e incluso amebiasis.

Las enfermedades infecto contagiosas se presentan en forma marcadamente epi-

démica, con hábito de difusión en mínimo tiempo y máximo alcance. La posibilidad de alterar esta moda en base a medidas epidemiológicas es, actualmente, nula. Si la salud no se ha resentido mayormente en los habitantes de Victoria y Alianza, finaliza el Dr. Mattatal es porque el clima, con cierto matiz desértico y cordillerano contrarresta las fallas de la vivienda y la baja humedad atmosférica disminuye la pululación”.

Por otra parte, los obreros que trabajan en la Sección Molinos, están mostrando síntomas de silicosis y no son pocos los casos comprobados.

Tan sombríos antecedentes aconsejan adoptar medidas urgentes para corregir las deficiencias más graves señaladas en estas informaciones, sobre todo, en lo referente a la salud de los trabajadores y de sus familiares, ya sea intensificando los controles médicos, reemplazando las viviendas antihigiénicas por nuevas, mejorando el estandar de vida de los obreros con mejores salarios compensatorios perfeccionando la previsión, etc.

Por los hechos expuestos, presento el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—La Empresa Salitrera Victoria (ESAVI) deberá renovar, en un plazo de cinco años, las viviendas insalubres de los campamentos de Victoria y Alianza, sea reemplazándolas totalmente, refaccionándolas o reconstruyéndolas. Esta renovación empezará con el reemplazo, el primer año, del 25% de las viviendas insalubres para continuar en los años sucesivos con el 25%, 20%, 15% y 15%, respectivamente.

Artículo 2º—El Servicio Nacional de Salud exigirá al departamento médico de ESAVI, un examen de salud completo a cada uno de los obreros de la empresa estableciendo una ficha médica individual con una historia clínica de cada obrero. Este examen de salud será obligatorio cada seis meses y sus resultados serán comu-

nicados por ESAVI, al Ministro de Salud y al Congreso Nacional en nóminas explicativas.

Artículo 3º—Los obreros que trabajan o prueben haber trabajado en la Oficina Salitrera Victoria, sea por cuenta de ESAVI, o de la COSATAN, en cualquier faena relacionada con la producción de salitre, tendrán derecho a un abono de dos años por cada cinco de trabajo.

Artículo 4º—Sin embargo, aquellos obreros que comprueben haber trabajado veinte años consecutivos tendrán derecho a jubilar inmediatamente si han cumplido 55 años o más de edad.

Artículo 5º—La jubilación de estos trabajadores se calculará de acuerdo al promedio de los últimos doce meses de salarios imponibles y tendrán derecho, además, a una indemnización extraordinaria —sin perjuicio de las que le corresponden por convenios o por las leyes vigentes— de 15 días por año efectivamente trabajado.

Artículo 5º—Libérase a la Empresa Salitrera Victoria del pago del aporte que efectúa a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, por tonelada de salitre.

El producto de este aporte será contabilizado por ESAVI, en una cuenta especial sobre la cual sólo podrá girarse para cumplir exclusivamente los beneficios otorgados en la presente ley.

(Fdo.): *Luis Valente Rossi.*”

14.—MOCION DE LOS SEÑORES LAVANDERO, PAPIC, MUGA Y MOMBERG

“Honorable Cámara:

Chile tiene enormes dificultades técnicas y económicas para disponer de una buena red de comunicaciones telefónicas, debido a su extraordinaria longitud y al costo excesivo que significa la instalación de teléfonos en puntos apartados de nuestro territorio.

Hay algunos sectores de la producción y el trabajo, a quienes se les hace imposible obtener este medio de comunicación

para sus actividades, por las razones expresadas anteriormente. A modo de ejemplo se puede señalar que instalar un teléfono a una distancia aproximada de 15 kms. de la red central, tiene un costo cercano a E^o 40.000. Como consecuencia de ello, la inmensa mayoría de los agricultores o campesinos y mineros está irremediablemente condenada a carecer de este elemento, que hoy es vital para cualquier organización comercial y sobre todo para las personas que precisan atención médica urgente y trabajan y viven en regiones inhóspitas y apartadas.

Los campesinos o mineros podrán organizarse para que con pequeños equipos de radios, de un valor aproximado de E^o 300 puedan comunicarse con una central de radios, atendida por dos personas, cuyos honorarios pueden ser cancelados por 30 o 40 concesionarios de dichas frecuencias.

Cabe hacer presente que en esta forma se evitarán los postes telefónicos, los alambres, los guardahilos, etc., lo que determinará una reducción enorme en los eventuales costos de comunicación, en aquellos lugares en donde no existe teléfono.

Es evidente que esto no mermará las posibilidades de las Compañías de Teléfonos, ya que estas han cubierto el territorio nacional de acuerdo con sus conveniencias técnicas y económicas y si bien es cierto tienen la obligación de atender a todos los usuarios que lo soliciten, no lo han hecho por las dificultades antes mencionadas, o porque la instalación significaba un pago exorbitante.

Sistemas como estos de bandas agrícolas o mineras, se han autorizado en otros países más desarrollados, donde inclusive existen Compañías de Teléfonos más modernas. Su autorización ha sido impuesta por la técnica y la economía fundamental que significa en todos los rubros. En Chile por su importantes actividades mineras y agrícolas y la dificultad que significa su

extraordinaria longitud, se justifica plenamente su instalación.

En las actuales bandas de radioaficionados, el Reglamento prohíbe hablar de negocios o de otro tema que no sea inherente a la radio, afición para cuyo objeto y de acuerdo a la tradición mundial debe continuarse reservando las bandas necesarias.

Para tener la calidad de radio aficionado, se exigen también conocimientos de morse y telegrafía, cuestión que ya no es necesaria en atención a que la fonía ha superado con creces a la telegrafía, la que se usa en contadísimas oportunidades, por cuyo motivo deberá eximirse a los radioaficionados agrícolas y mineros de esta exigencia.

Cabe agregar a lo anteriormente expuesto, que existe un gran sector de radiotécnicos altamente especializados, cuyos conocimientos podrían incorporarse a la producción del servicio en esta materia.

Por todas estas consideraciones, que determinarán un avance extraordinario en la producción y en la economía de las comunicaciones de sectores modestos, es que venimos en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1^o—Créase una Banda de Radio, denominada "Campesina y Minera". Los radioaficionados que pertenezcan a un Club de Radio con Personería Jurídica, podrán usar en las bandas de 80 y 40 metros, los últimos 100 metros para sus actividades, siempre que demuestren su relación con las labores campesinas y mineras y sus aparatos cumplan con las exigencias técnicas exigidas.

Si estas frecuencias fueren insuficientes en el futuro, la Dirección General de Servicios Eléctricos queda facultada para ampliarlas, como asimismo para conceder frecuencias más altas a aquellos que lo soliciten por intermedio de los Radio

Clubs de Magallanes, Llanquihue, Chiloé y Tarapacá.

Artículo 2º—Autorízase a grupos de campesinos, mineros para organizar centrales de radio, en los distintos puntos del país que determine la Dirección General de Servicios Eléctricos.

Las Compañías de Teléfonos podrán acoplar las transmisiones de dichas centrales, a sus respectivas redes telefónicas.

Artículo 3º—La Dirección General de Servicios Eléctricos, dictará dentro del plazo de 120 días, a contar de la vigencia de la presente ley, un reglamento al que deberán ceñirse los concesionarios de frecuencias campesinas y mineras, en el que se exceptuará a estos usuarios de la obligatoriedad de conocer morse y telegrafía.

Artículo 4º—Autorízase la formación de un organismo denominado Asociación de Radio Clubs, con Personalidad Jurídica, el que deberá ser consultado en la dictación del Reglamento que señala el artículo precedente, que a su vez prestará el asesoramiento que sea del caso a la Dirección de Servicios Eléctricos y que colaborará en la fiscalización y corrección del uso de las frecuencias campesinas y mineras.

(Fdo.): *Jorge Lavandero.—Luis Papic.—Pedro Muga.—Hardy Momberg.*"

15.—COMUNICACIONES

Con la primera, el señor Secretario del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remite copia de una resolución adoptada por ese Cuerpo Legislativo, en la que se expresan los sentimientos de solidaridad de esa Corporación con motivo del sismo ocurrido recientemente en nuestro país;

Con la segunda, el señor Subercaseaux solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un período superior a 30 días.

Con la tercera, el señor Hurtado, don Rubén, manifiesta que se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días.

Con la siguiente, el señor Alcalde de la Municipalidad de Coronel se refiere a la falta de garantías y de deferencia de que habría sido objeto por parte del señor Gobernador del Departamento y a la actuación del Jefe de Carabineros, con ocasión de la concentración pública realizada el 20 del presente en esa ciudad.

Con la última, el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Nº 11.828, remite diversos antecedentes sobre las inversiones realizadas por ese organismo en el año 1964 en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins, con los fondos provenientes de dicha ley.

16.—CABLEGRAMAS

Con el primero, el Senado y la Cámara de Diputados de la República Dominicana, comunican a esta Corporación una resolución en la que expresan su respaldo al Presidente doctor José Rafael Molina Urena, y solicitan el apoyo moral de los Congresos de América para su Gobierno, y

Con el segundo, don Alfredo Lefebvre, en nombre de los Catedráticos de la Universidad de Concepción, reunidos en sesión extraordinaria, pide que la H. Cámara exprese su protesta por la violación del territorio universitario en que habría incurrido Carabineros el viernes 23 del presente.

17.—TELEGRAMA

Un telegrama con el cual don Joaquín Corral, por los pobladores de Ciprés, Rengo, solicita una investigación sobre el estado de las construcciones ejecutadas por la Corporación de la Vivienda o sus contratistas en dicha localidad.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 34ª, 35ª y 36ª, quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA.—COMUNICACION DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

El señor MILLAS.—Señor Presidente, pido la lectura de un documento de la Cuenta.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¿A cuál se refiere Su Señoría?

El señor MILLAS.—A una comunicación enviada a la Honorable Cámara por los catedráticos de la Universidad de Concepción.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para dar lectura al documento a que se ha referido el Honorable Diputado.

El señor CANCINO.—Señor Presidente, pido que se dé lectura al informe emitido por la Contraloría General de la República sobre la investigación realizada por ella, a raíz de una denuncia formulada en la Honorable Cámara.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—A continuación, Honorable Diputado.

El señor FONCEA.—¿Por qué no se pide el asentimiento de la Sala para ambas peticiones a la vez?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—La primera petición, por haber sido formulada por un Comité, en este caso, el Honorable señor Millas, requiere simple mayoría para ser aprobada. En cambio, la del Honorable señor Cancino exige unanimidad.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a la petición formulada por el Honorable señor Millas.

Acordado.

En consecuencia, se dará lectura a la comunicación a que se ha referido el Honorable Diputado.

El señor CAÑAS (Secretario).—Dice así:

“Presidente Cámara Diputados Santiago.

“Catedráticos Universidad Concepción pedimos Honorable Cámara protesta por violación territorio universitario cometido viernes veintitrés diecinueve horas fuerzas Carabineros lo que significa vejamen total autonomía universitaria. Respetuosamente (Fdo.) Alfredo Lefebvre, Presidente Sesión Extraordinaria.”

2.—LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA. INFORME DE LA CONTRALORIA SOBRE LA INVESTIGACION REALIZADA ANTE UNA DENUNCIA FORMULADA EN LA HONORABLE CAMARA

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dar lectura al documento a que se ha referido el Honorable señor Cancino.

El señor DIEZ.—¿Sobre qué trata, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—El Honorable señor Cancino solicita se dé lectura a un oficio enviado por la Contraloría General de la República.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—No ha yacuerdo.

El señor CANCINO.—¿Sí, hay acuerdo!

El señor DIEZ.— Hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CANCINO.—El Honorable colega sólo preguntó de qué trata el oficio, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura al informe de la Contraloría General de la República sobre la investigación realizada con motivo de una denuncia que el Honorable señor Cancino formuló en la Honorable Cámara.

Acordado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Se va a dar lectura al oficio enviado por la Contraloría General de la República.

El señor CAÑAS (Secretario).— Dice así:

“Nº 26079.— Santiago, 23 de abril de 1965.

En relación con los oficios Nºs. 572 y 590, de 15 y 22 de octubre de 1964, de esa Honorable Cámara, remitidos a petición del H. señor Diputado Fernando Cancino Téllez, quien solicitaba una investigación en el Departamento de Locales, Mobiliario y Material Escolar del Ministerio de Educación, cumple el Contralor General que suscribe con remitir a V. E. copia del informe que ha emitido al respecto el Inspector de Servicios señor Mario Videla López y el sumario a que dio origen tal investigación, documentos ambos que fueron aprobados por el suscrito.

Respecto del sumario administrativo, puedo informar a V. E. que, después de estudiados los antecedentes y las observaciones formuladas a la Vista Fiscal respectiva por los afectados, he resuelto aprobarlo y, por lo tanto, las medidas disciplinarias de “petición de renuncia”, propuesta respecto del señor Raúl Bonnefoy Grossttete, Jefe del Departamento citado y de “suspensión del empleo por 3 meses”, propuesta respecto del Oficial Administrativo de la Dirección de Vialidad de Santa Cruz, señor Rigoberto Morales del Real.

“Dios guarde a V. E. Enrique Silva Cimma.”

3.—CALIFICACION DE URGENCIA

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Cultural suscrito en Atenas entre el Gobierno de Chile y el Reino de Grecia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de “simple” la urgencia solicitada.

Acordado.

4.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—El Honorable Diputado señor Julio Subercaseaux solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a treinta días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el permiso solicitado.

Acordado.

5.—CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AEREO ENTRE LOS GOBIERNOS DE CHILE Y HOLANDA.— PREFERENCIA

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Luego del homenaje que debe rendirse en la presente sesión a la memoria del ex parlamentario señor Juan Chacón Corona, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que concede beneficios previsionales a los contadores.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar y despachar dentro del Orden del Día a continuación de dicha iniciativa el proyecto de acuerdo que figura en el noveno lugar de la Tabla de esta sesión, por el cual se aprueba el convenio aéreo suscrito entre los Gobiernos de Chile y Holanda.

Acordado.

6.—ACTUACION DEL CUERPO DE CARABINEROS EN HECHOS OCURRIDOS EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—El Honorable señor Jaque solicita se le concede un minuto para formular una petición.

El señor HURTADO (don Patricio).—Solicito también un minuto, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—El Honorable señor Hurtado, don Patricio, también solicita se le conceda un minuto.

Si le parece a la Honorable Cámara se concederán los tiempos solicitados.

Acordado.

Tiene la palabra, por un minuto, el Honorable señor Jaque.

El señor JAQUE.— Señor Presidente, a propósito del telegrama que acaba de leer el señor Secretario, procedente del personal docente de la Universidad de Concepción, deseo informar a la Honorable Cámara, que el día 23 del actual, a las 19 horas, un piquete de carabineros entró violentamente al recinto privado de dicha Universidad y detuvo a numerosos estudiantes que habían sido apaleados y que, más tarde, fueron puestos en libertad por intervención de las mismas autoridades universitarias y miembros de la Federación de Estudiantes. Sin duda esa actitud se debió al deseo de Carabineros de reprimir la huelga de solidaridad de esos estudiantes con un movimiento general que se está llevando a cabo en el país, como manifestación de protesta por las alzas.

A nuestro juicio, estos hechos revisten extraordinaria gravedad, ya que importan un atropello a la propiedad privada, como es el recinto de la Universidad de Concepción y un vejamen a la dignidad y autonomía universitarias.

Como parlamentario de esa zona, deseo dejar constancia, en el seno de la Honorable Cámara, de mi más formal y enérgi-

ca protesta. Al mismo tiempo —ésta es mi petición— solicito del señor Presidente el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar oficio a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro del Interior, pidiéndoles dispongan una investigación para determinar la responsabilidad de las personas que han movido a Carabineros a participar en hechos tan deplorables. Ojalá ellos no se repitan, ya que han merecido el repudio unánime de la opinión pública de Concepción.

Nada más.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar al Ejecutivo el oficio solicitado por el Honorable señor Jaque.

El señor DIEZ.—No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡Ahí tienen a un profesor universitario! Pero, según me han informado pertenece a la Universidad Católica.

7.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX DIPUTADO SEÑOR JUAN CHACON CORONA, RECIENTEMENTE FALLECIDO.— NOTAS DE CONDOLENCIA

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—A continuación, corresponde rendir homenaje a la memoria del ex Diputado don Juan Chacón Corona.

Tiene la palabra el Honorable señor Fierro.

El señor FIERRO (poniéndose de pie).—Señor Presidente, los Diputados socialistas, como integrantes del Frente de Acción Popular, rendimos homenaje al ex parlamentario comunista, don Juan Chacón Corona, que en justicia lo merece, porque fue un hombre público que dedicó gran parte de su vida a intervenir activamente en las contiendas políticas y en las lu-

chas gremiales de nuestro país. Fue militante destacado, no sólo del Partido Comunista, sino también de organizaciones obreras, en una de las cuales, la Federación Obrera de Chile, llegó a ocupar el cargo de Secretario General. En esa trincheira gremial, este ejemplar dirigente de los trabajadores chilenos, defensor inflexible de la clase obrera, mantuvo una lealtad sin límites.

Por eso, los Diputados socialistas sentimos como nuestra la pérdida de este militante ejemplar, de este combatiente obrero que supo mantener en alto las banderas de lucha de los trabajadores chilenos.

Solicito, señor Presidente, que se envíen notas de condolencia al Partido Comunista y a su distinguida familia, expresándoles los sentimientos de pesar del Partido Socialista, ante la pérdida de tan meritorio luchador. Expresamos también, nuestra condolencia a los Honorables colegas del Partido Comunista.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA (poniéndose de pie).—Honorable Cámara, el Comité Demócrata Cristiano me ha designado para asociar nuestra voz al homenaje que la Honorable Cámara rinde hoy a un ex parlamentario del Partido Comunista, que fuera un infatigable y conocido luchador, en favor de la causa de las reivindicaciones populares: Juan Chacón Corona.

Nuestro Partido, que es también una colectividad política que lucha por el establecimiento de la justicia social y por la redención del pueblo, al rendir homenaje a Juan Chacón Corona, reconoce su calidad de luchador infatigable, defensor de los intereses de los trabajadores, en cuyo favor laboró permanentemente hasta sus últimos días.

No obstante que sus compañeros de ruta, constantemente, y sobre todo en los últimos años, en forma violenta y despiada-

da, han fustigado al movimiento popular que encarna nuestro Partido con calificativos que nos vinculan con el imperialismo, el fascismo y la reacción, en este instante y por esta vez, hacemos un alto para olvidar los injustos agravios inferidos, con el cristiano propósito de rendir homenaje a los valores humanos que encierra la figura de luchador de Juan Chacón Corona, en su aventurada y dura existencia.

Nació en Lampa y era hijo de campesino y de mapuche. Se crió y desarrolló en los duros ambientes de la necesidad y de la insuficiencia; desde niño conoció los rigores del trabajo manual y físico, pasando desde las tareas agrícolas a las minas, a la pampa salitrera y a las industrias de la capital.

En su juventud fue fascinado, como muchos chilenos, —en el año 1920— por el León de Tarapacá; luego, liberado de esa fascinación, siguió tras una mística que habría de inspirar todos los actos de su vida.

Conoció los rigores de la cárcel, por lo menos una docena de veces, pero no por causas que afectaran su dignidad. Conoció los rigores de la vida en el clandestinaje político en la década de 1930, y participó activamente en muchos conflictos sociales que se encauzaron en huelgas en defensa de los intereses de los trabajadores, lo que le valió deportaciones y relegaciones, que templaron definitivamente su espíritu de lucha.

Así, el año 1941, llegó Juan Chacón Corona al Parlamento de Chile, luego de seguir un camino jalonado por todo un pasado de lucha contra la opresión capitalista, contra la dictadura, contra el León de Tarapacá y las muchas facultades extraordinarias concedidas el año 1932.

Recuerdo que su acción como parlamentario se destacó, en dicho período, en especial por la defensa que hizo de sus hermanos campesinos. En efecto, se preocupó de su organización y de sus derechos.

Así lo conocí cuando tuve el honor de ser Consejero de la Central de Trabajadores de Chile, llamada C. T. CH.

Muchas veces estuvimos juntos en congresos de trabajadores en la capital y en provincias; en ellos pude conocer su sencillez, su valor humano, su bondad y hasta su ingenuidad.

Por segunda vez, y como le sucedió el año 1920, a él y a muchos otros compañeros de ruta, creyó, en los versos de Neruda: "El Pueblo, lo llama Gabriel". Esto le valió una de las persecuciones más feroces de que puede ser objeto un luchador popular. Así, debió con posterioridad, permanecer, entre los años 1942 y 1947, nuevamente en la ilegalidad y en Pisagua, con todos los efectos que esta vida azarosa habría de producir en su hogar: hambre, temor, inseguridad, angustia.

Su pasión política no es amortiguada por el transcurso del tiempo y llega al fin de sus días sin descanso en los propósitos de lucha que le dan vida. Deja como herencia, acumulada tras lustros de penurias, altiveces y rebeldías, un legado de virtudes humanas traducido en ese gesto poco común, que rompe estilos y tradiciones, de que una hija suya despida, junto a compañeros de fila, sus restos mortales, como tibio homenaje filial.

Quiera Dios que, al evocar el recuerdo de este hermano luchador, que fue leal a su pueblo y a sus ideas, desde allá, a donde la pasión y el fanatismo no llegan, pueda apreciar con justicia y ecuanimidad que quienes hoy le rendimos homenaje, somos también luchadores incondicionales por las justas causas del pueblo de Chile, desde el frente de nuestras ideas demócratacristianas.

Termino, señor Presidente, diciendo que, en mi opinión, Juan Chacón Corona puede descansar en paz, porque, sin serlo ideológicamente, luchó y vivió como un cristiano.

En nombre de los Diputados demócratacristianos, ruego al señor Presidente, hacer llegar nuestra muy sentida con-

lencia a la familia de Juan Chacón Corona y a la colectividad a que dedicó su vida.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Morales Abarzúa, don Carlos.

El señor MORALES ABARZUA, don Carlos (poniéndose de pie).—Señor Presidente, cuando cae un luchador gremial que, con tanto ahinco y decisión, participó en movimientos sociales, como fue el ex Diputado Juan Chacón Corona, nuestro Partido debe asociarse a ese sensible deceso, sobre todo cuando se trata de un hombre que no estuvo ausente en gestas populares, en las que a nuestra colectividad correspondió una activísima participación. Los radicales no podemos olvidar lo que el Partido Comunista y el Partido Socialista, junto a nosotros, significaron el año 1938, cuando, en brazos del pueblo, pudimos colocar en la Casa de los Presidentes de Chile a un hombre de nuestro Partido. En esa gesta del Frente Popular, tuvieron participación los compañeros de esas entidades política, sobre todo el Partido Comunista, donde militó el ex Diputado Juan Chacón Corona.

No olvidamos, tampoco, que fue un funcionario del Estado que desempeñó importantes cargos en anteriores Administraciones. Pero sean cuales fueren los azares del destino que originaron las situaciones a que se ha hecho referencia en esta Corporación y la ruta posterior de esos partidos, nos inclinamos reverentes ante el fallecimiento de un hombre que ha luchado junto a nosotros en defensa de los grandes destinos de la Patria.

Por eso, el Partido Radical, por mi intermedio, especialmente los Diputados que formamos en estas bancas, nos asociamos al duelo que aflige a la familia del ex parlamentario Juan Chacón Corona, y le expresamos desde aquí, con mucha emoción, nuestros sentimientos de pesar. Al mismo tiempo, entregamos también nuestra solidaridad al Partido Comunista que lo vio luchar permanentemente como

uno de sus mejores hombres, y, por cierto, lo siente en esta hora, como nos sucede cuando desaparece uno de los nuestros.

Reciban el Partido Comunista y la familia del ex Diputado Juan Chacón Corona el pésame de nuestra colectividad y, especialmente, el de los Diputados del Partido Radical.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Aravena.

El señor ARAVENA (poniéndose de pie).—Nos corresponde recordar hoy a un hombre ilustre que se forjara en los campos de nuestra tierra y que anudaba en su espíritu sentimientos de un auténtico luchador social.

Juan Chacón Corona, que fuera uno de los pilares de la organización del Partido Comunista, fue un gran dirigente y un baluarte de las luchas sociales. Fue, asimismo, un dirigente que sintió hondamente la causa del pueblo y que supo unir a su visión certera de la realidad nacional, la fuerza de sus convicciones y un comportamiento moral que lo ubica como uno de los luchadores sociales de más honda proyección en el campo de las reivindicaciones proletarias.

Pocos rincones campesinos de nuestro país supieron de su ausencia, ya que a los obreros de esta actividad fundamental le dedicó sus mayores desvelos y luchó denodadamente por lograr para éstos y sus familias, una vida más justa y equitativa.

Nuestro Partido se asocia, con profundo sentimiento, al pesar del Partido Comunista y de su familia, y lamentamos la irreparable pérdida de este incansable y valiente luchador social que ha dejado señalado amplios caminos para la liberación de las clases asalariadas de nuestro país.

Nuestro Partido adhiere también a la petición de enviar notas de condolencia a su familia y al Partido Comunista.

He dicho, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA

(Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA (poniéndose de pie).—Señor Presidente, con profunda emoción, en nombre del Partido Comunista, levanto mi voz para rendir un postrer homenaje al camarada Juan Chacón Corona, que falleciera el 15 de febrero del presente año.

Agradecemos las sentidas expresiones de pesar pronunciadas por los Honorables señores Fermín Fierro, del Partido Socialista; Alfredo Lorca, del Partido Demócrata Cristiano; Carlos Morales Abarzúa, del Partido Radical, y Jorge Aravena, del Partido Democrático Nacional.

Con su muerte se ha perdido un trozo vivo y palpitante de la auténtica historia del pueblo de Chile. Se ha marchado un hombre íntegro, que resume medio siglo de heroicas batallas proletarias; se ha ido un comunista ejemplar, cuya existencia fue y es todo un símbolo de honradez y conciencia de clase.

Nacido el 9 de octubre de 1896, en el pueblo de Lampa, hijo de campesinos y de madre mapuche, aprendió a ordeñar vacas y a romper la tierra ajena antes de conocer las primeras letras. Se empinaba sobre los 8 años cuando pudo ingresar a la escuela, y tres años más tarde debió abandonarla para integrarse, definitivamente, a la lucha por su subsistencia.

Solía recordar su áspera niñez, su inaudita pobreza, su temprano conocimiento de la insaciable codicia latifundista. Sin embargo, en su voz, a través de su mensaje militante, no hubo jamás amargura de resentido, sino un inextinguible orgullo proletario, implacable con los poderosos, que hacían de sus hermanos de clase instrumentos de explotación. Pero, al mismo tiempo, estaba revestido de un extraordinario amor por la justicia social. Cada acto de su abnegada vida, larga y fecunda, estuvo impregnado de este espíritu.

Durante su juventud, ofició de aprendiz de albañil, repartidor de pan y leche,

obrero del vidrio, calentador de remaches y ejerció toda suerte de oficios. Inapreciable escuela para un hombre que años más tarde alcanzaría sitios importantes y desempeñaría un gran papel en las luchas de su pueblo.

La vida de Juan Chacón Corona tiene el heroísmo y la belleza de los héroes populares y, a través de ella, se aprecia su auténtica madera de esclarecido comunista. A los 20 años dio sus primeros pasos en la lucha de clase como dirigente obrero y político, participando en los mítines contra la guerra imperialista de 1914. En 1916 viajó al Norte Grande a trabajar en las faenas salitreras, como calichero y chancador. Allí se incorpora a las luchas de la legendaria Federación Obrera de Chile, junto a Luis Emilio Recabarren.

En 1922 fue elegido delegado al V Congreso del Partido Obrero Socialista, es decir, el primer Congreso que dio por fundado el Partido Comunista de Chile. Desde ese día la vida de Juan Chacón Corona queda ligada, definitivamente, a un partido de nuevo tipo, un partido revolucionario, de ideología marxista-leninista, impregnado de internacionalismo proletario, cuya misión histórica es liberar a su pueblo de la opresión imperialista y conducir al proletariado a la conquista del Poder. Desde ese día liga su destino al de este partido y juntos, por un mismo camino, habrán de soportar interminables persecuciones y torturas.

En 1927 fue deportado a la isla de Más Afuera, junto a la mayoría de los dirigentes comunistas. En 1932 es nuevamente detenido y enviado a la Isla Mocha. En 1934, acusado de instigar la insurrección campesina en Lonquimay, se le mantuvo detenido en la Penitenciaría, donde participó en una huelga de hambre de 17 días, que casi le costó la vida. Desde 1947 a 1952, durante el terrible período de represión que vivió el país, permaneció en la más absoluta clandestinidad. En 1956 fue relegado a Pisagua. Sin embargo, todas estas vicisitudes de la lucha incansable

no hicieron más que mostrar, con perfiles inconfundibles, su genuino temple revolucionario y su entereza de noble metal.

Fue miembro de la Comisión Política del Comité Central; Secretario Regional del Partido Comunista de Valparaíso. Encargado Nacional Agrario; y, en una oportunidad, Secretario General Subrogante.

Muchos son los méritos de Chacón Corona, y muchos los servicios que prestó a su Partido, al Comunismo y a la lucha de los trabajadores. Pero, entre ellos, resalta su especial preocupación por la toma de conciencia del campesinado frente a la explotación secular de los terratenientes, por la organización y defensa de sus intereses, y por la consolidación de la alianza obrera campesina.

Durante el desempeño de su cargo parlamentario, de 1941 a 1945, orientó la mayor parte de su trabajo a la defensa de sus hermanos de clase y, con igual decisión, lo hizo al ejercer el cargo de Vicepresidente del Instituto de Economía Agrícola. Allí le cupo una extraordinaria actuación, que le acarreó el odio de los terratenientes y reaccionarios, pues luchó por transformar ese organismo en algo realmente útil, al servicio del pueblo.

Hasta el último día de su vida se le vio recorriendo los campos, conversando con los campesinos, entregándoles su experiencia proletaria y repartiendo su humor de campesino. La muerte le sorprendió en la provincia de Cautín visitando a sus amigos mapuches, que sentían por él un entrañable cariño. Allí murió el camarada Chacón Corona, apegado a la tierra y a los rostros tristes de esos mapuches, recogiendo el temblor revolucionario que desde niño bebió en las entrañas de su madre en el pueblo de Lampa y que, siendo hombre, derramó a manos llenas por todos los rincones de su Patria.

Aun cuando los años curvaban sus espaldas subía silencioso las gradas del Comité Central y su palabra amable de militante cariñoso y fraternal llevaba el consejo oportuno para el mejor trabajo en

defensa de los intereses de la clase obrera, especialmente de los campesinos y de la brava raza araucana.

Las luchas de los mapuches por la recuperación de sus tierras lo llenaban de orgullo pero, al mismo tiempo, sus grandes ojos se entristecían un poco, porque él, que siempre recorrió los campos, no estaba allí del brazo con el mapuche rebelde, para exigir justicia al terrateniente usurpador.

Firme en los principios, flexible en la acción, pero fundamentalmente humano, se ganó el fuego graneado de los enemigos de la clase obrera y del pueblo, pero gozó siempre del cariño de los trabajadores, de los campesinos y de los hombres progresistas de nuestro país, que siempre lo respetaron por sus nobles cualidades humanas y la altura de sus ideas.

Ante una muchedumbre imponente y silenciosa, que acompañó sus restos mortales al Cementerio General, su hija Lucía, con la voz quebrada por la emoción, expresó:

“A ti, camarada Juan Chacón Corona, a ti que tanto te debemos tus hijos, vengo a acompañarte, como tú lo hicieras cuando éramos tus pequeños hijos, cuando te sentíamos ausente del hogar por los múltiples sufrimientos de que fuiste víctima, cuando la cárcel nos arrancaba de tu lado, cuando la mesa pobre de nuestra humilde casa no tenía pan, ni el plato que faltaba con frecuencia... De la mano contigo fuimos temprano hacia el combate, porque no tuvimos nada, porque sufrimos tanto, porque fueron las noches demasiado largas y negras, porque nuestra madre se nos fue y quedaste tú, como un guía, como un faro luminoso, es que quiero agradecer y prometerte continuar tu ejemplo, como hasta ahora lo hemos hecho”.

En estas emotivas palabras se recoge una perfecta imagen de Juan Chacón Corona, padre abnegado, luchador intransigente, comunista ejemplar, proletario de inagotable sabiduría, al servicio de su clase.

Cayó como roble, entero y erguido. Por eso su Partido y cada uno de sus militantes lo despidió de pie y con el puño en alto. Pero su vida y su ejemplo, quedarán grabado a cincel en la verdadera historia que nuestro pueblo escribe, combatiendo para liberarse de la explotación, el hambre y la miseria, y marchar por la senda de la paz y la justicia social.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, las notas de condolencia solicitadas por los señores Diputados.

Acordado.

8.—BALANCES DE LA DIETA PARLAMENTARIA Y DE LAS CUENTAS DE SECRETARÍA CORRESPONDIENTES A 1964 Y AL SEGUNDO SEMESTRE DEL MISMO AÑO, RESPECTIVAMENTE

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, de los Balances de la Dieta Parlamentaria correspondiente al año 1964 y de las Cuentas de Secretaría del segundo semestre de ese mismo año de la Honorable Cámara.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los Balances y las Cuentas de Secretaría en referencia.

Aprobados.

9.—EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE AISEN

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—A continuación, corresponde tratar el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Aisen para contratar un empréstito.

Diputado Informante del a Comisión de Gobierno Interior, es el Honorable señor

Sáez, y el Honorable señor Huerta de la de Hacienda.

El proyecto está impreso en los boletines N^{os}. 10.218 y 10.218-A.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, reglamentariamente queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

19.—OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS PREVISIONALES A LOS CONTADORES.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que concede beneficios previsionales a los Contadores.

—*Las modificaciones del Senado, impresas en el Boletín N^o 10.273-S, dicen:*

Artículo 5^o

Ha sido sustituido por el siguiente:

Artículo 5^o—Las personas que se acojan a lo dispuesto en el artículo 3^o, declararán una renta imponible, la que no podrá ser inferior a un sueldo vital, escala a), del Departamento de Santiago ni superior a tres y deberán hacer las imposiciones que correspondan al régimen de imponentes voluntarios a que se refiere el artículo 30 de la ley N^o 10.475.

Por los años que se reconozcan en virtud de lo dispuesto por el artículo 3^o, deberán integrar imposiciones equivalentes al 22,33% de la renta declarada, más un interés simple del 6% anual, presumiéndose que han gozado de rentas inferiores a la declarada según una escala descendente

del 4% cada año, y hasta por el término de 20 años anteriores.

En ningún caso, las pensiones que se otorguen en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, podrán ser superiores a tres sueldos vitales, escala a), del departamento de Santiago.

Artículo 9^o

Ha sido suprimido.

Seguidamente, como artículo 9^o nuevo, ha aprobado el siguiente:

Artículo 9^o—Los funcionarios de la Universidad Técnica del Estado que a la fecha de promulgación de la presente ley, hayan desempeñado funciones de contabilidad por un período mínimo de diez años, continuarán en posesión de sus respectivos cargos y podrán ascender, aún cuando leyes posteriores hubieren exigido título de contador para desempeñarlos, sin que ello signifique reconocerles dicho título.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En discusión las modificaciones introducidas por el Senado en el artículo 5^o.

El señor VALENTE.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.—Señor Presidente, el Honorable Senado ha modificado el texto del artículo 5^o aprobado por la Honorable Cámara, colocando un tope de tres sueldos vitales respecto del monto de las imposiciones que pueden hacer los contadores que se acojan a esta ley, a fin de obtener los beneficios previsionales allí contemplados.

Debo manifestar que estamos totalmente de acuerdo con esta enmienda y nos parece que con ella se mejora el proyecto y, por ende, la situación de los contadores que se acojan a sus disposiciones. En consecuencia, votaremos favorablemente dicha modificación.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar en forma secreta esta modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación secreta.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Senado al artículo 5º.

Aprobada.

En discusión la modificación al artículo 9º, que consiste en suprimirlo.

El señor VALENTE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.—Señor Presidente, el artículo 9º, aprobado por la Cámara, beneficia a "los contadores actualmente jubilados en conformidad a la ley Nº 10.475 y que reúnan los requisitos de contar con más de sesenta años de edad y cuarenta años de ejercicio profesional...", los que por esta disposición, tendrán derecho a un reajuste compensatorio especial, según la desvalorización que hayan tenido sus pensiones, desde el momento en que fueron otorgadas hasta la fecha de promulgación de este proyecto de ley. La supresión de este artículo perjudicará enormemente a estos profesionales, que tienen derecho a este reajuste, porque fueron marginados de la Ley sobre Revalorización de Pensiones.

Por estas razones, los Diputados comunistas insistiremos en el texto aprobado por la Cámara.

El señor SILVA ULLOA.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, a lo ya expresado por el Honorable

señor Valente, esto es, que los contadores con más de sesenta años de edad y cuarenta de servicios profesionales, jubilados en virtud de la ley Nº 10.475, es decir, como empleados particulares, podrán por este proyecto nivelar sus pensiones, deseo agregar que los beneficiarios deberán enterar de su propio cargo las imposiciones para financiar el reajuste compensatorio. Por eso nos parece injusta la supresión de este artículo que, sin afectar los recursos de la Caja, otorga un beneficio a los contadores jubilados, cuyas pensiones no han sido revalorizadas.

El señor MARTINEZ CAMPS.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ CAMPS.—Señor Presidente, por las mismas razones expresadas por los Honorables colegas Valente y Silva Ulloa, los Diputados radicales vamos a insistir también en el artículo 9º tal como fue aprobado por la Cámara.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la modificación en forma secreta.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación secreta.

Acordado.

En votación la modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará.

Rechazada.

En discusión el artículo 9º, nuevo, propuesto por el Senado.

El señor MARTINEZ CAMPS.—Pido la palabra.

El señor SILVA ULLOA.—Pido la palabra.

El señor VALENTE.—¿Me permite, señor Presidente?

La señora ENRIQUEZ.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable

rable señor Martínez Camps, a continuación, los Honorables señores Silva, Ulloa y Valente, y la Honorable señora Enríquez.

El señor MARTINEZ CAMPS.—Señor Presidente, la disposición aprobada por el Senado, se parece mucho a otra rechazada por la Cámara, la que, examinada con espíritu de justicia y de acuerdo con los conceptos de la ley, resultó absolutamente contraria a esos principios, por las razones que expresara en su oportunidad y en las cuales me voy a permitir insistir ahora.

Primero, porque vulnera disposiciones claras de la ley N° 13.011, que creó el Colegio de Contadores;

Segundo, porque se trata de una materia extraña al proyecto en debate, no incluida en la convocatoria, puesto que la iniciativa de ley tiene por objeto sólo beneficiar a los contadores de más de sesenta años de edad y cuarenta de ejercicio profesional, que no es el caso del artículo 9°.

Tercero, porque mediante el artículo 9° se pretende beneficiar a una determinada funcionaria de la Universidad Técnica del Estado, en desmedro de cerca de cuarenta profesionales contadores colegiados de ese mismo establecimiento educacional. Como es posible que esa persona tenga grandes méritos, me comprometo a apoyar una solicitud particular tendiente a otorgarle los beneficios que se estime convenientes. Pero considero improcedente favorecer a una persona de determinada institución a través de un proyecto general, destinado a hacer justicia a los contadores con más de cuarenta años de ejercicio profesional.

Cuarto, porque en el dictamen N° 48.802, de 28 de agosto de 1959, la Contraloría General de la República estableció que esta funcionaria no tenía derecho a ascenso por no estar inscrita en los registros del Colegio de Contadores.

Quinto, porque el texto del artículo 9° nuevo, aprobado por el Senado, es más

nefando aún que la disposición rechazada por la Cámara, a que me referí hace un instante, debido a que su redacción alude exclusivamente a una persona de determinada Universidad.

Sexto, porque una iniciativa análoga fue rechazada en el Congreso Nacional, como ya lo expresara, durante la discusión del proyecto de ley sobre reestructuración del Ministerio de Obras Públicas.

Finalmente, porque se trata de confirmar la misma tesis sostenida por la Cámara en el primer trámite constitucional de este proyecto.

En consecuencia, debemos rechazar el artículo 9° propuesto por el Senado.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.—Respecto al artículo 9° incluido por el Senado, además de hacer mías las expresiones del Honorable colega señor Martínez Camps, quiero agregar que por medio de este proyecto se trata de que una o varias personas, por ley, adquieran el título de contador. Según los antecedentes que obran en mi poder, en este caso, se favorecería a una funcionaria de la Universidad Técnica del Estado.

Esta situación de privilegio nos parece injusta y, naturalmente, un tanto descabellada, porque es lo mismo que si mañana un parlamentario presentara un proyecto para otorgar el título de abogado a una persona por haberse desempeñado durante muchos años como procurador en algún juzgado y que, a veces, indudablemente, también ha oficiado como letrado; o el título de médico a quien se ha desempeñado como funcionario en un hospital.

Pero hay más, señor Presidente. Nuestra legislación cada día entrega mayores responsabilidades a los profesionales contadores. El Código Tributario, de reciente promulgación, junto con dar mayores responsabilidades, establece sanciones muy drásticas para los que, coludidos con los contribuyentes, burlan las leyes del Es-

tado. Por eso es indispensable que esta profesión, relacionada directamente con la economía del país, goce del respeto que nuestros poderes públicos le otorgaron a través de la ley N^o 13.011. De otra manera resultaría que, por un lado, a estos profesionales se les estaría exigiendo cada día más, y por otro, a través de disposiciones injertadas en proyectos de ley, se estaría permitiendo una verdadera distorsión de la profesión de contador.

Por estas razones, votaremos en contra del artículo 9^o nuevo, propuesto por el Senado, porque en esta materia tenemos criterio formado, en el sentido de respetar los colegios profesionales, principio básico para una buena organización de nuestro país.

Nada más.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Valente.

El señor VALENTE.—Señor Presidente, coincidimos plenamente con las expresiones vertidas por los Honorables colegas señores Martínez Camps y Silva Ulloa; porque legislar para reconocer como contadores a una o varias personas, por el sólo hecho de haber servido faenas de orden contable, hasta llegar, prácticamente, a desempeñar responsabilidades propias del cargo de contador general, sería precedente funesto, peligroso e imposible de aceptar.

El Honorable señor Silva Ulloa ha argumentado, con mucha razón, lo que sucedería, por ejemplo, si a un funcionario que desempeña ciertas labores en un hospital, en reconocimiento a su labor, se le diera categoría y responsabilidad de médico. Igual ocurriría con las demás profesiones.

Como en la intervención de mis Honorables colegas se ha sostenido que el artículo 9^o nuevo, propuesto por el Senado, tendría por objeto beneficiar a un solo funcionario de la Universidad Técnica del Estado, los Diputados comunistas rechazaremos esta disposición, a fin de resguar-

dar los derechos de los treinta y siete contadores titulados que se desempeñan en esa Universidad, los cuales serían prácticamente postergados si la Cámara aprobara el criterio del Senado; y defender el derecho de ascenso a los funcionarios, sin vulnerar, por supuesto, los derechos adquiridos por los demás servidores.

No nos oponemos a que los funcionarios asciendan, aunque leyes posteriores exijan cierto título para ocupar determinados cargos; pero en este caso nos oponemos por las razones dadas y porque este criterio significaría, repito, sentar un precedente de funestas consecuencias para la legislación futura, en desmedro de las diferentes profesiones.

Nada más.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra la Honorable señora Enriquez.

La señora ENRIQUEZ.—Señor Presidente, creo que los Honorables colegas que han hecho uso de la palabra, están equivocados en cuanto al alcance de la disposición en debate. En verdad, hay que defender el Colegio de Contadores y hay que dar categoría y toda clase de garantías al ejercicio de la profesión de contador. Pero el artículo 9^o, propuesto por el Senado, en ninguna forma vulnera estos anhelos, que yo también comparto.

Para empezar se ha dicho que este artículo implicaría obtener por ley el título de contador.

Al parecer, mis Honorables colegas no han leído cuidadosamente el artículo que, en su última parte, textualmente dice: "... sin que ello signifique reconocerles dicho título".

En seguida, se ha manifestado que sería una sola la persona beneficiada.

Todos los señores Diputados han recibido una circular del Colegio de Contadores, en que se hacen diversas alegaciones en contra de este artículo, pero, indudablemente, parece que nadie está en conocimiento de cómo y por qué nació esta disposición.

Durante mucho tiempo existieron los llamados oficiales de presupuesto, sin título de contador, pertenecientes al Ministerio de Hacienda y repartidos en las distintas instituciones u organismos de la Administración Pública, que los han ido incorporando en sus plantas. A estos funcionarios, que hicieron carrera en determinado departamento, tesorería, caja, etcétera, no se les exigió, repito, al empezar esas labores, el título de contador. Son funcionarios de carrera con 10, 15, 20 y 29 años de servicios. En consecuencia, la disposición en debate, que no es susceptible de ser reemplazada por una ley de gracia para una sola persona, como expresara mi Honorable colega señor Martínez Camps, no hace nada más que defender un principio de justicia, que importa reconocer derechos adquiridos hace ya mucho tiempo.

Se ha sostenido que, de acuerdo con este criterio, un funcionario que se desempeña en un cargo administrativo en un hospital podría después obtener por ley el título de médico. No se trata de eso.

Si al estadístico o a la persona encargada de recibir a los enfermos, se le exigiera después ser doctor, sería impropio que el funcionario que ha ocupado ese cargo durante más de 25 años, cumpliera también ese requisito. Necesitará ese título sólo el profesional encargado de reconocer o examinar a los pacientes. No es el caso al que aludía el Honorable señor Valente.

En consecuencia, repito, se trata de defender un principio de justicia en favor de los Oficiales del Presupuesto de la Universidad Técnica del Estado que ejercen funciones de contabilidad en los respectivos departamentos.

En la circular que envió el Colegio de Contadores se agrega que con esta disposición, al beneficiar a una sola funcionaria, se vulneran los derechos de 40 contadores. No conozco ningún caso de funcionario o funcionaria, por muy eficiente que sea, que pueda ejercer cuarenta cargos.

Si queda vacante un cargo, sólo podrá ascender un empleado.

Por último, se expresa que no es posible aprobar una disposición de este tipo, que sólo favorece a una persona. Yo afirmo que no se beneficia a una sola persona, sino que a todos los Oficiales del Presupuesto de las diferentes escuelas técnicas que tiene la Universidad en distintas ciudades del país. Pero, aun cuando la medida redundara en provecho de una sola persona, no por eso dejaría de ser justa la modificación del Senado. De lo contrario, llegaríamos al absurdo de admitir que estuvo bien que se quemara a Juana de Arco por ser ésta una sola persona.

Es justo que a una funcionaria o a los funcionarios que por espacio de 25 ó 29 años han ejercido un cargo, no se les exija un título determinado, máxime si se considera que la Universidad Técnica del Estado hace dos años que tiene a este personal a contrata. Si se les exige ahora ser contadores titulados, requisito que no regía antes, lisa y llanamente irán a la calle, sin posibilidad de jubilar.

Creo que la Honorable Cámara, con su sentido de justicia y ecuanimidad, aceptará la modificación del Senado, que no vulnera las prerrogativas del Colegio de Contadores, que da toda clase de garantías a estos profesionales, los cuales podrán ocupar esos puestos posteriormente, cuando estos funcionarios cuenten con seguridades suficientes, que merecen. En consecuencia, ruego a la Honorable Cámara votar favorablemente la modificación del Senado.

Nada más.

El señor VALENZUELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MARTINEZ CAMPS.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela; a continuación, el Honorable señor Martínez Camps.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, ésta es una materia que, natural-

mente, no puede votarse con criterio partidario. Por esa razón, hablo exclusivamente en carácter personal.

Considero que esta disposición es discriminatoria. ¿Por qué sólo los Oficiales del Presupuesto de la Universidad Técnica del Estado, uno o más, no interesa saber cuántos están en la situación a que ha hecho referencia mi Honorable colega, obtendrán este beneficio especial?

Por otra parte,...

La señora ENRIQUEZ.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor VALENZUELA.— Con todo agrado.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable señora Enríquez.

La señora ENRIQUEZ.—Al presentar esta indicación, aprobada por la Comisión técnica de la Honorable Cámara, indudablemente mi ánimo fue que alcanzara a todas las universidades en que hubiera casos análogos; pero el Senado restringió la disposición a la Universidad Técnica del Estado. Creo que podría modificarse posteriormente.

El señor GUERRA.—Y ampliarse.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.—Indudablemente, mi Honorable colega concuerda en que la disposición es discriminatoria.

Por otra parte, significa que estos funcionarios, desde el punto de vista jurídico, tendrán la misma calidad que los contadores, lo que implica, a mi juicio, desconocer los derechos efectivos que éstos tienen para ejercer su profesión.

La señora ENRIQUEZ.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor VALENZUELA.— Con todo agrado.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable señora Enríquez.

La señora ENRIQUEZ.— Para empezar, estos funcionarios no ejercen funciones de contadores; son cajeros o tesoreros. En la Universidad Técnica del Estado hay un solo contador, el cual desempeña sus funciones en Santiago. Sin embargo, paradójicamente, no se llama contador, sino tesorero general, así es que puede no ser contador. Pero es él quien desempeña las funciones contables dentro de esa Universidad; los demás acumulan los antecedentes y los envían para su revisión a la Casa Central.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.—En verdad, aunque en el proyecto se emplea la expresión "que hayan desempeñado funciones contables", más adelante se agrega: "aun cuando leyes posteriores hubieran exigido título de contador para desempeñarlas". O sea, mis argumentos recobran todo su valor.

Estimo que la Honorable Cámara debe respaldar el ejercicio de las profesiones que existen en el país. Ellas exigen largos estudios e ingentes sacrificios económicos a los familiares. Por otra parte, los profesionales forman sus respectivos Colegios, con finalidades bien claras y precisas. Pues bien, esta disposición vendría a vulnerar los derechos de los profesionales que tienen título de contador y perjudicaría al Colegio de Contadores de Chile.

Por estas razones, votaré en contra de este artículo. Repito que, en esta materia, todos los Diputados tenemos la más absoluta libertad de acción, porque no hay involucrado un problema de tipo doctrinario.

Nada más.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Martínez Camps, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor MARTINEZ CAMPS.—Señor Presidente, siento admiración por mi Honorable colega, señora Inés Enríquez y ala-

bo su pertinacia para defender esta disposición. Pero no alcanzo a comprender cómo concilia Su Señoría este propósito de velar por la respetabilidad del Colegio de Contadores, con su actitud de apoyar un precepto que vulnera una de las normas básicas de ese organismo, la de exigir a quienes desempeñan funciones contables, que se sometan a su tuición. No comprendo cómo se aviene una idea con la otra. Creo que el Honorable señor Valenzuela ha estado acertado al preguntarse por qué se han de beneficiar sólo los funcionarios de la Universidad Técnica del Estado y no los de otras universidades.

Entonces, vemos que esta disposición, aparentemente inocente, que tal vez beneficie a un solo funcionario, podría ser la primera de una serie de iniciativas similares; una ventana abierta, que después se agrande, y por la cual entren en los Colegios profesionales distintas personas, diferentes sectores, con diversas razones y variados apoyos políticos. Creo que es sumamente delicado.

Por estas razones, espero que mis Honorables colegas de partido respeten el acuerdo tomado por la Sala de Diputados radicales en una oportunidad anterior, en el sentido de rechazar esta disposición. Esta decisión debe ser acatada también por mi Honorable colega, la señora Inés Enríquez. Espero, pues, que Su Señoría votará en contra de esta modificación, dando cumplimiento a esa resolución.

Nada más.

El señor ROSALES.—Votemos, señor Presidente.

El señor FONCEA.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, creo que pueden invocarse en favor de la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 9º algunos precedentes. En efecto, en más de una oportunidad, esta Honorable Corporación ha

aprobado proyectos que exigirían a los interesados haber cursado ciertos estudios, para desempeñar determinadas funciones fiscales. Es así cómo, en los últimos años, se exige, para optar a un cargo en una repartición semifiscal, como el Servicio de Seguro Social o la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, un estudio mínimo de cuarto año de humanidades. Para desempeñar cargos auxiliares, antes no se hacía ninguna exigencia. Pero, posteriormente, diversas leyes han establecido que, para ocupar estos puestos en ciertos servicios, se necesita haber cursado, a lo menos, sexto año de preparatorias, primero o segundo año de humanidades...

El señor Maturana.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FONCEA.—Con mucho gusto se la concederé a Su Señoría cuando termine de expresar mi pensamiento.

Sin embargo, el Congreso Nacional, y especialmente la Cámara, de acuerdo con un criterio de elemental justicia, siempre ha eximido de esa obligación a los funcionarios que ingresaron al respectivo servicio cuando no regían esas exigencias de estudios, porque ellos tienen verdaderos derechos adquiridos. Puedo señalar cinco o seis leyes de esta índole aprobadas el año pasado.

Por lo demás, la mantención de ese criterio se justifica en el caso en debate, porque la disposición se refiere a gente que ha desempeñado sus funciones durante diez o más años, y que ha sido calificada anualmente. Por lo tanto, si hubieran sido funcionarios deficientes o no hubiesen cumplido sus funciones correctamente estarían fuera del servicio. El hecho de que tengan una antigüedad mínima de diez años nos está indicando que han sido competentes. De manera que, a mi juicio, modificar este criterio sería no sólo contrario a todo lo que hemos sustentado anteriormente, sino que establecería un pésimo precedente.

Pero quiero agregar otro argumento. El Honorable señor Valenzuela decía que

era injusto postergar a los profesionales graduados, que han tenido que desarrollar un esfuerzo muy grande, tanto ellos como sus padres, para obtener un título. Al respecto, conviene recordar a los miles y miles de muchachos chilenos, hijos de obreros o de campesinos que, como aquí se ha señalado, jamás han podido ingresar a la Universidad, no por falta de inteligencia o de méritos, sino por defectos del sistema vigente, que debe modificarse sustancialmente. Yo diría que aquéllos que lograron un título universitario en este país están en una situación privilegiada, especialmente porque, a pesar de que los estudios son totalmente gratuitos, hay innumerables estudiantes que no pueden ingresar a las aulas universitarias, por las razones que nosotros ya conocemos.

Cada profesional, egresado de la Universidad —y no me refiero sólo al contador, sino al abogado, al médico y a otros— le significa al Erario una ingente suma de dinero. Hace 2 ó 3 años, señalé que el Estado gastaba la suma de 120 millones de pesos en cada joven que obtiene su título de médico. Hoy día ese costo tiene que haber subido. Ocurre que los que tienen una profesión liberal, como se le llama, apenas logran el título recurren a los cargos fiscales y, prácticamente, los acaparan. Entonces, los que por diversas causas no pueden ingresar en la Universidad, tienen escasas posibilidades de llegar a desempeñar una función pública. A mí me parece que esto es una injusticia.

Finalmente, quiero agregar otro antecedente. En más de una ocasión se ha exigido el título de abogado para desempeñar ciertos cargos, pero siempre ha habido una disposición transitoria que ha contemplado la situación de funcionarios que a la fecha de exigirse tal requisito ocupaban esos cargos y no tenían el título de abogado.

He concedido una interrupción al Honorable señor Maturana, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Maturana.

El señor MATURANA.—Señor Presidente, el Honorable señor Foncea señaló que en numerosos casos en que la ley ha exigido el título de abogado como nuevo requisito para desempeñar un cargo, en una disposición transitoria se ha contemplado la situación de los funcionarios que estaban ejerciendo a la sazón el cargo.

Recuerdo dos casos. Cuando se exigió que sólo abogados podrían ser Notarios de departamentos o de cabeceras de provincia, se estableció, como disposición transitoria, que podrían continuar en sus cargos los Notarios, ministros de fe, que estaban ejerciendo sin título de abogado. Así es como el Notario de San Fernando, don Isaac Etchegaray, continuó desempeñando ese cargo, pese a que únicamente era egresado de la Facultad de Derecho.

Igualmente, cuando hace tres o cuatro años, por modificaciones del Código Orgánico de Tribunales se elevó de categoría a diversos juzgados y se dispuso que los cargos respectivos debían ser servidos por Secretarios Abogados, ni el Colegio de Abogados, ni los Tribunales de Justicia ni la Corte Suprema hicieron cuestión alguna para impedir que en una disposición transitoria se estableciera que podrían seguir desempeñándose como Secretarios quienes hasta ese momento eran sin ser abogados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—Concedo una interrupción al Honorable señor Valenzuela, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, seré muy breve. Quiero hacer presente que la argumentación de mi Ho-

norable colega señor Foncea, en lo que se relaciona con los funcionarios públicos, a mi juicio, se ve contradicha por los hechos.

Puedo señalar, como ejemplo, el caso de los funcionarios administrativos del Servicio Nacional de Salud. Para ocupar estos cargos se requiere cuarto año de humanidades y para ascender a los grados de Categorías se exige Licencia Secundaria. Es así como muchos funcionarios, de bastante espíritu de trabajo y superación, han tenido que rendir los exámenes correspondientes para obtenerla.

Por otra parte, aquí no se trata de que este o estos funcionarios de la Universidad Técnica del Estado no puedan continuar en sus cargos —nadie los priva de ellos—, sino de que puedan ingresar en una planta distinta a desempeñar una función que requiere título de Contador.

Esa es la razón de fondo que me mueve a opinar que este artículo del Honorable Senado no corresponde a una ordenación jurídica respecto de la profesión de Contador.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Foncea en el tiempo de su segundo discurso.

El señor FONCEA.—El Honorable señor Silva Ulloa me ha pedido una interrupción, y la concedo con mucho gusto, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Silva Ulloa, en el tiempo del segundo discurso del Honorable señor Foncea.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, seré igualmente breve. La verdad es que el artículo 9º propuesto por el Honorable Senado, de acuerdo con la información proporcionada por la Honorable señora Enríquez, no tiene ninguna razón de ser. Ella sostuvo que en la Universidad Técnica del Estado no existía el cargo de Contador, nominado como tal, sino

el de tesorero general y que para desempeñar este cargo, no se necesitaba el título de Contador; por lo tanto, no era necesario que se exigiera ese título a otros funcionarios de esa Universidad. De consiguiente, repito, esa disposición no tendría razón de ser...

La señora ENRIQUEZ.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SILVA ULLOA.—Lo siento, Honorable colega, pero estoy haciendo uso de una interrupción.

Respecto del otro problema, planteado con brillo por el Honorable señor Foncea y al que se ha referido también el Honorable señor Maturana sobre la situación de aquellos funcionarios que, estando en posesión de un cargo, leyes posteriores han exigido un determinado título profesional para su desempeño, ocurre que tampoco incide en este caso. En efecto, respecto de esos funcionarios así como de estos de la Universidad Técnica del Estado, opera el dictamen N° 48.802, de 1959, de la Contraloría General de la República, que establece que en estos casos se respetará el derecho de los funcionarios que estaban desempeñando esos cargos. Hemos analizado fríamente todos los antecedentes que tenemos a la mano y considerado los alcances precisos y categóricos de la ley N° 13.011 y el interés del país en orden a que los profesionales contadores gocen de la respetabilidad que debe gozar todo profesional inscrito en el Colegio de Contadores. Por ello, nosotros estimamos que no debe aprobarse este artículo 9º, que no tiene ninguna justificación ya que sólo abrirá una brecha que dará paso a una verdadera anarquía en la profesión de Contador.

Nosotros no somos contrarios a la idea de que aquellos funcionarios que no tienen el título de Contador para optar a un cargo puedan alcanzar ese título, de acuerdo con los procedimientos establecidos en nuestra legislación. Existen en Santiago numerosos institutos comerciales fiscales, que tienen cursos vespertinos

y nocturnos donde, quienes no reúnen los requisitos exigidos para inscribirse en el Colegio de Contadores, pueden hacer los estudios correspondientes.

El Honorable señor Valenzuela citaba el caso del Servicio Nacional de Salud, donde, para ocupar un cargo administrativo, se exige cuarto año de humanidades y para ascender a Categorías, 6º año de humanidades. Por lo tanto, los funcionarios administrativos que han querido optar a uno de estos cargos superiores han debido hacer cursos vespertinos o nocturnos para rendir el 5º y el 6º años de humanidades y obtener la Licencia Secundaria. En consecuencia, en el caso de este proyecto de ley, a ningún funcionario que esté despeñando un cargo se le va a desalojar de él. Los antecedentes proporcionados por quienes han sostenido la conveniencia de este artículo 9º, permiten establecer, incluso, que tampoco él tiene un alcance positivo.

Nada más.

El señor MARTINEZ CAMPS.—Señor Presidente, el Honorable señor Foncea me ha concedido una interrupción.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Martínez Camps.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor FONCEA.—Yo no deseo dirigir el debate, señor Presidente, pero quiero ser deferente con los Honorables colegas. El Honorable señor Martínez Camps me ha pedido una interrupción y se la he concedido. La Honorable señora Inés Enríquez también me ha solicitado una interrupción.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—La Mesa desea saber si el Honorable señor Foncea va a conceder una interrupción.

El señor FONCEA.—He concedido una interrupción al Honorable señor Martínez Camps, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—El Honorable señor Martínez Camps no puede hablar, porque ha hecho uso del tiempo de sus dos discursos, y la Sala no ha dado su asentimiento para que pueda hacerlo nuevamente.

El señor FONCEA.—Concederé una interrupción a la Honorable señora Enríquez, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable señora Enríquez.

La señora ENRIQUEZ.—Señor Presidente, sólo deseo rebatir la afirmación hecha por el Honorable señor Silva Ulloa en el sentido de que el rechazo de este artículo no significaría un despojo. En realidad, significaría un despojo, porque este personal está a contrata desde hace dos años. Como posteriormente se dio una denominación a estos cargos, que son servidos por funcionarios subalternos del Tesorero General de la Universidad, se les llama ahora Contadores, se les exige este título, aun cuando no ejercen realmente las funciones de Contador.

Termino pidiendo a la Honorable Cámara que tenga la deferencia de aprobar este artículo que, repito, viene a poner las cosas en su sitio y a hacer justicia a funcionarios esforzados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—La Honorable señorita Lacoste había pedido la palabra.

La señorita LACOSTE.—Renuncio, señor Presidente.

El señor DIEZ.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ.—Señor Presidente, me voy a permitir dar mi opinión personal respecto de este artículo. El desenvolvimiento del progreso de la educación técnica y profesional en el país, produce a menudo problemas como el que estamos analizando. Si bien la legislación debe tender, normalmente, a favorecer la correcta

organización de las profesiones y a abrirles camino a hombres y mujeres que con esfuerzo han adquirido una educación superior, no debemos olvidar que muchas personas, por razones ajenas a su voluntad, más de índole económica que de capacidad o de esfuerzo individual, desempeñan cargos para los cuales la legislación exige ahora título profesional. El legislador debe ser muy cuidadoso en cada ocasión, a fin de resguardar los derechos y también las posibilidades de ascenso de dicho personal, que ha entrado a la Administración Pública cumpliendo con los requisitos establecidos en un estatuto jurídico determinado y que muchas veces ha pasado más de la mitad de su vida en ellas, siéndole muy difícil volver, por razones incluso de simple amor propio, a ser compañero de clases de muchachos o muchachas de 18 a 20 años. De esta manera, es poco menos que imposible que adquiera el título profesional que necesita para ascender.

Si vamos incorporando en nuestra legislación cada vez mayores requisitos y la exigencia de estudios superiores para el desempeño de determinados cargos, corremos el riesgo de crear en Chile una verdadera oligarquía profesional, sabiendo, como sabemos todos, que el acceso a la educación superior, en las condiciones actuales, sólo está permitido a una minoría de sus habitantes.

Por las razones señaladas, acompañaré a la Honorable colega señora Enríquez en la defensa que ha hecho de dos o más funcionarios de la Universidad Técnica del Estado.

El señor HOLZAPFEL.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.— Señor Presidente, en realidad, esta disposición ya ha sido debatida ampliamente en anteriores oportunidades. En el hecho, significa otorgar títulos profesionales por medio de una

ley, lo que no se compadece con el espíritu general de nuestra legislación, en el sentido de que, para ocupar un determinado cargo, deben cumplirse totalmente los requisitos correspondientes.

En consecuencia, considero que la disposición en debate debe ser rechazada por la Honorable Cámara, tal como lo ha hecho en otras oportunidades en casos similares.

Nada más.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

Acordado.

En votación el artículo 3º, nuevo, propuesto por el Honorable Senado .

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 26 votos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Rechazado el artículo.

Terminada la discusión del proyecto.

11.—CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AEREO ENTRE CHILE Y HOLANDA.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— A continuación, en conformidad con el acuerdo adoptado por la Cámara, corresponde tratar y despachar el Mensaje del Ejecutivo, que se encuentra en el noveno lugar del Orden del Día y en el segundo de la Tabla General, por el cual se aprueba el convenio sobre transporte aéreo suscrito entre los Gobiernos de Chile y Holanda, el 13 de julio de 1962.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores es el Honorable señor Yrarrázaval.

—*El proyecto de acuerdo, impreso en el boletín N° 10.174., dice así:*

“Artículo único.— Apruébase el Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito con

Holanda, el 13 de julio de 1962, y sus anexos "A" y "B".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En discusión general el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará en general.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto de acuerdo.

12.—MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA SECCION TRIPULANTES DE NAVES Y OPERARIOS MARITIMOS DE LA CAJA DE PREVISION DE LA MARINA MERCANTE. — OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En seguida, corresponde continuar la discusión y votación, en segundo trámite constitucional, de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley N° 10.662, orgánica de la Sección Tripulantes de Navas y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Están impresas en el boletín N° 9.572-O.

Está cerrado el debate sobre las observaciones al artículo 1°.

En votación la observación que consiste en eliminar la letra a) del N° 9.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación a la letra a) del N° 10, que consiste en sustituir la frase "beneficiarios de pensiones de vejez e invalidez de la Sección," por la siguiente: "los pensionados de invalidez, vejez o viudez de la Sección,".

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación a la letra b) del N° 10, que consiste en sustituir la fra-

se "los beneficiarios de pensiones de vejez o invalidez," por la siguiente: "2% de sus pensiones de cargo de los pensionados de invalidez, vejez o viudez,".

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación a la letra d) del N° 10, que consiste en sustituirla por la siguiente: "La Sección Tripulantes destinará anualmente, como concurrencia para los gastos de administración de la Sección, un 5% del monto total de los aportes establecidos para el financiamiento de este fondo."

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación al N° 12, que consiste en eliminar la siguiente frase: "debiendo concurrir además al acuerdo dos Consejeros de representación gremial".

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la observación al artículo 3°, que consiste en sustituirlo por el que aparece en el boletín.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la observación en forma secreta.

Si le parece a la Cámara, se omitirá la votación secreta.

Acordado.

En votación la observación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Terminada la discusión de las observaciones del Ejecutivo.

13.—FRANQUICIAS PARA LA INTERNACION DE ELEMENTOS DESTINADOS A LA ORDEN FRANCISCANA DE CHILE Y A OTRAS INSTITUCIONES.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— A continuación, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que li-

bera de derechos la internación de elementos destinados a la Orden Franciscana de Chile y a otras instituciones.

—*Las modificaciones, impresas en el boletín N° 10.135-S., son las siguientes:*

“Artículo único

Ha pasado a ser artículo 1º, sin enmiendas.

Se han agregado los siguientes artículos 2º y 3º, nuevos:

“Artículo 2º—Introdúcense las siguientes modificaciones en el inciso primero del artículo 2º de la ley N° 15.139, de 28 de enero de 1963:

1.—Colocar una coma (,) después de la palabra “lucro”, suprimiendo las palabras “y a las” que la siguen; suprimir la coma (,) que figura después de la palabra “beneficencia”, agregando las siguientes palabras “y religiosas,” y

2.—Sustituir el punto final (.) por una coma (,) y agregar lo siguiente: “y también, para permitir la internación de estos elementos para dichas instituciones cuando ellos se encuentren incluidos en listas de importación prohibida.””.

“Artículo 3º—El Presidente de la República deberá refundir, en un solo texto con numeración de ley, el artículo 2º de la ley N° 15.139 y las disposiciones que lo modifican.”

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En discusión la modificación que consiste en agregar el artículo 2º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

El señor MILLAS.—Que se vote.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En votación.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 18 votos.*

El señor MORALES ADRIASOLA

(Presidente).—Rechazada la modificación.

En discusión la modificación que consiste en agregar el artículo 3º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

El señor MILLAS.—Como consecuencia de la votación anterior, este artículo ya no tiene objeto.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Si le parece a la Cámara, se rechazará.

Rechazada.

Terminada la discusión del proyecto.

14.—AUTONOMIA PARA LA COMUNA - SUBDELEGACION DE CISNES, DEL DEPARTAMENTO DE AISEN.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—A continuación, corresponde tratar la modificación introducida por el Senado en el proyecto que concede autonomía a la comuna - subdelegación de Cisnes, del departamento de Aisén.

—*La modificación, impresa en el boletín N° 9.878-S., es la siguiente:*

“Artículo 2º

Ha sido sustituido por el siguiente:

“Artículo 2º—El Presupuesto de la Nación consultará anualmente un aporte de E° 50.000 para la Municipalidad de Cisnes.

El gasto que demande este artículo se imputará al mayor rendimiento que se produzca con motivo de la aplicación del impuesto a las patentes de automóviles, especificado en la Cuenta A-23-a) del Cálculo de Entradas de la Nación”.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En discusión la modificación, que consiste en sustituir el artículo 2º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

15.—MODIFICACION DE LA LEY Nº 11.828, EN LO RELATIVO A LA DISTRIBUCION DE LOS FONDOS DESTINADOS A CAMINOS.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En seguida, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que enmienda la ley Nº 11.828, que estableció un impuesto a la producción de cobre, con el objeto de hacer una nueva distribución de fondos para caminos.

—*Las modificaciones, impresas en el boletín Nº 10.019-S., son las siguientes:*

“Artículo único.

Ha pasado a ser artículo 1º, sustituyéndose sus letras a), b) y c) por las siguientes:

a) 35% para construir y pavimentar los caminos transversales de Santiago a Arica;

b) 45% para la construcción y pavimentación de los caminos transversales de Santiago a Puerto Montt;

c) 20% para la construcción y pavimentación de los caminos transversales de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes, y

d) el 50% de la letra c) se invertirá en Chiloé continental y Aisén, debiendo iniciarse de inmediato el estudio del camino de Puerto Montt a Puerto Aisén.”

Como artículos 2º y 3º, nuevos, se han aprobado los siguientes, respectivamente:

“Artículo 2º—Con cargo a los recursos indicados en el artículo 33 de la ley Nº 11.828, de 1955, correspondientes a la provincia de O’Higgins, el Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas cerrará, techará y dotará de ser-

vicios higiénicos a la cancha de básquetbol que en Rancagua posee la Asociación de ese deporte”.

“Artículo 3º—El Ministerio de Obras Públicas dará preferencia a la construcción del camino San Javier, Cauquenes, Quirihue, Tomé y Concepción, con cargo a los recursos de la letra b) del artículo 1º de la presente ley”.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En discusión la modificación que consiste en sustituir las letras a), b) y c) del artículo único, que ha pasado a ser 1º.

El señor PEÑAFIEL.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEÑAFIEL.— Señor Presidente, cuando se discutió la ley Nº 11.828, llamada “de nuevo trato al cobre”, presenté en la Comisión de Hacienda la indicación que se convirtió en su artículo 26, que concedió fondos para pavimentar la carretera panamericana norte y el camino longitudinal sur. En aquella oportunidad, creí que la construcción de ambos caminos tomaría un largo tiempo. Sin embargo, antes de nueve años, están prácticamente terminados la carretera panamericana norte y el camino longitudinal sur, hasta Quellón.

Al culminar mi carrera parlamentaria, ya que en pocos días más dejaré de pertenecer a la Cámara, me encuentro satisfecho de haber presentado esta iniciativa, que no sólo ha beneficiado a la región que represento, sino al país entero.

En atención a que ambas obras están por terminarse, pues en la carretera panamericana norte solamente faltan los accesos a dos quebradas en la provincia de Tarapacá, según me parece, y en el camino longitudinal sur, algunos kilómetros entre Valdivia y Osorno y a la altura del viaducto del Malleco, creí conveniente patrocinar un proyecto para modificar el artículo 26 de la ley Nº 11.828, con el objeto de destinar estos mismos fondos a la

construcción de caminos transversales.

Este proyecto tuvo acogida en la Cámara de Diputados, que lo aprobó en julio o agosto del año pasado, si mal no recuerdo. Posteriormente, el Gobierno lo incluyó en la convocatoria y el Senado le hizo algunas modificaciones que merecen ser aprobadas. En efecto, como consecuencia de los datos proporcionados a la Comisión de Hacienda del Senado por los técnicos del Ministerio de Obras Públicas, se mejoró la distribución de los fondos que yo había propuesto primitivamente. El porcentaje asignado a Chiloé continental y Aisén permitirá satisfacer una sentida aspiración de esas regiones. Me parece que las demás zonas del país se desprenderán gustosas de una pequeña cantidad, a fin de que se construya un camino que una Puerto Montt con Puerto Aisén. Incluso, al realizarse un proyecto regional que favorece a la provincia de Magallanes, el país podría tener, en años no muy lejanos, una carretera que llegue hasta la misma ciudad de Punta Arenas.

Por estas razones, ruego a los Honorables colegas que aprueben las modificaciones propuestas por el Senado.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Pido la palabra.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos, don Víctor; a continuación, el Honorable señor Acevedo.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Señor Presidente, deseo expresar que los Diputados comunistas aprobaremos las modificaciones propuestas por el Senado. Es relativo que mejoren el proyecto, pero, en todo caso, hacen una distribución más equitativa.

Nosotros siempre hemos considerado que Chile es una sola unidad. A la vez, reconocemos que todas las provincias tienen necesidades y que los recursos deben ser bien invertidos. Sin embargo, es notorio —y aquí salta a la vista— que el centralismo siempre se impone y agarra “la par-

te del león”.

Como bien ha manifestado el Honorable señor Peñafiel, en las provincias de Santiago al norte, especialmente en la de Tarapacá, aún hay sin construir algunos tramos de la carretera y, sobre todo, puentes. Esta zona queda desmejorada con la nueva distribución, ya que se le da sólo un 35% para caminos transversales.

Es lamentable que no se haya hecho un estudio más amplio de este proyecto. En efecto, establece que, una vez terminada la carretera panamericana, los fondos se destinarán sólo a construir o pavimentar caminos transversales, en circunstancias que no sólo en la provincia de Antofagasta, que represento, sino también en la de Tarapacá y en toda la zona norte hacen falta los caminos paralelos, es decir, costaneros, que permitirían aumentar especialmente las faenas de la pequeña y mediana minerías.

Toda la opinión pública del norte sabe que en la región hay minerales —algunos, de buena ley, y otros, de una sólo regular, pero, en todo caso, aprovechables por el sistema de lixiviación— que, por desgracia, no pueden explotarse, por la falta de caminos. La solución sería construir caminos costaneros.

El camino de Antofagasta a Tocopilla, por ejemplo, podría prolongarse desde esta ciudad hasta Iquique. En la actualidad, esta vía beneficia a toda la costa entre Antofagasta y Tocopilla, donde se explotan muchos pequeños y medianos yacimientos que dan ocupación, por lo menos, a unos 1.200 obreros. Algunos laboran en empresas establecidas y otros son pirquineros; pero, en todo caso, hay fuentes de trabajo. En la zona entre Tocopilla e Iquique, hay mucho más posibilidades para la pequeña y mediana minería, pero están sujetas a la construcción del camino costanero, que actualmente no existe.

Por eso, en un futuro próximo, presentaremos un proyecto para destinar recursos, quizás de esta misma fuente, no sólo

a la construcción de caminos transversales, sino a la vez, a la de caminos costaneros.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha llegado la hora de término del Orden del Día.

El señor PEÑAFIEL.— Terminemos de tratar el proyecto, señor Presidente.

El señor CLAVEL.— ¿Por qué no se prorroga el Orden del Día, para despachar estas modificaciones, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Orden del Día con el objeto de despachar este proyecto de ley.

El señor MILLAS.—No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Hay oposición.

16.—CAMBIO EN UNA COMISION

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dar cuenta de un cambio de miembro de Comisión.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Se ha propuesto reemplazar al señor Barra por el señor Silva Ulloa en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay quórum para tomar acuerdos. Por lo tanto, se llamará, hasta por dos minutos, a los señores Diputados.

Además, cuando haya número, recabaré el asentimiento de la Honorable Cámara para dejar sin efecto las sesiones a que había sido convocada la Corporación, con el objeto de considerar la solicitud de permiso constitucional para ausentarse

del territorio nacional formulada por el señor Ministro de Salud Pública. En este momento se ha recibido un oficio por el cual se retira dicha petición.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ya hay quórum de votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

17.—RETIRO DE UNA SOLICITUD DE PERMISO CONSTITUCIONAL.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dejar sin efecto las sesiones especiales a que se había citado a la Corporación para esta tarde y mañana, por haberse retirado la petición de permiso constitucional formulada por el señor Ministro de Salud Pública, don Ramón Valdívieso.

Acordado.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, le ruego recabar el acuerdo de la Sala para continuar tratando el proyecto que establece una nueva distribución de los fondos provenientes del impuesto a la producción de cobre.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para despachar el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Clavel.

El señor MILLAS.—No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Hay oposición.

18.—SUPRESION DE LA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir la

lectura de proyectos de acuerdo en la presente sesión.

Acordado.

19.—ACTUACION DEL CUERPO DE CARABINEROS EN HECHOS OCURRIDOS EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.— DEFENSA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA.— PETICION DE OFICIOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor MOLINA.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOLINA.—Señor Presidente, hace algunos minutos, se dio lectura a un telegrama que el profesorado de la Universidad de Concepción dirigió a la Honorable Cámara en relación con la violación de la autonomía universitaria efectuada por las fuerzas de carabineros.

En la ciudad de Concepción, existe un sector denominado "Campus Universitario", formado por una serie de edificios destinados al desarrollo de las actividades universitarias, por sus jardines y por otras instalaciones. Esa es la parte material de la Universidad; pero hay otra mucho más importante para la educación. Su valor simbólico refleja precisamente, el espíritu de la Universidad de Concepción. El está grabado como enseña en su escudo: "Por el desarrollo libre del espíritu". Este desarrollo libre del espíritu ha sido atropellado por el cuerpo policial.

Nosotros no queremos en esta oportunidad, al defender la independencia universitaria, preguntarnos si era valedera o no la actitud asumida por los estudiantes. Está en conocimiento de la ciudadanía el temperamento que los estudiantes universitarios han tenido frente a las últimas alzas de precios que este Gobierno ha acordado. Frente a la protesta del profesorado de la Universidad de Concepción,

a la de los estudiantes, cuatro mil quinientos futuros profesionales que se están formando en ese instituto de altos estudios, los Diputados radicales consideramos que lo fundamental no es sólo el hecho de reclamar, sino que también de dejar claramente establecido que para el futuro, deberá garantizarse la independencia y autonomía universitaria. No vale declarar que los Carabineros no advirtieron que habían traspasado las fronteras del barrio universitario, para justificar un apaleo brutal a los estudiantes; no importan ni cuentan tampoco las excusas dadas a un distinguido médico de Concepción, que también fue víctima de la furia policial. Nosotros creemos que lo vital es que el país conserve plenamente la autonomía de sus institutos superiores. Consideramos que a este Gobierno le ha correspondido la triste gloria de haber pisoteado un principio mantenido hasta hace poco, por todos sus antecesores en el poder: el de la autonomía de los altos institutos de enseñanza.

Señor Presidente, no es ésta la protesta de un solo sector de la ciudadanía de Concepción; no es únicamente el reclamo de dos o tres militantes comunistas, socialistas o de miembros del grupo "Espartaco", así como tampoco es la manifestación de unos cuantos obreros hastiados por las alzas. Esta es la protesta conjunta de un organismo extraordinariamente serio, que no tiene únicamente jerarquía nacional, sino que goza también de un alto prestigio internacional.

Tengo en mi mano los acuerdos del Directorio y del Consejo de la Universidad de Concepción, los que, textualmente, dicen así:

"Considerando: 1º—Que los antecedentes proporcionados por el señor Vicerector subrogante, don René Louvel; por el Secretario General subrogante, señor Sergio González; por el señor Asesor Jurídico de la Universidad, abogado señor René Ramos Pazos; por numerosos profesores; por el Administrador del Barrio

Universitario, Arquitecto señor Horacio Echegoyen; por el Subdirector de la Radioemisora de la Universidad, señor Hernán Müller; por los serenos encargados de la custodia del recinto; por los numerosos estudiantes interrogados y por los propios dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción (F.E.CH.) y por el informe presentado por el Jefe del Departamento de Ingeniería y Mantención, Arquitecto señor José Millán, de quien depende la supervigilancia del predio, se desprende en forma inequívoca la efectividad de que un grupo de Carabineros armados y en servicio penetró al interior del Campus Universitario y procedió a golpear, incluso a herir, a varios estudiantes y a detener a cinco personas, todos estudiantes universitarios, los que afortunadamente quedaron anoche mismo en libertad por gestiones de las autoridades universitarias y de la directiva de la (F. E.CH.).

“2º—Que la gravedad de estos hechos constituye un atropello sin precedentes a la dignidad y autonomía de que gozan los establecimientos de educación superior que son tradicionales en todo Estado de Derecho”.

Y yo añado que, incluso, a veces, son tradicionales hasta en los estados dictatoriales.

“3º—Que en entrevista sostenida por el señor Vicerrector con el señor Intendente de la provincia, este último ha expresado que se ha ordenado una amplia investigación destinada al esclarecimiento de los hechos aludidos y a determinar la responsabilidad que en ellos cabe a funcionarios del Cuerpo de Carabineros.

Se acuerda: 1º—Reafirmar la inviolabilidad del principio de Autonomía Universitaria y protestar por estos desgraciados sucesos que constituyen un grave y desusado atentado en contra de ese principio.

2º—Lamentar la desacertada actuación del Cuerpo de Carabineros, que no se com-

padece con el prestigio de que siempre ha gozado esa institución”.

Los Diputados radicales, no solamente protestamos por estos hechos, sino exigimos que el Gobierno haga una investigación para determinar responsabilidades y garantice para el futuro tanto la Autonomía Universitaria como el respeto a la Universidad de Concepción y a todos los planteles de enseñanza universitaria del país.

Creemos que no basta con establecer responsabilidades y con dejar constancia de los atropellos en la hoja de servicios de dos o tres carabineros o funcionarios. Estimamos indispensable establecer en forma definitiva que las universidades chilenas son inviolables por éste y por cualquier otro Gobierno.

Esperamos que la Honorable Cámara nos acompañe en esta protesta y que también nos respalde al exigir respeto a nuestros institutos de estudios superiores.

Pido se envíen oficios en este sentido a Su Excelencia el Presidente de la República, al señor Ministro de Educación Pública y al señor Ministro del Interior.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios solicitados por el señor Diputado.

El señor MARTINEZ CAMPS.—En nombre del Comité Radical.

El señor ACEVEDO.—Y del Comité Comunista.

El señor FIERRO.—En mi nombre, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—También se dirigirán los oficios en nombre de los Comités Radical y Comunista y del Honorable señor Fierro.

20.—FONDOS PARA EL GIMNASIO CERRADO DE PUERTO PORVENIR Y LA CRUZ ROJA DE HOMBRES DE PUERTO NATALES, PROVINCIA DE MAGALLANES.—PETICION DE OFICIOS

El señor CVITANIC.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CVITANIC.—Señor Presidente, autoridades y dirigentes deportivos de la ciudad de Puerto Porvenir me han pedido especialmente hacer presente en esta Corporación que la construcción de una obra tan importante como el gimnasio cerrado se ha paralizado por falta de fondos.

En consecuencia, solicito se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas pidiéndole ordene la pronta remisión de los fondos necesarios para continuar su ejecución.

También deseo señalar que la Cruz Roja de Hombres de Puerto Natales, lugar del extremo austral donde nació a la vida, precisamente, la Cruz Roja de Chile, afronta en la actualidad una angustiosa situación económica que puede obligarla a cerrar sus puertas si no se acude en auxilio de ella.

Por lo tanto, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole que otorgue una subvención de 10 mil escudos, con el objeto de atender la difícil situación económica que afecta a la Cruz Roja de Hombres de Puerto Natales.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Se enviará los oficios a que ha hecho mención el señor Diputado.

21.—INSTALACION DE INDUSTRIAS PESQUERAS EN TOCOPILLA, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.—PETICION DE OFICIO

El señor CVITANIC.—He concedido una interrupción al Honorable señor Clavel.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Con la venia del señor Diputado, puede hacer uso de la palabra el señor Clavel.

El señor CLAVEL.—¿Cuánto tiempo queda a mi Comité, señor Presidente?

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Le quedan tres minutos y medio.

El señor CLAVEL.—Señor Presidente, a raíz de la mecanización de su puerto, Tocopilla sufrió gran cesantía. En el Gobierno anterior, se consiguió que la CORFO planificara un barrio industrial, cuya urbanización está casi totalmente terminada en la actualidad. El sector elegido se loteó en catorce sitios adecuados para la instalación de nuevas industrias pesqueras.

Tengo entendido que estos estudios se encuentran en poder de la Corporación de Fomento de la Producción, institución que debe entregar los sitios previo conocimiento de los antecedentes correspondientes a los interesados en obtenerlos.

Como hasta la fecha no se sabe si el Departamento de la CORFO encargado de este asunto ha finalizado el estudio de las solicitudes y, además, se ha agravado la cesantía en esa zona, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en mi nombre, pidiéndole proporcionar a la Honorable Cámara esta información.

Dado el hecho que la resolución de estas solicitudes permitirá instalar nuevas industrias en el Departamento de Tocopilla y aliviar la cesantía existente, considero indispensable dar pronto término a los estudios iniciados. Ello permitirá que las obras de urbanización y el lote de estos predios realizados por la CORFO aprovechen al país y, en especial, a Tocopilla.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Se enviará al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción el oficio a que ha hecho mención el señor Diputado.

El señor CLAVEL.—He terminado, señor Presidente.

22.—ACTUACION DEL CUERPO DE CARABINEROS EN HECHOS OCURRIDOS EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.—PETICION DE OFICIO

El señor MARTINEZ CAMPS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTINEZ CAMPS.—Señor Presidente, en nombre del Comité Radical pido que se envíe oficio al señor Rector de la Universidad de Concepción, transcribiéndole las palabras de nuestro Honorable colega señor Molina sobre los hechos a que se refirió.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

¿Ha terminado el Comité Radical?

El señor MARTINEZ CAMPS.—Sí, señor Presidente.

23.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Se va a anunciar la Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas.

El señor CAÑAS (Secretario).—El señor Presidente, en uso de sus facultades reglamentarias, anuncia para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones ordinarias próximas el proyecto de ley que concede franquicias aduaneras a la internación de especies destinadas a la Clínica Alemana de Valdivia.

24.—ACTIVACION DE LAS FINALIDADES Y OBJETIVOS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.—PETICION DE OFICIO

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.—Pido la palabra.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, en diciembre último se reunió en Lima el Parlamento Latinoamericano. En esa asamblea, a la que tuve el honor de asistir como delegado de esta Honorable Cámara de Diputados y a la que concurrieron representantes de diversas naciones de este continente, se manifestó un pro-

pósito claro y categórico por parte de todas las delegaciones: no se quería que el Parlamento Latinoamericano fuere un organismo académico, y esa reunión, una de las muchas que, con carácter insubstancial, se efectúan periódicamente, por desgracia, en varios puntos del orbe, y en especial, en la América nuestra.

Sin embargo, temo que ese propósito se haya debilitado a través de los meses transcurridos y estemos cayendo en un estado de inacción que pudiere malograr un anhelo tan fuertemente sentido en todas nuestras naciones, y que esa reunión se convierta en un episodio más de los muchos que sirven para llenar las páginas de los periódicos, sin materializarse en una realidad eficiente y dinámica.

Digo esto, porque tenemos otra experiencia que ha corrido paralela a la del Parlamento Latinoamericano. En mayo de 1959 nos reunimos, también en Lima, los representantes de los Parlamentos del continente para constituir la Unión Interparlamentaria Americana. Fuimos allá, entonces, con los mismos deseos, con la misma vehemencia y con el mismo espíritu que demostramos, en diciembre último, en esa capital sudamericana.

Pero, ¿qué ha pasado con esta Unión Interparlamentaria Americana, institución muy respetable? Que ha cumplido funciones que no han tenido un significado tajante en el desenvolvimiento de los pueblos del continente. Sus reuniones han perdido importancia. Los debates realizados en Lima, en 1959, parecieron henchidos de sentido creador. Después, en Santiago, se defendieron muchas tesis y se pronunciaron brillantes discursos, pero ya ese espíritu aparecía más débil.

A comienzos del año pasado, en Washington, se observó que esa organización carecía totalmente de significado, justamente en el país donde ella se reunía, ya que las puertas del Capitolio no se abrieron para recibir a los legisladores americanos del sur.

Ahora temo que los propósitos del Par-

lamento Latinoamericano, que le dieron nacimiento en diciembre último, tiendan a diluirse, por que veo que se producen diferentes manifestaciones de orden internacional en el continente que no pueden esperar la reunión de este organismo, anunciada para el mes de julio, ya que sería preciso que sus comisiones de estudio estuviesen preparando los antecedentes. ¿Por qué? Tomemos un solo documento: hace dos semanas, la opinión americana conoció el texto del informe que cuatro destacadas personalidades del mundo económico regional entregaron, a petición de nuestro Presidente, Excelentísimo señor Frei, a los Jefes de Estado de las distintas Repúblicas de este hemisferio. En él se hablaba de la necesidad de dar vida a este Parlamento Latinoamericano. Pero, ¿cómo le vamos a dar vida? ¿En qué sentido? ¿Frente a qué acontecimientos, si en el mundo de hoy, los hechos se van sucediendo a tal velocidad que, muchas veces, los meses resultan plazos demasiado largos?

Por ejemplo, la semana pasada me referí, en este Hemisferio, a la falta de financiamiento para el proceso de integración e industrialización del continente americano. Señalaba este hecho, precisamente, porque no veo de dónde pueden venir los dineros que se necesitan.

En la reunión que en estos momentos celebran los Gobernadores del Banco Interamericano de Paraguay, se ha comprobado que la balanza de pagos de los países de América Latina en conjunto, arroja un déficit de 1.100 millones de dólares en este año 1965.

Pues bien, el cable nos ha traído una noticia aún más alarmante. El señor Sanz de Santa María, Presidente del Consejo Interamericano de la Alianza para el Progreso, sostiene que el servicio de las deudas contraídas por los países latinoamericanos representaban la suma de 1.900 millones de dólares anuales; en circunstancias de que el aporte foráneo requerido por la Alianza alcanzaba a dos mil

millones de dólares. Esto significa que estamos pagando, por concepto de servicio de deudas, justamente una cantidad casi equivalente al aporte que, en el mejor de los casos, estaríamos en condiciones de obtener. Esto lo ha confirmado Felipe Herrera, en la reunión del Banco Interamericano, en Paraguay. Por consiguiente, estilizaríamos ese aporte, pues en el día de mañana veríamos que por una partida de contabilidad recibimos dinero y por otra, debemos entregarlo. Entonces, ¿en qué quedan los fondos para el desarrollo?

En señor ROSALES.—En nada.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, ¿tenemos esperanza de los capitales foráneos? La otra semana dije que no la tenía. Y declararé también que tampoco veía la posibilidad de conseguirlos de fuentes internas, recurriendo a reservas provenientes de impuestos o del ahorro. La baja producción nos impide pagar tributos, como lo demuestra el hecho de que las Tesorerías de la República nos muestran largas listas de contribuyentes morosos. En cuanto al ahorro, por las mismas circunstancias, en nuestro país constituye para las fuerzas de trabajo un acto heroico.

Pero eso no significa que no seamos capaces de hacer un esfuerzo por ahorrar, ya que durante la Administración del señor Alessandri pudimos apreciar, en sus Mensajes, cómo se destacaba el valioso esfuerzo que hacía el pueblo de Chile por ahorrar. Y quienes conocemos el desarrollo de las cooperativas de ahorro en nuestro país, podemos observar el esfuerzo que ellas realizan, en forma intensa, que en este terreno, que revela toda la capacidad social de nuestro pueblo. Así, el próximo 19 de mayo se celebran los 10 años de existencia de la Cooperativa Población Oriente, de Talca, organizada por un luchador social de gran valía, como es Osvaldo Troncoso, y formada por obreros, por empleados y por pequeños capitalistas, que han sacrificado parte de lo que

era el pan de su mesa para entregar sus aportes. Este esfuerzo ejemplar ha sido seguido por otras cooperativas similares, creadas en distintos barrios de la ciudad, lo cual es digno de aplauso. Si ese esfuerzo se multiplicara, tendríamos un aporte valioso. Pero, ¿hasta dónde podemos hacerlo? ¿Hasta dónde nuestros ingresos nos permiten hacer ese sacrificio? Las cooperativas de vivienda y las asociaciones de ahorros y préstamos son otro ejemplo. Con todo, tienen la misma limitación.

Entonces, tienen que buscarse otros sistemas. La semana pasada, yo insinuaba un sistema continental de créditos a base de documentos con garantía hipotecaria o prendaria, que otorguen los bancos comerciales. Su redescuento en el Banco Central de cada país, el cual los llevaría a un segundo descuento. Pero, cosas como éstas, ¿dónde deben ser estudiadas? ¿dónde deben ser discutidas? En un Parlamento Latinoamericano, evidentemente.

Y si pasamos del orden económico al orden político, encontraremos que, en este momento, se proponen diversas fórmulas para una nueva estructuración de la Organización de los Estados Americanos.

Nosotros no somos enemigos del ideal panamericano. Nosotros lo hemos sostenido siempre. Nosotros estimamos que debe existir unidad continental. Pero también pensamos que el error de las iniciativas hasta ahora realizadas estriba en el hecho de que no han reconocido la naturaleza disímil de este continente, con pueblos anglosajones al norte y pueblos latinoamericanos al sur. Porque América presenta una fisonomía binuclear, con caracteres absoluta y diametralmente opuestos. Entonces, es indispensable que este hecho se reconozca. Por no haberse hecho así, han podido establecerse los organismos artificiales, inoperantes y vacíos que hasta ahora hemos tenido en los sistemas internacionales.

Ahora se piensa reformar la Organización de los Estados Americanos. Pues

bien, el Parlamento Latinoamericano, que debe jugar un papel importantísimo en esta materia, ¿qué estudios puede aportar acerca de esta reforma? ¿Qué trabajos se han hecho en él? ¿Qué cometido se le ha dado a cada Cámara Legislativa, en especial, en este sentido? Cualquiera de estas corporaciones, empezando por la nuestra, ¿ha constituido comisiones especiales para estos estudios? ¡Ninguna, señor Presidente! Por eso temo que este ideal se malogre. Y este temor me provoca una inquietud, porque yo pienso —y en esto expreso, tal vez, el sentir más fuerte de mi espíritu— que si no vamos a una estructuración definitiva de este continente, que establezca un poder o un órgano ejecutivo, por ejemplo, a través de conferencias de Cancilleres realizadas, si no periódicamente, dos o tres veces al año; un poder legislativo continental, como el que existe en el viejo mundo europeo, y, al mismo tiempo, un organismo de conciliación y justicia que solucionen los posibles conflictos, no tendremos nada positivo, nada será posible y nada conseguiremos. Seguiremos hablando y haciendo discursos, repitiendo esas reuniones que tanta ira causan a muchos espíritus, porque a sus sesiones inaugurales llegan los mismos personajes a leer discursos muy bien preparados, que repiten las radios y publican los diarios, que luego se van a otra parte, con sus carpetas, a repetir lo mismo. Y, a veces, algunos gobiernos los condecoran, entregándoles medallas de oro con cintas de vistosos colores...!

El señor ROSALES.—¡Y dólares, Honorable colega!

El señor DONOSO.—Pero el drama del pueblo sigue igual porque la semilla creadora no logra germinar.

Nosotros no queremos que se malogre este Parlamento Latinoamericano, a cuya partida de nacimiento en Lima concurrimos con tanto entusiasmo, representantes de todos los partidos políticos chilenos y de otras Repúblicas Latinoamericanas.

Por este motivo, pido al señor Presidente, que, en mi nombre, haga llegar las observaciones de este Diputado chileno al señor Secretario General del Parlamento Latinoamericano, don Andrés Townsend, con residencia en Lima, sede de esa Corporación, para que se sirva informar de los estudios que se han estado realizando en torno a estos problemas, con el objeto de expresar el sentido de su organización, que debe procurar soluciones realistas y positivas, tal como fue el ánimo de quienes le dieron nacimiento.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Se transcribirán las observaciones, en nombre de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

25.—ESTABLECIMIENTO DE UN SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES PARA LAS REGIONES AGRICOLAS Y MINERAS DEL PAIS. PROYECTO DE LEY.—PETICION DE OFICIO

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano, que lo ha cedido al Comité Independiente.

El señor LAVANDERO.—Pido la palabra.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, Chile tiene enormes dificultades técnicas y económicas para disponer de una buena red de comunicaciones telefónicas, debido a su extraordinaria longitud y al costo excesivo que significa la instalación de teléfonos en puntos apartados de nuestro territorio.

Hay algunos sectores de la producción y del trabajo a los cuales se les hace imposible obtener este medio de comunicación para sus actividades, por las razones que he señalado anteriormente.

A modo de ejemplo, señor Presidente, puedo señalar que la instalación de un teléfono a una distancia aproximada de 15 kilómetros de la red central telefó-

nica, tiene un costo cercano a cuarenta mil escudos. Como consecuencia de ello, la inmensa mayoría de los agricultores o campesinos y mineros están irremediablemente condenados a carecer de este elemento que hoy es fundamental para cualquiera organización comercial, y sobre todo para las personas que necesitan atención médica urgente y que trabajan y viven en regiones inhóspitas y apartadas.

Hemos visto cómo este Gobierno está encarando el problema de la entrega de aparatos telefónicos a las diferentes poblaciones urbanas. Pues bien, es indispensable igualmente, proporcionar los medios y dar las posibilidades para que las regiones agrícolas y mineras, donde tampoco existen caminos, puedan contar con esta especie de comunicación. La Compañía de Teléfonos debía haber cumplido esta obligación; por desgracia, ella ha sabido "doblarle la mano" a los diferentes gobiernos de nuestro país, y ha hecho prácticamente imposible la solución, aunque sea en forma mínima, de este gravísimo problema.

A través de un proyecto de ley que hemos presentado juntamente con otros señores Diputados, los campesinos y mineros podrán organizarse para que con un pequeño equipo de radio, de un valor aproximado de E⁹ 300, puedan comunicarse con una central de radio, atendida por dos personas, más o menos, cuyos sueldos pueden ser pagados por treinta o cuarenta concesionarios de dicha frecuencia.

Cabe hacer presente que en esta forma se evitarán los postes telefónicos, los alambres, el personal de guardahilos, etcétera, lo que determinará una reducción enorme de los costos de comunicación en aquellos lugares donde no existen teléfonos.

Es evidente, que esto no mermará las posibilidades de las compañías de teléfonos, ya que éstas cubren el territorio nacional, de acuerdo con sus conveniencias técnicas y económicas, y si bien es cierto que ellas tienen la obligación de

atender a todos los usuarios que lo soliciten, no lo han hecho, por las dificultades antes mencionadas, o porque la instalación significaba un pago exorbitante. Para dichas empresas es mucho más interesante obtener rentas suculentas, que ir a la atención de los sectores más necesitados.

Creemos que el sistema a que me vengo refiriendo podría abordarse a través de la Compañía de Teléfonos, porque estos aparatos pueden constituir un servicio público.

Sistemas como éstos de bandas agrícolas o mineras, se han autorizado en otros países más desarrollados, donde inclusive existen compañías de teléfonos más modernas. Su autorización ha sido impuesta por la técnica y la economía fundamental que significa en todos los rubros. En Chile, por sus importantes actividades mineras y agrícolas y la dificultad que origina su extraordinaria longitud, se justifica plenamente su instalación.

En las actuales bandas de radioaficionados, el Reglamento prohíbe hablar de negocios o de otro tema que no sean inherente a su propia actividad, para cuyo objeto —y de acuerdo con la tradición mundial— debe continuarse reservando las bandas necesarias. Todos hemos podido apreciar el enorme sacrificio con que han actuado y la importante labor desarrollada por los radioaficionados, con ocasión de los diferentes desastres ocurridos en nuestro país. Para tener la calidad de radioaficionado, se exigen también conocimientos de morse y telegrafía, estudios que ya no son necesarios, en atención a que la fonía ha superado con creces a la telegrafía, la que se usa en contadísimas oportunidades, por cuyo motivo deberá eximirse a los radioaficionados agrícolas y mineros de esta exigencia.

Cabe agregar a lo anteriormente expuesto, que existe un gran sector de radiotécnicos altamente especializados. En general, se trata de personas de muy mo-

destos recursos, algunos son carpinteros o mecánicos, que se han especializado a través de este "hobby" de la radioafición, cuyos conocimientos podrían incorporarse a la producción de servicios en esta materia.

Por las razones indicadas, señor Presidente, y junto con otros colegas, hemos presentado un proyecto de ley que, indudablemente, beneficiará en forma extraordinaria a los sectores más modestos, que hoy no pueden aspirar a constituirse en usuarios de teléfonos, como son los sectores agrícolas y mineros.

Quisiera, señor Presidente, que, de una vez por todas, durante este Gobierno, que es revolucionario, se imponga a la Compañía de Teléfonos el cumplimiento de todas sus obligaciones, para que se progrese, como ha sucedido en otros países, a fin de mejorar el servicio y se evite, por otra parte, la exacción que significa el cobro excesivo que ella hace por el uso de estos aparatos. Finalmente, considero que no es posible que esta empresa comercial continúe dejando sin servicios a aquellos sectores que, por razones de distancia, no le resulta negocio atender.

Pido, en consecuencia, se transcriban mis observaciones al señor Ministro respectivo, incluyendo el texto del proyecto de ley a que he hecho referencia, a fin de que, con la máxima rapidez, sea incorporado en la actual convocatoria.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Se transcribirán al señor Ministro del Interior las observaciones formuladas por Su Señoría.

28.—LABOR PARLAMENTARIA DEL DIPUTADO POR EL CUARTO DISTRITO DE SANTIAGO, DON LUIS VALDES LARRAIN. CONTRIBUCION DEL PARTIDO CONSERVADOR UNIDO AL DESARROLLO DEMOCRATICO DEL PAIS

El señor LAVANDERO.—He concedido una interrupción al Honorable señor Valdés Larraín, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).

—Con la venia del Honorable señor Lavandero, tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Agradezco la interrupción que me ha concedido el Honorable colega.

Señor Presidente, deso aprovechar esta sesión, que será una de las últimas que ha de celebrar la Honorable Cámara en este período, para expresar algunos conceptos relacionados con mi alejamiento de las labores parlamentarias.

Desde 1945 he ocupado, ininterrumpidamente, un asiento en esta Corporación y esta etapa de mi vida termina el 20 de mayo próximo, por no haber postulado a mi reelección como Diputado, para dar paso a nuevos valores del Partido, y haberme presentado, en cambio, como candidato a Senador por la Octava Circunscripción, con un resultado adverso, que me dio, sin embargo, la oportunidad de recibir el apoyo de miles de personas cuya adhesión agradezco profundamente.

En este período de 20 años representé aquí, y con legítimo orgullo, a las Agrupación de Maipo, Melipilla, San Antonio y San Bernardo, cuyos electores, con una sinceridad y lealtad invariables, que ha comprometido mi permanente reconocimiento, me hicieron depositario de su confianza y de sus aspiraciones.

No puedo, sin duda, ser árbitro de mis actuaciones, ni pretendo decir que correspondí a sus esperanzas; pero sí puedo afirmar con serenidad de juicio que mi acción y mi labor, por sencilla y modesta que ella fuera, estuvieron inspiradas siempre por mi deseo de retribuir esa lealtad y esa confianza, luchando siempre, junto a mis colegas del Distrito, entre quienes no hubo nunca una dificultad, para hacer realidad las legítimas aspiraciones de progreso de esa región y de superación de las condiciones de vida de sus habitantes.

Actué siempre como Diputado del Partido en que he militado toda mi vida, el Conservador, que me confió la honrosa y delicada misión de defender sus principios, y lo hice convencido de que ellos

encierran la doctrina más perfecta, justa y constructiva, inspiradora de su acción política y defensora permanente de los altos intereses del país.

Sin embargo, uno de esos vuelcos, que la política ofrece en algunas ocasiones, casi siempre transitorios, hizo que en marzo, la opinión pública juzgara al Partido Conservador con injusticia y con ingratitud.

Un día expresé —y lo repito ahora con mayor actualidad— refiriéndome al desconocimiento de la acción conservadora a través de la historia y de los hechos, lo siguiente: “Sin embargo, una diatriba permanente nos azota, un cordón de aislamiento pretende cerrarnos todas las puertas. Allá están nuestros Regidores y nuestros Alcaldes, en sacrificada labor, buscando el progreso de la región, pero luego su obra es desconocida. Aquí se encuentra el parlamentario, vaciando sus inquietudes en leyes que nadie puede arrebatarlos, pero que después sirven para que otros los exploten electoralmente. Como obedeciendo a un plan, se nos desconoce, se nos ignora, se nos tergiversa en nuestros actos, en nuestra conducta, en nuestra posición.”

Y agregaba: “Al no ser demagogos, se nos dice reaccionarios, aun cuando una legislación social avale una conducta muy distinta. Al no alentar esperanzas vanas, se nos acusa de retrógrados, aun cuando los hechos señalen que estuvimos en la razón al afirmar que ellas eran irrealizables”.

Comprendo que no es fácil imponer un pensamiento sereno y ecuánime, cuando tanto se habla y se halaga a una opinión pública que muchas veces cree, con extraordinario simplismo, que puede hacerse todo en su beneficio y que ello depende sólo de una orden o un decreto.

Estamos ciertos de que el mundo avanza hacia una superación en todo orden de cosas, pero también afirmamos que nuestro Partido jamás fue remiso para colocarse en este camino de progreso y que, al revés, en muchas ocasiones fue iniciador de reformas que aún perduran.

Más cómodo, más fácil, más productivo

electoralmente hablando, puede ser dejarse llevar por el ambiente; pero no siempre se vela así por el bienestar general. Muchas veces, casi siempre, un aparente beneficio momentáneo no es el que más favorece en definitiva las aspiraciones del pueblo. Así, en todo el mundo, han tenido que reconocerlo desde el Gobierno, una vez que llegan a él, personeros de las más diversas doctrinas político-económicas, los que, en defensa de superiores intereses, han tenido que explicar al país el verdadero efecto, contrario a los fines perseguidos, de medidas o reformas que un día, desde la oposición, parecieron útiles o fáciles; pero que la realidad hace después imposible de aplicar o practicar.

Por ello es que este acontecimiento de marzo no doblegará nuestra fe en el Partido, ni disminuirá nuestra voluntad de lucha y nuestra confianza en que, algún día, ha de hacerse justicia a nuestra colectividad, a su doctrina, a sus realizaciones, a sus hombres.

Continuando en este personal análisis, no puedo dejar de expresar mi profunda fe en el régimen democrático que garantiza el imperio de los derechos humanos, el respeto al orden jurídico, el amparo de la libertad y que permite que el continuo progreso se alcance en un diálogo permanente de las diversas corrientes de opinión que en elecciones periódicas y libres están en condiciones de llegar al Poder.

El desarrollo de grandes debates, que a veces pueden parecer exagerados, fueron los que permitieron dar aspecto legal a las iniciativas parlamentarias, aclarar, corregir, mejorar, perfeccionar proyectos, hasta que ellos tradujeran el pensamiento del legislador que representa en definitiva la voluntad popular. Ellos fueron también los que, fiscalizando la conducta del Gobierno, enmendaron errores, evitaron excesos y sirvieron de orientador de los actos del Ejecutivo.

Y esta permanente lección de democracia que se da en este Parlamento, ha sido, sin duda, factor decisivo para que el país

haya podido vivir invariablemente bajo el respeto a la Constitución, señalando un ejemplo que nos enorgullece y nos distingue.

Las deficiencias, vacíos y errores, que lógicamente existen, no alcanzan a empañar las líneas fundamentales de la acción y la labor del Congreso, y ellas han de ir superándose, completándose, corrigiéndose, para su perfeccionamiento.

Señor Presidente, no sería justo, si no expresara públicamente en este momento, mi reconocimiento a los Honorables colegas que sucesivamente han formado parte de la Mesa de esta Corporación, con casi todos los cuales me correspondió trabajar muy de cerca desde mi cargo de Comité o de simple Diputado.

Siguiendo una honrosa tradición, supieron actuar siempre con serenidad y con extraordinaria competencia. Su actitud elevada fue siempre factor esencial en la labor desarrollada. Pertenecientes a uno u otro partido, llegado el momento, supieron colocar por sobre sus personales posiciones su ejemplar independencia para proceder ecuéanimemente, dando garantías a todos y a cada uno de los Diputados.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Esta conducta digna de destacar, alcanzó siempre, también, a quienes fueron Secretarios de la Honorable Cámara o de las Comisiones, los que, en todo momento, cumplieron sus delicadas funciones con esa misma altura, capacidad e imparcialidad que los honra y enaltece.

Pero toda esta labor de la Cámara no habría sido posible si no hubiera tenido la Corporación el privilegio de contar con personal tan eficiente como son todos sus funcionarios, cualquiera que sea su grado o labor, los que, con preparación sobresa-

liente, voluntad extraordinaria y respeto inalterable por la posición de cada parlamentario han sido los colaboradores permanentes en cada una de las tareas del Congreso Nacional.

Personalmente, recibí siempre de todos ellos el consejo oportuno, la explicación adecuada y la cooperación necesaria, y, lo que es más grato, muestras de sincera cordialidad. Les expreso aquí mi gratitud como amigo y mi reconocimiento como Diputado, y ojalá que siempre nuestro Congreso pueda contar con colaboradores tan eficientes como los que, a través de los años, tuve la suerte de conocer y apreciar.

Deseo también expresar una palabra especial a los periodistas que cubren las informaciones del Congreso. Ellos tienen ante sí una importante y trascendental tarea, cual es la de informar con objetividad, imparcialidad y justicia acerca de los acontecimientos políticos y, en consecuencia, descansa sobre ellos la responsabilidad de orientar a la opinión pública y de formar conciencia nacional acerca de cada acontecer. Ojalá para el país, que nada los aparte, nunca, de estos principios en tan noble como importante actividad, para el permanente prestigio y continua superación de la prensa nacional.

Yo recibí del Círculo de Redactores Políticos, en varias oportunidades, muestras especiales de consideración, que recuerdo, en este instante, en señal de que siempre las aprecié y de que nunca las olvidaré.

En el curso de la acción política parlamentaria tuve, muchas veces, que defender mis posiciones. Debo reconocer que, en ciertos casos, lo hice con vehemencia y quizás si hasta en algunas ocasiones el tono de las intervenciones puede haber alcanzado ribetes de violencia. Los ataques recibidos de otros Diputados los olvido y los considero, las más de las veces, frutos de momentáneas ofuscaciones. Frente a los inferidos por mí, doy excusas a mis Honorables colegas que pudieron haberlos recibido. Pueden ellos haberse molestado, pero tengo la certeza de no haber caído

nunca en la injuria o la calumnia, ni menos haber descendido al terreno privado, procedimiento éste que rebaja todo diálogo parlamentario y desprestigia a un Congreso.

Señor Presidente, se ha producido en la elección del 7 de marzo pasado un acontecimiento que altera la forma de legislar de los últimos años. Un solo partido político tiene ahora, en esta Cámara, mayoría absoluta. La Democracia Cristiana adquiere ante el país la mayor de las responsabilidades, y debe afrontar sola las consecuencias de las medidas que adopten tanto el Ejecutivo como el Legislativo.

Cualesquiera que sean las diferencias que nos separen de ella, nuestra posición patriótica de siempre nos hace superarlas para desearle, por el bien de Chile, que sus miembros tengan éxito en su gestión, como gobernantes y como legisladores.

Ojalá que esta mayoría absoluta no sea la justificación de ningún atropello a personas o legítimos derechos, ni permita ella que la pasión o la euforia se impongan sobre la cordura o la serenidad. Confiamos en que el progreso, que todos anhelamos, se realice siempre al amparo de la Constitución, que señala principios para todos los Gobiernos y todas las épocas, y no al calor de disposiciones momentáneas que pueden tener sólo carácter de transitorias o particulares.

El estar en el Gobierno hace mirar con más responsabilidad y obliga a proceder con el máximo de serenidad, y esto ha de permitir, si lo ha logrado ya, que ahora vean ellos la razón de nuestros planteamientos y aprecien la verdad de nuestras afirmaciones criticadas ayer con tanto encono como injusticia.

Hoy apreciarán ellos que muchas veces los problemas se colocan por sobre la voluntad de los hombres y que si no fueron solucionados en su totalidad, ello no se debió jamás a indiferencia, egoísmo o incapacidad de nuestra parte. Al enfrentarlos ahora comprenderán en lo íntimo de sus conciencias, aunque no lo expresen,

el verdadero alcance o razón de nuestras actitudes, de nuestras medidas, de nuestras resoluciones y determinaciones combatidas antes fuertemente y seguidas hoy muy de cerca, porque, en el pasado como en el presente, ellas estaban y están inspiradas en los altos intereses del país.

No pretendo dar un consejo, pero, sí, me permito recordar que cualquiera medida precipitada o errónea puede acarrear la caída de la economía del país, y destruida ésta viene el derrumbe de todos los planes de progreso que tienden a llevar bien-estar.

Un país, para prosperar, requiere seguridad; una nación, para surgir, necesita confianza. Sin ello no progresará nuestra agricultura ni aumentará nuestra producción, ni vendrán nuevos capitales a entonar nuestra economía, y, como consecuencia, aparecerá la cesantía en lugar del trabajo; el estancamiento en vez del adelanto; el retroceso y no el bienestar del pueblo.

Cuanto pueda hacerse ahora para devolver esta seguridad y esta confianza, que parecen desaparecer ante la incertidumbre o gravedad de las medidas y resoluciones que se anuncian, o insinúan será un beneficio para el propio Gobierno y, lógicamente, para todo el país.

Quiera Dios que la personalidad del Jefe del Estado, la capacidad de sus Ministros y la competencia de los nuevos parlamentarios permitan a nuestra Patria un futuro libre y democrático, que asegure nuestro progreso en el campo material y, fundamentalmente, nuestra superación en el orden espiritual.

Al despedirme desde esta tribuna de mis Honorables colegas de todos los partidos, de los que fueron aliados y de los que actuaron como adversarios, les expreso, una vez más, mi reconocimiento por las múltiples muestras de comprensión, amistad y respeto que recibí. Al despedirme de los funcionarios les reitero, a todos y cada uno de ellos, mi gratitud por la cooperación y afecto que encontré. A unos

y otros les deseo el mayor de los éxitos, y cuando los vaivenes de la vida nos vuelvan, accidentalmente, a juntar, superemos diferencias políticas para pensar en común que en un período de nuestra existencia, el más interesante de ella, estuvimos unidos luchando, cada cual desde su particular punto de vista, por el porvenir de Chile.

Nada más.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—
—¡Muy bien!

27.—SITUACION DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES DE CHILOE.—PRIORIDAD EN LA CONSTRUCCION DE PLANTAS ELABORADORAS DE AZUCAR DE REMOLACHA EN ESA PROVINCIA.— PETICION DE OFICIOS.

El señor OCHAGAVIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

¿Cuántos minutos restan a nuestro Comité?

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Le quedan seis minutos, Honorable Diputado.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor OCHAGAVIA.—Señor Presidente, en los escasos minutos que restan al Comité de mi Partido, deseo hacer presente mi preocupación frente a la grave situación económica por que atraviesa en este momento la provincia de Chiloé.

Hace algunos meses hice notar en la Honorable Cámara que las difíciles condiciones climáticas, que han afectado en forma durísima a toda la zona sur, y, especialmente, a la débil economía agraria de Chiloé, iban a crear una situación insostenible a los pequeños agricultores de esa provincia.

Solicité en aquella oportunidad que el Gobierno invirtiera recursos con cargo al 2% constitucional, a fin de acudir en ayuda de los referidos agricultores afectados por la situación mencionada.

Una vez más quiero levantar mi voz para reclamar frente a este problema, que permanece sin solución y que, repito, afec-

ta muy seriamente a los pequeños campesinos de esa provincia. Es imprescindible que el Gobierno vaya en ayuda de ellos, a fin de que puedan cumplir sus compromisos pendientes, por concepto de abonos y semillas.

Se ha realizado en la provincia un importante programa en materia de entrega de semillas y abonos para que estos pequeños agricultores puedan desarrollar sus cultivos. Desgraciadamente, los rigores del clima le han hecho perder las siembras y resulta que, en estos momentos, se ven en la absoluta imposibilidad de poder cumplir oportunamente los compromisos económicos.

Por lo demás, se ha producido un grave problema de cesantía, a causa de que no ha continuado en forma pareja el ritmo de las obras públicas que se estaban realizando. Esto hace más difícil la situación en esa zona.

Por estas razones, pido que se dirijan oficios a los señores Ministros de Agricultura y de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que se considere la posibilidad de condonar los préstamos por abonos y semillas entregados a través del Ministerio de Agricultura a los pequeños agricultores de Chiloé. Es preciso que también se les concedan prórrogas para que ellos puedan cancelar los créditos otorgados por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción. De esa manera, podrían mejorar su situación económica y cumplir sus compromisos.

Creo que la única solución para el problema económico que afecta a la provincia de Chiloé está en la creación de una fuente de trabajo basada en la agricultura, donde radican las mejores posibilidades de esa zona. Por eso, estimamos imprescindible la creación de una fábrica de azúcar de remolacha, aspiración muy sentida de esa provincia, por la cual he venido luchando durante estos cuatro años de mi primer período de parlamentario.

Por estas razones, y frente al deseo del Supremo Gobierno de fomentar esta ex-

plotación agrícola industrial, con grandes posibilidades económicas para esa zona, me permito pedir se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de que tenga a bien ordenar los estudios necesarios para dar prioridad a la provincia de Chiloé en la construcción de plantas elaboradoras de azúcar de remolacha.

También solicito se construya una escuela de pesca en la provincia de Chiloé, que es la zona más adecuada, por cuanto sus habitantes viven en función del mar. Esta provincia está formada por un archipiélago, por islas; de manera que los hombres viven en permanente contacto con el mar, lo cual les da una enorme experiencia en esta actividad. Si a esa experiencia se agrega ayuda técnica y preparación adecuada, los futuros hombres del mar proporcionarán a Chile una enorme riqueza basada en la pesca.

Por este motivo, pido se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se construya una escuela de pesca en Chiloé.

¿Cuántos minutos restan a mi Comité, señor Presidente?

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Le quedan dos minutos, Honorable Diputado.

El señor OCHAGAVIA.—Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

28.—SUCESOS LUCTUOSOS OCURRIDOS EN LA POBLACION "ITALIA", COMUNA DE BARRANCAS, PROVINCIA DE SANTIAGO.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor GODOY URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor

Presidente, en la madrugada del viernes último ocurrieron, en una población de Santiago, algunos sucesos luctuosos de los cuales queremos ocuparnos en esta oportunidad.

El vecino de la población Italia, de la comuna de Barrancas, Pedro Navarro Navarro, de 33 años, casado con Aída Alvarado, padre de dos hijos y uno por nacer, obrero de la Dirección de Pavimentación Urbana de Santiago y ex presidente del sindicato Cemento Cerro Blanco de Polpaico, dirigente de la población donde residía, fue víctima de un crimen alevoso, del cual la opinión pública no tiene cabal conocimiento, porque si bien no ha sido silenciado, ha sido desfigurado por la prensa, con el objeto de eludir la responsabilidad que les corresponderá a los culpables.

Esa noche, al regresar este obrero de una reunión de pobladores, pasó a uno de esos boliches o bares de que están infestadas —con tolerancia oficial,— las poblaciones. Allí encontró bebiendo a un carabinero de civil, vecino suyo, y con el cual se tomó algunas copas. Este carabinero, Orosmán Muñoz, conocido en el barrio como hombre iracundo e intratable, al extremo de que su mujer lo abandonó porque no podía soportarlo, comenzó a discutir acerca de un arma que portaba Navarro, y que los habitantes de poblaciones, por razones obvias, usan por las noches para defender sus vidas. Ambos salieron discutiendo del negocio. El carabinero exigía la entrega del arma. Así llegaron hasta el frente de la casa de Pedro Navarro donde se inició un forcejeo en el que el carabinero, que logró quitar el arma a Navarro, resultó con algunos rasguños en la cara. El obrero entró en su casa; realizó algunas labores de vigilancia, como ver a su perro, si faltaban algunas gallinas, y después se acostó a descansar. Tres o cuatro horas más tarde, entre las 4 y 5 de la madrugada, llegaron violentamente, hasta la modesta vivienda de Navarro, un grupo de cinco carabineros de la Subco-

misaría de Barrancas, mandado por el capitán Homero Somoza Mattos, e integrado por el Viceprimero Eduardo Muñoz, el cabo José Valdebenito y los carabineros Navarro y Orosmán Muñoz, el protagonista del incidente de horas antes.

Golpearon la puerta y como no abrieron inmediatamente, se introdujeron por una ventana; al escándalo, el dueño de casa, a medio vestir, sin zapatos, salió a ver qué sucedía, pero antes, como es costumbre en un caso como éste, tomó un trozo de cañería desde el baño de su casa —modesta vivienda levantada ladrillo a ladrillo— para protegerse, naturalmente, de quienes con sus gritos y escándalos perturbaban la paz de su hogar. No pasaron algunos segundos, o un minutos, cuando, el grupo se le fue encima y uno de los carabineros lo aturdió de un leñazo en la cabeza, cayendo en posición de cúbito abdominal. En ese momento, el capitán, con su revólver de reglamento o con el de alguno de los suyos —para el caso es lo mismo— le dio tres balazos mortales. En seguida, lo sacaron a la rastra y lo tiraron al furgón en que habían llegado. Tiempo más tarde —no está registrada la hora— lo entregaron a la Posta N° 2 de la Asistencia Pública. Aquí no consta quiénes lo llevaron, a pesar del riguroso control que ejerce el personal de las postas, y de carabineros. Navarro cayó muerto desde el momento mismo en que recibió los balazos.

Más tarde, otra comisión de carabineros llegó hasta la casa de la esposa de Navarro, a comunicarle que éste estaba muy mal y que fuera a verlo a la Asistencia Pública. Aquí le dijeron: "Murió y el cadáver está en la morgue".

Señor Presidente, la víctima de este alevoso crimen era un hijo de nuestro pueblo, un hombre que en su vida supo cumplir siempre con sus deberes de proletario, de dirigente de su clase, en sindicatos o poblaciones y, a mucha honra, sus deberes de militante del Partido Comunista de Chile.

Este homicidio, perpetrado por un ofi-

cial del Cuerpo de Carabineros, de tenebrosos antecedentes en la institución, por su irritabilidad y matonismo, bajo presión ejercitada desde altas esferas, ha sido silenciado o desvirtuado por la mayoría de la prensa y de las radios.

El diario "El Mercurio" lo ignoró por completo y lo ha seguido ignorando, aunque hoy hace una leve mención en un editorial laudatorio al Cuerpo de Carabineros, con motivo del 38.º aniversario de este organismo policial.

¿Y qué dijeron los otros órganos de prensa?

"La Nación": "Capitán de Carabineros dio muerte a un individuo que lo atacó con un fierro".

"El Diario Ilustrado": "En defensa propia, capitán de policía ultimó a comunista".

"Clarín": "Oficial de Carabineros mató a civil a balazos ayer".

"La Tercera": "Carabiniere mató a balazos a un curadito".

"Las Últimas Noticias": "Muerto de un balazo apresor de policías".

"La Segunda" (vespertino de la Empresa "El Mercurio") guardó igual silencio que "El Mercurio".

"Golpe": "A un suceso policial le dan color los comunistas".

Hemos denunciado este hecho que afecta al cuerpo policial al Ministro del Interior, quien prometió hacer la investigación correspondiente.

Este suceso coincide con el 38º aniversario de Carabineros; tiempo más que suficiente para que la institución madurara, acumulara experiencia y depurara sus filas de elementos indignos de confiarle la protección de la vida de las gentes.

Sabemos que Carabineros cumple funciones muchas veces ingratas para el pueblo, los estudiantes y obreros que necesitan manifestarse en las calles.

No tenemos prejuicios ni prevención contra ellos, como tales, pero para nosotros está claro que su misión es preventiva y no punitiva. Pueden ser auxiliares

de la justicia, pero no les toca a ellos aplicar sanciones ni siquiera maltratar a los detenidos como se ha visto en los recientes sucesos.

Tampoco Carabineros puede aplicar un criterio político en sus funciones ni hacer objeto a las gentes de malos tratos, por discriminaciones ideológicas.

Su nombre lo está indicando: "Carabineros de Chile". No son Carabineros del Gobierno, para servir la política del que se halle en el Poder; mucho menos puede convertirse en una guardia pretoriana.

En el caso que estamos denunciando, el homicidio de Pedro Navarro Navarro perpetrado por el capitán Homero Somoza Mattos —entre otras transgresiones a la ley, el allanamiento a su vivienda de calle Palermo 1472, de Población Italia, de Barrancas—, se violó, flagrantemente, la "inviolabilidad del hogar", asegurada por el N° 12 del artículo 10 de la Constitución Política.

A mayor abundamiento, se allanó el hogar de Navarro en plena obscuridad cuando no aparecían todavía las primeras luces del alba. Esta circunstancia constituye un agravamiento del delito.

De paso, señor Presidente, queremos hacer presente que en Francia, esta vieja nación algo más civilizada que la nuestra, la ley francesa prohíbe los allanamientos en horas de la noche. Así se evitan mayores abusos y se respetan mejor los derechos humanos.

La ley, teóricamente, no ha hecho distinciones: todos los hogares son inviolables, por muy modestos que sean aquéllos en que viven obreros o campesinos, y no sólo las mansiones opulentas de los poderosos.

En torno a estos hechos hay algo más que no puede silenciarse: la actitud del Director General de Carabineros, General Vicente Huerta. Adelantándose a la Justicia Militar que debía conocer del crimen, entregó a la prensa la siguiente declaración:

"La Dirección General de Carabineros, con los elementos de juicio que tiene en

su poder, ha estimado ajustada a derecho la acción de sus subordinados, que el capitán Somoza actuó en defensa propia y en un acto propio del servicio. Por estos antecedentes, la Dirección General respalda la actitud que aquél asumió, lamentando sinceramente que ella haya provocado la pérdida de una vida humana”.

No conforme con esto, de viva voz, el mismo día del suceso, en la antesala del Ministro del Interior, de quien depende, le dijo a los periodistas: “Como General de Carabineros, respaldo la actitud de mi gente”.

¡Esto es demasiado! Nosotros señalamos la gravedad de la actitud asumida por el jefe de la máxima jerarquía, cuya declaración excede los límites de lo tolerable.

No es posible que la prepotencia haga escuela o que el abuso verbal o de hecho se entronice en una institución armada. Ahora mismo hemos denunciado los atropellos inferidos por el teniente de Carabi-

neros, jefe de plaza en Cabildo, contra un dirigente obrero de la Central Unica.

Señor Presidente, cuando la vida humana...

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GODOY URRUTIA.—...queda librada a la violencia de quienes deben protegerla, graves peligros amenazan a la ciudadanía...

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor Presidente, necesito sólo un minuto para terminar.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas 14 minutos.*

Javier Palominos Gálvez.
Jefe Accidental de la Redacción.